



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración, siendo las catorce horas del día viernes veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **REXA-01-19** para desahogar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS, INTERNET, TELEFONÍA ANALÓGICA Y TELEFONÍA DIGITAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

5.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14 y 17 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Secretario Ejecutivo, Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Extraordinaria número REXA-01-19:

PRESIDENTE:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número DGA183/2019 de fecha 29 de marzo de 2019.

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ.

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes mediante oficio número CPLAP/CG/2019/1169 de fecha 28 de marzo de 2019.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

LIC. ALFONSO JAVIER LINARES MEDINA.

Vicepresidente Administrativo de la Cámara
Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de
Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:


L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ.

Coordinador Administrativo de la Contraloría del
Estado de Aguascalientes, Suplente del Contralor
del Estado mediante oficio número CE/0835/2019
de fecha 29 de marzo de 2019.


L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO.

Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.


LIC. RAÚL LÓPEZ SEPÚLVEDA.

Director General de Recaudación de la
Secretaría de Finanzas del Estado de
Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo, 19 fracciones III y VI y 20
fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y
sus Municipios, el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Presidente del Comité de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, quien preside la Sesión Extraordinaria **REXA-01-19** en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS, INTERNET, TELEFONÍA ANALÓGICA Y TELEFONÍA DIGITAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra con números: **RS/0000131/2019** emitida en el sistema **SIIF** y la **10066/19** emitida en el sistema **VISUAL**, teniendo estas requisiciones como objeto la Contratación del servicio de **Telefonía Analógica** para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; las requisiciones de compra con números: **RS/0000133/2019** emitida en el sistema **SIIF** y la **10068/19** emitida en el sistema **VISUAL**, teniendo estas requisiciones como objeto la Contratación del servicio de **Telefonía Digital** para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; la requisición de compra con número **RS/0000134/2019** emitida en el sistema **SIIF**, teniendo esta requisición como objeto la Contratación del servicio de **Enlaces Dedicados** para las Dependencias del Gobierno del Estado; las requisiciones de compra con números: **RS/0000151/2019** emitida en el sistema **SIIF** y la **10084/19** emitida en el sistema **VISUAL**, teniendo estas requisiciones como objeto la Contratación del servicio de **Internet Dedicado de 1 GBPS** para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; las requisiciones de compra con números: **RS/0000152/2019** emitida en el sistema **SIIF** y la **10083/19** emitida en el sistema **VISUAL**, teniendo estas requisiciones como objeto la Contratación del servicio de **Internet Dedicado de 500 MBPS** para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, **por un monto total de \$7'303,644.20 (Siete Millones Trecientos Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Las requisiciones con números **RS/0000131/2019**, **10066/19**, **RS/0000133/2019**, **10068/19**, **RS/0000134/2019**, **RS/0000151/2019**, **10084/19**, **RS/0000152/2019** y **10083/19** se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/0000131/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	314010001	1.00	SERVICIO	\$38,337.56	\$38,337.66	\$6,134.01	\$44,471.57

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: CÓSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$20,012.21 MÁXIMO \$33,353.68

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$ 20,670.74 MÁXIMO \$11,117.89

1.00 \$38,337.56 \$38,337.66 \$6,134.01 \$44,471.57 030402-00332-31401-1-106

2

314010001	1.00	SERVICIO	\$262,982.66	\$262,982.66	\$42,077.23	\$305,059.89	
-----------	------	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: CÓSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTE PROPORCIONAL DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$115,554.38 MÁXIMO \$ 240,863.01

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$ 38,518.13 MÁXIMO \$ 64,196.88

1.00 \$262,982.66 \$262,982.66 \$42,077.23 \$305,059.89 030201-00332-31401-1-106

3

314010001	1.00	SERVICIO	\$203,837.69	\$203,837.69	\$32,614.03	\$236,451.72	
-----------	------	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: CÓSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$96,504.39 MÁXIMO \$188,393.72

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$28,834.80 MÁXIMO \$ 48,058.00

1.00 \$203,837.69 \$203,837.69 \$32,614.03 \$236,451.72 060101-00440-31401-1-106

4

314010001	1.00	SERVICIO	\$28,444.00	\$28,444.00	\$4,551.04	\$32,995.04	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: CÓSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/0000131/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 15/02/2019	14:05.44
Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019	14:02.14

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTIE PROPORCIONAL DEL C-3.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$14,847.77 MÁXIMO \$24,746.28

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$ 4,949.26 MÁXIMO \$ 8,240.76

1.00 \$28,444.00 \$28,444.00 \$4,551.04 \$32,995.04 060107-00446-31401-1-106

5

314010001 1.00 SERVICIO \$191,687.84 \$191,687.84 \$30,670.05 \$222,357.89

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTIE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$100,061.05 MÁXIMO \$169,768.42

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$33,353.68 MÁXIMO \$ 55,589.47

1.00 \$191,687.84 \$191,687.84 \$30,670.05 \$222,357.89 070701-00417-31401-1-106

6

314010001 1.00 SERVICIO \$267,126.28 \$267,126.28 \$42,740.20 \$309,866.48

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE

GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: E1 EN SAE Y E2 EN PALACIO DE GOBIERNO.

PARTIE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS:

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$139,439.92 MÁXIMO \$232,399.86

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$46,479.97 MÁXIMO \$ 77,466.62

1.00 \$267,126.28 \$267,126.28 \$42,740.20 \$309,866.48 080104-00388-31401-1-106

7

314010001 1.00 SERVICIO \$106,355.84 \$106,355.84 \$17,016.93 \$123,372.78

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE

GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTIE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$55,517.75 MÁXIMO \$ 92,529.58

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$18,605.92 MÁXIMO \$ 30,843.19

1.00 \$106,355.84 \$106,355.84 \$17,016.93 \$123,372.78 100201-00335-31401-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/000013/I/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 14:05.44
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	Jue 21/03/2019 14:02.14

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
8	314010001	1.00	SERVICIO	\$85,765.54	\$85,765.54	\$13,722.49	\$99,488.03

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS 2 E 1 EN SAE Y 2 E 1 EN PALACIO DE GOBIERNO.

PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$66,492.18 MAXIMO \$62,547.93

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$22,164.06 MAXIMO \$36,940.10

1.00 \$85,765.54 \$85,765.54 \$13,722.49 \$99,488.03 120103-06507-31401-1-106

9

314010001	1.00	SERVICIO	\$85,549.12	\$85,549.12	\$13,687.86	\$99,236.98	
-----------	------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$64,555.52 MAXIMO \$63,372.80

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$21,518.51 MAXIMO \$ 35,864.18

1.00 \$85,549.12 \$85,549.12 \$13,687.86 \$99,236.98 130201-00450-31401-1-106

10

314010001	1.00	SERVICIO	\$107,592.53	\$107,592.53	\$17,214.80	\$124,807.33	
-----------	------	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$56,163.30 MAXIMO \$93,605.50

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$18,721.10 MAXIMO \$ 31,201.83

1.00 \$107,592.53 \$107,592.53 \$17,214.80 \$124,807.33 140601-00348-31401-1-106

11

314010001	1.00	SERVICIO	\$205,291.49	\$205,291.49	\$32,846.64	\$236,138.13	
-----------	------	----------	--------------	--------------	-------------	--------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 9 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/0000131/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 14:05.44
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	Jue 21/03/2019 14:02.14

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$107,162.16 MAXIMO \$178,603.60

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$ 35,720.72 MAXIMO \$ 59,534.53

1.00 \$205,291.49 \$205,291.49 \$32,846.64 \$238,138.13 150601-00400-31401-1-106

12

314010001 1.00 SERVICIO \$101,409.04 \$101,409.04 \$16,225.45 \$117,634.49

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIÓ 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$52,935.52 MAXIMO \$98,225.87

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$17,645.17 MAXIMO \$29,409.62

1.00 \$101,409.04 \$101,409.04 \$16,225.45 \$117,634.49 160501-00470-31401-1-106

13

314010001 1.00 SERVICIO \$102,645.75 \$102,645.75 \$16,423.32 \$119,069.07

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIÓ 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$53,581.08 MAXIMO \$69,301.80

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$17,860.36 MAXIMO \$29,767.27

1.00 \$102,645.75 \$102,645.75 \$16,423.32 \$119,069.07 170501-00349-31401-1-106

14

314010001 1.00 SERVICIO \$43,346.45 \$43,346.45 \$6,935.43 \$60,281.88

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIÓ 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.

EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.

PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$25,176.65 MAXIMO \$36,294.85

PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$8,392.22 MAXIMO \$13,087.03

1.00 \$43,346.45 \$43,346.45 \$6,935.43 \$60,281.88 180103-00456-31401-1-106



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/0000131/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 14:05:44
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 14:02:14

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
15	314010001	1.00	SERVICIO	\$265,889.59	\$265,889.59	\$42,542.33	\$308,431.92

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.
EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.
PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$136,794.36 MÁXIMO \$231,323.94
PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$46,264.79 MÁXIMO \$77,107.98

1.00 \$265,889.59 \$265,889.59 \$42,542.33 \$308,431.92 190501-00315-31401-1-106

16

314010001 1.00 SERVICIO \$56,888.00 \$56,888.00 \$9,102.08 \$65,990.08

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.
EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.
PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$29,695.54 MÁXIMO \$49,492.56
PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$9,898.51 MÁXIMO \$16,497.52

1.00 \$56,888.00 \$56,888.00 \$9,102.08 \$65,990.08 200201-00395-31401-1-106

17

314010001 1.00 SERVICIO \$24,671.82 \$24,671.82 \$3,947.49 \$28,619.31

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:
TELÉFONIA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSÍO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.
EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.
PARA EL AÑO 2019: MÍNIMO \$10,328.88 MÁXIMO \$22,681.04
PARA EL AÑO 2020: MÍNIMO \$3,442.96 MÁXIMO \$5,738.27

CONDICIONES QUE APLICAN A LAS 17 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN:

- ENTREGABLES: PÓLIZA DE SERVICIO.

- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL.

- TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL, ÉSTAS DEBERÁN SUSPANSERSE EN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

1.00 \$24,671.82 \$24,671.82 \$3,947.49 \$28,619.31 220501-06573-31401-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS rpt

Página 5 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 131:RS/0000131/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA				
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN						
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
						Total	\$2,526,272.59

Justificación de la Requisición:

PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL Y LÍNEAS CONVENCIONALES PARA LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE No. 104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

Responsable de Recepción:ING. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ, COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:9102500 EXT. 50

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 131:RS/0000131/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 15/feb/2019 02:05:44p.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 21/mar/2019 02:02:14p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto	
1	314010001	030402-00332-31401-1-106	2.00	\$ 38,337.56	\$ 38,337.56	\$ 6,134.01	\$ 44,471.57

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$28,753.17	\$4,600.51	\$33,353.68	2019
Total Anualizado:					\$33,353.68
1	1.00	\$9,584.39	\$1,533.50	\$11,117.89	2020
Total Anualizado:					\$11,117.89
Total :		\$38,337.56	\$6,134.01	\$44,471.57	

2

314010001	030201-00332-31401-1-106	2.00	\$ 262,982.66	\$ 262,982.66	\$ 42,077.23	\$ 305,059.89
-----------	--------------------------	------	---------------	---------------	--------------	---------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$207,640.53	\$33,222.48	\$240,863.01	2019
Total Anualizado:					\$240,863.01
1	1.00	\$55,342.14	\$8,854.74	\$64,196.88	2020
Total Anualizado:					\$64,196.88
Total :		\$262,982.66	\$42,077.23	\$305,059.89	

3

314010001	060101-00440-31401-1-106	2.00	\$ 203,837.69	\$ 203,837.69	\$ 32,614.03	\$ 236,451.72
-----------	--------------------------	------	---------------	---------------	--------------	---------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$162,408.38	\$25,985.34	\$188,393.72	2019
Total Anualizado:					\$188,393.72
1	1.00	\$41,429.31	\$6,628.69	\$48,058.00	2020
Total Anualizado:					\$48,058.00
Total :		\$203,837.69	\$32,614.03	\$236,451.72	

4

314010001	060107-00446-31401-1-106	2.00	\$ 28,444.00	\$ 28,444.00	\$ 4,551.04	\$ 32,995.04
-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$21,333.00	\$3,413.28	\$24,746.28	2019
Total Anualizado:					\$24,746.28
1	1.00	\$7,111.00	\$1,137.76	\$8,248.76	2020
Total Anualizado:					\$8,248.76

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones

Requisición 131:RS/0000131/2019

Requisición Multianual

Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	15/feb/2019	02:05:44p.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:02:14p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		Total :	\$28,444.00	\$4,551.04	\$32,995.04	

5

314010001 070701-00417-31401-1-106 2.00 \$ 191,687.84 \$ 191,687.84 \$ 30,670.05 \$ 222,357.89

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$143,765.88	\$23,002.54	\$166,768.42	2019
Total Anualizado:					\$166,768.42
1	1.00	\$47,921.96	\$7,667.51	\$55,589.47	2020
Total Anualizado:					\$55,589.47
Total :					\$222,357.89

6

314010001 080104-00388-31401-1-106 2.00 \$ 267,126.28 \$ 267,126.28 \$ 42,740.20 \$ 309,866.48

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$200,344.71	\$32,055.15	\$232,399.86	2019
Total Anualizado:					\$232,399.86
1	1.00	\$66,781.57	\$10,685.05	\$77,466.62	2020
Total Anualizado:					\$77,466.62
Total :					\$309,866.48

7

314010001 100201-00335-31401-1-106 2.00 \$ 106,355.84 \$ 106,355.84 \$ 17,016.93 \$ 123,372.78

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$79,766.88	\$12,762.70	\$92,529.58	2019
Total Anualizado:					\$92,529.58
1	1.00	\$26,588.96	\$4,254.23	\$30,843.20	2020
Total Anualizado:					\$30,843.20
Total :					\$123,372.78

8

314010001 120103-06507-31401-1-106 2.00 \$ 85,765.54 \$ 85,765.54 \$ 13,722.49 \$ 99,488.03

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$53,920.63	\$8,627.30	\$62,547.93	2019
Total Anualizado:					\$62,547.93
1	1.00	\$31,844.91	\$5,095.19	\$36,940.10	2020
Total :					\$36,940.10

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 131:RS/0000131/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 15/feb/2019 02:05:44p.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 21/mar/2019 02:02:14p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
				\$36,940.10		
		Total Anualizado:		\$85,765.54	\$13,722.49	\$99,488.03

9 314010001 130201-00450-31401-1-106 2.00 \$ 85,549.12 \$ 85,549.12 \$ 13,687.86 \$ 99,236.98

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$54,631.72	\$8,741.08	\$63,372.80	2019
Total Anualizado:				\$63,372.80	
1	1.00	\$30,917.40	\$4,946.78	\$35,864.18	2020
Total Anualizado:				\$35,864.18	
Total :		\$85,549.12	\$13,687.86	\$99,236.98	

10 314010001 140601-00348-31401-1-106 2.00 \$ 107,592.53 \$ 107,592.53 \$ 17,214.80 \$ 124,807.33

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$80,694.40	\$12,911.10	\$93,605.50	2019
Total Anualizado:				\$93,605.50	
1	1.00	\$26,898.13	\$4,303.70	\$31,201.83	2020
Total Anualizado:				\$31,201.83	
Total :		\$107,592.53	\$17,214.80	\$124,807.33	

11 314010001 150601-00400-31401-1-106 2.00 \$ 205,291.49 \$ 205,291.49 \$ 32,846.64 \$ 238,138.13

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$153,968.62	\$24,634.98	\$178,603.60	2019
Total Anualizado:				\$178,603.60	
1	1.00	\$51,322.87	\$8,211.66	\$59,534.53	2020
Total Anualizado:				\$59,534.53	
Total :		\$205,291.49	\$32,846.64	\$238,138.13	

12 314010001 160501-00470-31401-1-106 2.00 \$ 101,409.04 \$ 101,409.04 \$ 16,225.45 \$ 117,634.49

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$76,056.78	\$12,169.09	\$88,225.87	2019
Total Anualizado:				\$88,225.87	

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 131:RS/0000131/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	15/feb/2019	02:05:44p.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:02:14p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		1	1.00	\$25,352.26	\$4,056.36	\$29,408.62
		Total Anualizado:				\$29,408.62
		Total :		\$101,409.04	\$16,225.45	\$117,634.49

13 314010001 170501-00349-31401-1-106 2.00 \$ 102,645.75 \$ 102,645.75 \$ 16,423.32 \$ 119,069.07

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	impuesto	Total	Año
4	1.00	\$76,984.31	\$12,317.49	\$89,301.80	2019
Total Anualizado:				\$89,301.80	
1	1.00	\$25,661.44	\$4,105.83	\$29,767.27	2020
Total Anualizado:				\$29,767.27	
Total :		\$102,645.75	\$16,423.32	\$119,069.07	

14 314010001 180103-00456-31401-1-106 2.00 \$ 43,346.45 \$ 43,346.45 \$ 6,935.43 \$ 50,281.88

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	impuesto	Total	Año
4	1.00	\$31,288.66	\$5,006.19	\$36,294.85	2019
Total Anualizado:				\$36,294.85	
1	1.00	\$12,057.78	\$1,929.25	\$13,987.03	2020
Total Anualizado:				\$13,987.03	
Total :		\$43,346.45	\$6,935.43	\$50,281.88	

15 314010001 190501-00315-31401-1-106 2.00 \$ 265,889.59 \$ 265,889.59 \$ 42,542.33 \$ 308,431.92

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	impuesto	Total	Año
4	1.00	\$199,417.19	\$31,906.75	\$231,323.94	2019
Total Anualizado:				\$231,323.94	
1	1.00	\$66,472.40	\$10,635.58	\$77,107.98	2020
Total Anualizado:				\$77,107.98	
Total :		\$265,889.59	\$42,542.33	\$308,431.92	

16 314010001 200201-00395-31401-1-106 2.00 \$ 56,888.00 \$ 56,888.00 \$ 9,102.08 \$ 65,990.08

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	impuesto	Total	Año
4	1.00	\$42,666.00	\$6,826.56	\$49,492.56	2019

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 131:RS/0000131/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA									
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
Origen del Recurso	GA										
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN										
		<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Fecha</th><th>Hora</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración</td><td>15/feb/2019</td><td>02:05:44p.m.</td></tr><tr><td>Autorización Presupuestal</td><td>21/mar/2019</td><td>02:02:14p.m.</td></tr></tbody></table>		Fecha	Hora	Elaboración	15/feb/2019	02:05:44p.m.	Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:02:14p.m.
	Fecha	Hora									
Elaboración	15/feb/2019	02:05:44p.m.									
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:02:14p.m.									
Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto					
Total Anualizado:				\$49,492.56							
1	1.00	\$14,222.00	\$2,275.52	\$16,497.52	2020						
Total Anualizado:				\$16,497.52							
Total :		\$56,888.00	\$9,102.08		\$65,990.08						

17

314010001 220501-06573-31401-1-106 2.00 \$ 24,671.82 \$ 24,671.82 \$ 3,947.49 \$ 28,619.31

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$19,725.03	\$3,156.01	\$22,881.04	2019
Total Anualizado:				\$22,881.04	
1	1.00	\$4,946.78	\$791.49	\$5,738.27	2020
Total Anualizado:				\$5,738.27	
Total :		\$24,671.82	\$3,947.49		\$28,619.31

Total General: \$2,526,272.59



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras

**REQUISICIONES DE COMPRA**

Usuario CLAUDIA.SILVA
Fecha de impresión 12 / 03 / 2019 01:20:37p.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10066/19	FECHA ELABORACION:	15/02/2019
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	02/15/2019	TIPO COMPRAS:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION			
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	PROFESIONALES
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	910 25 00 EXT.
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA DIR. GRAL. DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO, 3ER PISO C.P. 20180	VIGENCIA COT.:	60 Días
RESPONSABLE RECEP.:	ING. ALEJANDRO VIY DANIELLI DIRECTOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GU	TIEMPO ENTREGA:	0 Días
COTIZADO POR:	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL Y LINEAS CONVENCIONALES PARA LAS OFICINAS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERIODICO DEL 01 DE ABRIL 2019 AL 31 DE MARZO

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	6010122		TELÉFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALA 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSE DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT, NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES EL DETALLE DEL DESGLOSE DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SE PRESENTA EN EL ANEXO "A" PARA EL 2019 \$ 731,629.21, PARA 2020 \$ 243,876.40	BIG	SER	1.00	\$840,953.11	\$840,953.11

10066/19



Subtotal \$840,953.11
Descuento \$0.00
I.V.A. \$134,552.50
Total \$975,505.61

Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

TELEFONÍA ANALÓGICA 2019-2020

DEPENDENCIA	2019		2020		TOTALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 115,554.38	\$ 240,863.01	\$ 38,518.13	\$ 64,196.88	\$ 154,072.50	\$ 305,059.88
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 20,012.21	\$ 33,353.68	\$ 6,670.74	\$ 11,117.89	\$ 26,682.95	\$ 44,471.58
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 86,004.39	\$ 188,593.72	\$ 28,834.80	\$ 48,058.00	\$ 115,339.19	\$ 236,451.72
C3	\$ 14,847.77	\$ 24,746.28	\$ 4,949.26	\$ 8,248.76	\$ 19,797.03	\$ 32,995.04
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 100,061.05	\$ 166,768.42	\$ 33,353.68	\$ 55,589.47	\$ 133,414.74	\$ 222,357.89
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 139,439.92	\$ 232,399.86	\$ 46,479.97	\$ 77,466.62	\$ 185,919.89	\$ 309,866.49
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 55,517.75	\$ 92,529.58	\$ 18,505.92	\$ 30,843.19	\$ 74,023.66	\$ 123,372.77
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 66,492.18	\$ 62,547.93	\$ 22,164.06	\$ 36,940.10	\$ 88,656.24	\$ 99,468.03
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 64,355.52	\$ 63,372.80	\$ 21,158.51	\$ 35,864.18	\$ 86,074.02	\$ 99,236.98
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 56,163.30	\$ 93,605.50	\$ 18,721.10	\$ 31,201.83	\$ 74,884.40	\$ 124,807.33
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 107,162.16	\$ 178,603.60	\$ 35,720.72	\$ 59,534.53	\$ 142,882.88	\$ 238,138.13
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 52,935.52	\$ 88,725.87	\$ 17,645.17	\$ 29,408.62	\$ 70,580.70	\$ 117,634.50
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 53,581.08	\$ 89,301.80	\$ 17,860.36	\$ 29,767.27	\$ 71,441.44	\$ 119,069.07
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 25,176.65	\$ 36,294.85	\$ 8,392.22	\$ 13,987.03	\$ 33,568.87	\$ 50,281.88
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 138,794.36	\$ 231,323.04	\$ 46,264.79	\$ 77,107.98	\$ 185,059.15	\$ 308,431.92
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 29,695.54	\$ 49,492.56	\$ 9,898.51	\$ 16,497.52	\$ 39,584.05	\$ 65,990.08
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 10,328.88	\$ 72,881.04	\$ 3,442.96	\$ 5,738.27	\$ 13,771.84	\$ 28,619.31
	\$ 1,136,822.67	\$ 1,894,704.45	\$ 378,940.89	\$ 631,568.15	\$ 1,515,763.56	\$ 2,526,272.60
ENTIDAD	2019		2020		TOTALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 13,556.66	\$ 22,594.43	\$ 4,518.89	\$ 7,531.48	\$ 18,075.54	\$ 30,125.01
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 35,505.53	\$ 59,175.89	\$ 11,835.18	\$ 19,725.30	\$ 47,340.71	\$ 78,501.19
IESPA	\$ 6,455.55	\$ 10,759.25	\$ 2,151.85	\$ 3,586.42	\$ 8,607.40	\$ 14,345.67
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 17,429.99	\$ 29,049.98	\$ 5,810.00	\$ 9,683.33	\$ 23,239.99	\$ 38,733.31
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 6,455.55	\$ 10,759.25	\$ 2,151.85	\$ 3,586.42	\$ 8,607.40	\$ 14,345.67
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 98,769.94	\$ 164,616.57	\$ 32,923.31	\$ 54,872.19	\$ 131,693.26	\$ 219,488.76
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA MUJER	\$ 10,974.44	\$ 18,290.73	\$ 3,658.15	\$ 6,096.91	\$ 14,632.58	\$ 24,387.64
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 65,846.63	\$ 109,744.38	\$ 21,948.88	\$ 36,581.46	\$ 87,795.50	\$ 146,325.84
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 13,556.66	\$ 22,594.43	\$ 4,518.89	\$ 7,531.48	\$ 18,075.54	\$ 30,125.91
ISLA SAN MARCOS	\$ 1,936.67	\$ 3,227.78	\$ 645.56	\$ 1,075.93	\$ 2,582.22	\$ 4,303.70
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 45,834.42	\$ 76,390.70	\$ 15,278.14	\$ 25,463.57	\$ 61,112.56	\$ 101,854.26
PATRONATO	\$ 20,012.21	\$ 33,353.68	\$ 6,670.74	\$ 11,117.89	\$ 26,682.95	\$ 44,471.58
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 87,795.50	\$ 146,325.84	\$ 29,265.17	\$ 48,775.28	\$ 117,060.67	\$ 195,101.12
PROESPA	\$ 14,847.77	\$ 24,746.28	\$ 4,949.26	\$ 8,248.76	\$ 19,797.03	\$ 32,995.04
	\$ 438,977.52	\$ 731,629.20	\$ 146,325.84	\$ 243,876.40	\$ 585,301.36	\$ 975,505.60
	\$ 1,575,800.19	\$ 2,626,333.65	\$ 525,266.73	\$ 875,444.55	\$ 2,101,066.92	\$ 3,501,778.20

\$ 39,841.31

\$ 11,391.69



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		AUTORIZADA	
					Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	vie 15/02/2019	15:12:45	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019	15:24:53	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	314010001	1.00	SERVICIO	\$75,859.24	\$75,859.24	\$12,137.48	\$87,996.72

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.

PARA EL AÑO 2019: \$65,997.54

PARA EL AÑO 2020: \$21,999.18

1.00

\$75,859.24

\$75,859.24

\$12,137.48

\$87,996.72

030201-00332-31401-1-106

2

314010001	1.00	SERVICIO	\$13,137.63	\$13,137.63	\$2,102.02	\$15,239.65	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

PARA EL AÑO 2019: \$11,429.74

PARA EL AÑO 2020: \$3,809.91

1.00

\$13,137.63

\$13,137.63

\$2,102.02

\$15,239.65

030402-00332-31401-1-106

3

314010001	1.00	SERVICIO	\$56,788.48	\$56,788.48	\$9,066.16	\$65,874.64	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

PARA EL AÑO 2019: \$49,405.98

PARA EL AÑO 2020: \$16,468.65

1.00

\$56,788.48

\$56,788.48

\$9,066.16

\$65,874.64

060101-00440-31401-1-106

4

314010001	1.00	SERVICIO	\$9,747.28	\$9,747.28	\$1,859.56	\$11,306.84	
-----------	------	----------	------------	------------	------------	-------------	--

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO.

PARA EL AÑO 2019: \$11,306.84

PARA EL AÑO 2020: \$3,000.00

1.00

\$9,747.28

\$9,747.28

\$1,859.56

\$11,306.84

060101-00440-31401-1-106

Página 1 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 15:12.45
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 15:24.53

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO (C-3).
PARA EL AÑO 2019: \$8,480.13
PARA EL AÑO 2020: \$2,826.71

1.00 \$9,747.28 \$9,747.28 \$1,559.56 \$11,306.84 060107-00446-31401-1-106

5

314010001 1.00 SERVICIO \$65,688.17 \$65,688.17 \$10,510.11 \$76,198.28

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LINEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PARA EL AÑO 2019: \$57,148.71
PARA EL AÑO 2020: \$19,049.57

1.00 \$65,688.17 \$65,688.17 \$10,510.11 \$76,198.28 070701-00417-31401-1-106

6

314010001 1.00 SERVICIO \$91,539.65 \$91,539.65 \$14,646.34 \$106,185.99

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LINEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
PARA EL AÑO 2019: \$79,639.49
PARA EL AÑO 2020: \$26,546.50

1.00 \$91,539.65 \$91,539.65 \$14,646.34 \$106,185.99 080104-00388-31401-1-106

7

314010001 1.00 SERVICIO \$36,446.34 \$36,446.34 \$5,831.41 \$42,277.76

Descripción

TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LINEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PARA EL AÑO 2019: \$31,703.32
PARA EL AÑO 2020: \$10,569.44

1.00 \$36,446.34 \$36,446.34 \$5,831.41 \$42,277.76 100201-00335-31401-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 15:12:45
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	Jue 21/03/2019 15:24:53

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
8	314010001	1.00	SERVICIO	\$43,650.85	\$43,650.85	\$6,984.14	\$50,634.99

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.
PARA EL AÑO 2019: \$37,976.24
PARA EL AÑO 2020: \$12,658.75

1.00 \$43,650.85 \$43,650.85 \$6,984.14 \$50,634.99 120103-06507-31401-1-106

9

314010001	1.00	SERVICIO	\$42,379.47	\$42,379.47	\$6,780.72	\$49,160.19
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.
PARA EL AÑO 2019: \$36,870.14
PARA EL AÑO 2020: \$12,290.05

1.00 \$42,379.47 \$42,379.47 \$6,780.72 \$49,160.19 130201-00450-31401-1-106

10

314010001	1.00	SERVICIO	\$36,870.14	\$36,870.14	\$5,899.22	\$42,769.36
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
PARA EL AÑO 2019: \$32,077.02
PARA EL AÑO 2020: \$10,692.34

1.00 \$36,870.14 \$36,870.14 \$5,899.22 \$42,769.36 140601-00348-31401-1-106

11

314010001	1.00	SERVICIO	\$70,349.91	\$70,349.91	\$11,255.99	\$81,605.89
-----------	------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------

Descripción
TELÉFONIA TRADICIONAL:

TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

PARA EL AÑO 2019 \$61,204.42

PARA EL AÑO 2020 \$20,401.47

1.00 \$70,349.91 \$70,349.91 \$11,255.98 \$81,605.89 150601-00400-31401-1-106

12

314010001 1.00 SERVICIO \$34,751.16 \$34,751.16 \$5,660.19 \$40,311.35

Descripción:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.

PARA EL AÑO 2019: \$30,233.51

PARA EL AÑO 2020: \$10,077.84

1.00 \$34,751.16 \$34,751.16 \$5,660.19 \$40,311.35 160501-00470-31401-1-106

13

314010001 1.00 SERVICIO \$35,174.96 \$35,174.96 \$5,627.99 \$40,802.95

Descripción:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

PARA EL AÑO 2019: \$30,602.21

PARA EL AÑO 2020: \$10,200.74

1.00 \$35,174.96 \$35,174.96 \$5,627.99 \$40,802.95 170501-00349-31401-1-106

14

314010001 1.00 SERVICIO \$16,527.99 \$16,527.99 \$2,644.48 \$19,172.47

Descripción:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA. EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.

PARA EL AÑO 2019: \$14,379.35

PARA EL AÑO 2020: \$4,793.12

1.00 \$16,527.99 \$16,527.99 \$2,644.48 \$19,172.47 180103-00466-31401-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 4 de 6
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		AUTORIZADA	
					Fecha	Hora
1905			Elaboración	vie 15/02/2019	15:12:45	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019	15:24:53	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
15	314010001	1.00 SERVICIO	\$91,115.85	\$91,115.85	\$14,578.54	\$105,694.39	

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PARA EL AÑO 2019: \$79,270.79

PARA EL AÑO 2020: \$26,423.60

1.00

\$91,115.85

\$91,115.85

\$14,578.54

\$105,694.39

190501-00315-31401-1-106

16

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
314010001	1.00 SERVICIO		\$19,494.55	\$19,494.55	\$3,119.13	\$22,613.68	

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

PARA EL AÑO 2019: \$16,560.26

PARA EL AÑO 2020: \$5,653.42

1.00

\$19,494.55

\$19,494.55

\$3,119.13

\$22,613.68

200201-00395-31401-1-106

17

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
314010001	1.00 SERVICIO		\$6,780.72	\$6,780.72	\$1,084.92	\$7,865.63	

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:

TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTO A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.

PARA EL AÑO 2019: \$5,699.22

PARA EL AÑO 2020: \$1,956.41

1.00

\$6,780.72

\$6,780.72

\$1,084.92

\$7,865.63

220501-06573-31401-1-106

add_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 6

22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 133 :RS/0000133/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA				
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 15:12.45				
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 15:24.53				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
					Total	\$865,710.78	

Justificación de la Requisición:

PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL Y LÍNEAS CONVENCIONALES PARA LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE No. 104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

Responsable de Recepción:LIC. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ, COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:9102500 EXT5081

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones

Requisición 133:RS/0000133/2019

Requisición Multianual

Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	314010001	030201-00332-31401-1-106	2.00	\$ 75,859.24	\$ 75,859.24	\$ 12,137.48

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$56,894.43	\$9,103.11	\$65,997.54	2019
Total Anualizado:					\$65,997.54
1	1.00	\$18,964.81	\$3,034.37	\$21,999.18	2020
Total Anualizado:					\$21,999.18
Total :					\$87,996.72

2	314010001	030402-00332-31401-1-106	2.00	\$ 13,137.63	\$ 13,137.63	\$ 2,102.02	\$ 15,239.65
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$9,853.22	\$1,576.52	\$11,429.74	2019
Total Anualizado:					\$11,429.74
1	1.00	\$3,284.41	\$525.50	\$3,809.91	2020
Total Anualizado:					\$3,809.91
Total :					\$15,239.65

3	314010001	060101-00440-31401-1-106	2.00	\$ 56,788.48	\$ 56,788.48	\$ 9,086.16	\$ 65,874.64
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$42,591.36	\$6,814.62	\$49,405.98	2019
Total Anualizado:					\$49,405.98
1	1.00	\$14,197.12	\$2,271.54	\$16,468.66	2020
Total Anualizado:					\$16,468.66
Total :					\$65,874.64

4	314010001	060107-00446-31401-1-106	2.00	\$ 9,747.28	\$ 9,747.28	\$ 1,559.56	\$ 11,306.84
---	-----------	--------------------------	------	-------------	-------------	-------------	--------------

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$7,310.46	\$1,169.67	\$8,480.13	2019
Total Anualizado:					\$8,480.13
1	1.00	\$2,436.82	\$389.89	\$2,826.71	2020
Total Anualizado:					\$2,826.71

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

**Módulo de Adquisiciones
Requisición 133:RS/0000133/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA	
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Fecha	Hora
	Elaboración	15/feb/2019	03:12:45p.m.
	Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:24:53p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
	Total :		\$9,747.28	\$1,559.56		\$11,306.84
5	314010001	070701_00417_31401_1_106	2.00	\$5,688.17	\$656.88	\$5,151.11

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$49,266.13	\$7,882.58	\$57,148.71	2019
Total Anualizado:					\$57,148.71
1	1.00	\$16,422.04	\$2,627.53	\$19,049.57	2020
Total Anualizado:					\$19,049.57
Total :		\$65,688.17	\$10,510.11		\$76,198.28

6 314010001 080104-00388-31401-1-106 2.00 \$ 91,539.65 \$ 91,539.65 \$ 14,646.34 \$ 106,185.99

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$68,654.73	\$10,984.76	\$79,639.49	2019
Total Anualizado:					\$79,639.49
1	1.00	\$22,884.91	\$3,661.59	\$26,546.50	2020
Total Anualizado:					\$26,546.50
Total :		\$91,539.65	\$14,646.34		\$106,185.99

7 314010001 100201-00335-31401-1-106 2.00 \$ 36,446.34 \$ 36,446.34 \$ 5,831.42 \$ 42,277.76

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$27,334.76	\$4,373.56	\$31,708.32	2019
Total Anualizado:					\$31,708.32
1	1.00	\$9,111.59	\$1,457.85	\$10,569.44	2020
Total Anualizado:					\$10,569.44
Total :		\$36,446.34	\$5,831.42		\$42,277.76

ads_BezeichnungMultiautoIApox.set

Página 2 de 5
22/mar/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 133:RS/0000133/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 15/feb/2019 03:12:45p.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 21/mar/2019 03:24:53p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		Total Anualizado:		\$12,658.75		
		Total :	\$43,650.85	\$6,984.14	\$50,634.99	

9	314010001	130201-00450-31401-1-106	2.00	\$ 42,379.47	\$ 42,379.47	\$ 6,780.72	\$ 49,160.19
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$31,784.60	\$5,085.54	\$36,870.14	2019
Total Anualizado:					\$36,870.14
1	1.00	\$10,594.87	\$1,695.18	\$12,290.05	2020
Total Anualizado:					\$12,290.05
Total :					\$49,160.19

10	314010001	140601-00348-31401-1-106	2.00	\$ 36,870.14	\$ 36,870.14	\$ 5,899.22	\$ 42,769.36
----	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$27,652.60	\$4,424.42	\$32,077.02	2019
Total Anualizado:					\$32,077.02
1	1.00	\$9,217.53	\$1,474.81	\$10,692.34	2020
Total Anualizado:					\$10,692.34
Total :					\$42,769.36

11	314010001	150601-00400-31401-1-106	2.00	\$ 70,349.91	\$ 70,349.91	\$ 11,255.98	\$ 81,605.89
----	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	--------------	--------------

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$52,762.43	\$8,441.99	\$61,204.42	2019
Total Anualizado:					\$61,204.42
1	1.00	\$17,587.47	\$2,814.00	\$20,401.47	2020
Total Anualizado:					\$20,401.47
Total :					\$81,605.89

12	314010001	160501-00470-31401-1-106	2.00	\$ 34,751.16	\$ 34,751.16	\$ 5,560.19	\$ 40,311.35
----	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$26,063.37	\$4,170.14	\$30,233.51	2019
Total Anualizado:					\$30,233.51

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 133:RS/0000133/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 15/feb/2019 03:12:45p.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 21/mar/2019 03:24:53p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		1	1.00	\$8,687.79	\$1,390.05	\$10,077.84
		Total Anualizado:				\$10,077.84
		Total :		\$34,751.16	\$5,560.19	\$40,311.35

13 314010001 170501-00349-31401-1-106 2.00 \$ 35,174.96 \$ 35,174.96 \$ 5,627.99 \$ 40,802.95

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$26,381.22	\$4,220.99	\$30,602.21	2019
Total Anualizado:				\$30,602.21	
1	1.00	\$8,793.74	\$1,407.00	\$10,200.74	2020
Total Anualizado:				\$10,200.74	
Total :		\$35,174.96	\$5,627.99	\$40,802.95	

14 314010001 180103-00456-31401-1-106 2.00 \$ 16,527.99 \$ 16,527.99 \$ 2,644.48 \$ 19,172.47

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$12,395.99	\$1,983.36	\$14,379.35	2019
Total Anualizado:				\$14,379.35	
1	1.00	\$4,132.00	\$661.12	\$4,793.12	2020
Total Anualizado:				\$4,793.12	
Total :		\$16,527.99	\$2,644.48	\$19,172.47	

15 314010001 190501-00315-31401-1-106 2.00 \$ 91,115.85 \$ 91,115.85 \$ 14,578.54 \$ 105,694.39

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$68,336.89	\$10,933.90	\$79,270.79	2019
Total Anualizado:				\$79,270.79	
1	1.00	\$22,778.97	\$3,644.63	\$26,423.60	2020
Total Anualizado:				\$26,423.60	
Total :		\$91,115.85	\$14,578.54	\$105,694.39	

16 314010001 200201-00395-31401-1-106 2.00 \$ 19,494.55 \$ 19,494.55 \$ 3,119.13 \$ 22,613.68

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$14,620.91	\$2,339.35	\$16,960.26	2019

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones

Requisición 133:RS/0000133/2019

Requisición Multianual

Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	15/feb/2019	03:12:45p.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:24:53p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
Total Anualizado:						
		1	1.00	\$4,873.64	\$779.78	\$5,653.42
Total Anualizado:						
						\$5,653.42
Total :				\$19,494.55	\$3,119.13	\$22,613.68

17

314010001 220501-06573-31401-1-106 2.00 \$ 6,780.72 \$ 6,780.72 \$ 1,084.91 \$ 7,865.63

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$5,085.53	\$813.69	\$5,899.22	2019
Total Anualizado:					
				\$5,899.22	
Total Anualizado:					
				\$1,966.41	
Total :		\$6,780.72	\$1,084.91	\$7,865.63	

Total General: **\$865,710.78**

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras

**REQUISICIONES DE COMPRA**

Usuario CLAUDIA.SILVA

Fecha de impresión 15 / 02 / 2019 12:06:27p.n

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10068/19	FECHA ELABORACION:	15/02/2019
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	02/15/2019	TIPO COMPA:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION		
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	ASESORIA Y CAPACITACION
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	910 25 00 EXT.
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA DIR. GRAL. DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES		
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO, 3ER PISO C.P. 20180		
RESPONSABLE RECEP.:	ING. ALEJANDRO VIY DANIELLI DIRECTOR GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GU	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	BESTPHONE S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	30 TIEMPO ENTREGA: 05 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL Y LINEAS CONVENCIONALES PARA LAS OFICINAS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR PERIODO DE 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	6010122		TELÉFONIA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL, EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LINEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES, LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Z E 1 EN SAE Y Z E 1 EN PALACIO DE GOBIERNO, EL DETALLE DEL DESGLOSE DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SE PRESENTE EN EL ANEXO 1 PARA 2019 \$250,716.92, PARA 2020 \$83,572.31	BIG	SER	1.00	\$288,180.37	\$288,180.37

10068/19



Tel. 910 25 00 ext. 2508

Subtotal	\$288,180.37
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$46,108.86
Total	\$334,289.23

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

TELEFONÍA DIGITAL 2019-2020

DEPENDENCIA	Pago Mensual	2019	2020	TOTAL
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 7,333.06	\$ 65,997.54	\$ 21,999.18	\$ 87,996.72
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,269.97	\$ 11,429.74	\$ 3,809.91	\$ 15,239.66
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 5,489.55	\$ 49,405.98	\$ 16,468.66	\$ 65,874.64
C3	\$ 942.24	\$ 8,480.13	\$ 2,826.71	\$ 11,306.84
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 6,349.86	\$ 57,148.71	\$ 19,049.57	\$ 76,198.28
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 8,848.83	\$ 79,639.49	\$ 26,546.50	\$ 106,185.99
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 3,523.15	\$ 31,708.32	\$ 10,569.44	\$ 42,277.76
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 4,219.58	\$ 37,976.24	\$ 12,658.75	\$ 50,634.99
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 4,096.68	\$ 36,870.14	\$ 12,290.05	\$ 49,160.18
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,564.11	\$ 32,077.02	\$ 10,692.34	\$ 42,769.36
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 6,800.49	\$ 61,204.42	\$ 20,401.47	\$ 81,605.90
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 3,359.28	\$ 30,233.51	\$ 10,077.84	\$ 40,311.35
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 3,400.25	\$ 30,602.21	\$ 10,200.74	\$ 40,802.95
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 1,597.71	\$ 14,379.35	\$ 4,793.12	\$ 19,172.47
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8,807.87	\$ 79,270.79	\$ 26,423.60	\$ 105,694.39
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 1,884.47	\$ 16,960.26	\$ 5,653.42	\$ 22,613.68
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 655.47	\$ 5,899.22	\$ 1,966.41	\$ 7,805.63
	\$ 72,142.56	\$ 649,283.08	\$ 216,427.69	\$ 865,710.77

ENTIDAD	Pago Mensual	2019	2020	TOTAL
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 860.30	\$ 7,742.73	\$ 2,580.91	\$ 10,323.64
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 2,253.17	\$ 20,278.57	\$ 6,759.52	\$ 27,038.10
IESPA	\$ 409.67	\$ 3,687.01	\$ 1,229.00	\$ 4,916.02
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,106.10	\$ 9,954.94	\$ 3,318.31	\$ 13,273.25
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 409.67	\$ 3,687.01	\$ 1,229.00	\$ 4,916.02
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 6,267.92	\$ 56,411.31	\$ 18,803.77	\$ 75,215.08
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA MUJER	\$ 696.44	\$ 6,267.92	\$ 2,089.31	\$ 8,357.23
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 4,178.62	\$ 37,607.54	\$ 12,535.85	\$ 50,143.38
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 860.30	\$ 7,742.73	\$ 2,580.91	\$ 10,323.64
ISLA SAN MARCOS	\$ 122.90	\$ 1,106.10	\$ 368.70	\$ 1,474.81
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 2,908.64	\$ 26,177.80	\$ 8,725.93	\$ 34,903.73
PATRONATO	\$ 1,269.97	\$ 11,429.74	\$ 3,809.91	\$ 15,239.66
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 5,571.49	\$ 50,143.38	\$ 16,714.46	\$ 66,857.85
PROESPA	\$ 942.24	\$ 8,480.13	\$ 2,826.71	\$ 11,306.84
	\$ 27,857.44	\$ 250,716.92	\$ 83,672.31	\$ 334,289.23
	\$ 100,000.00	\$ 900,000.00	\$ 300,000.00	\$ 1,200,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 134 :RS/0000134/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 15/02/2019 15:31.52
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 14:33.20

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	314010001	1.00	SERVICIO	\$52,847.59	\$52,847.59	\$8,455.61	\$61,303.20

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHZ (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.
PARA EL AÑO 2019 \$45,977.40
PARA EL AÑO 2020 \$15,325.80

1.00

\$52,847.59

\$52,847.59

\$8,455.61

\$61,303.20

030201-00332-31401-1-106

2

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHZ (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
PARA EL AÑO 2019 \$13,360.06
PARA EL AÑO 2020 \$4,452.65

1.00

\$15,357.42

\$15,357.42

\$2,467.19

\$17,814.61

030402-00332-31401-1-106

3

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PARA EL AÑO 2019 \$49,907.10
PARA EL AÑO 2020 \$16,635.70

1.00

\$57,364.48

\$57,364.48

\$9,178.32

\$66,542.80

060101-00440-31401-1-106

4

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PARA EL AÑO 2019 \$37,725.05
PARA EL AÑO 2020 \$12,575.02

1.00

\$43,362.13

\$43,362.13

\$6,937.94

\$50,300.07

070701-00417-31401-1-106

5

Descripción

TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PARA EL AÑO 2019 \$97,564.78
PARA EL AÑO 2020 \$15,610.36

1.00

\$97,564.78

\$97,564.78

\$15,610.36

\$113,175.15

Página 1 de 5
22/mar/2019

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 134 :RS/0000134/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

Descripción
TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS).
PARA EL AÑO 2019 \$84,681.36
PARA EL AÑO 2020 \$28,293.79

1.00 \$97,564.78 \$97,564.78 \$15,610.37 \$113,175.15 080104-00388-31401-1-106

6

314010001 1.00 SERVICIO \$32,521.59 \$32,521.59 \$5,203.45 \$37,725.05

Descripción
TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO).
PARA EL AÑO 2019 \$26,293.79
PARA EL AÑO 2020 \$9,431.26

1.00 \$32,521.59 \$32,521.59 \$5,203.46 \$37,725.05 100201-00335-31401-1-106

7

314010001 1.00 SERVICIO \$46,523.94 \$46,523.94 \$7,443.83 \$53,967.77

Descripción
TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA).
PARA EL AÑO 2019 \$40,475.83
PARA EL AÑO 2020 \$13,491.94

1.00 \$46,523.94 \$46,523.94 \$7,443.83 \$53,967.77 120103-06507-31401-1-106

8

314010001 1.00 SERVICIO \$28,456.39 \$28,456.39 \$4,553.02 \$33,009.41

Descripción
TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL).
PARA EL AÑO 2019 \$24,757.06
PARA EL AÑO 2020 \$8,252.35

1.00 \$28,456.39 \$28,456.39 \$4,553.02 \$33,009.41 180201-00450-31401-1-106

9

314010001 1.00 SERVICIO \$39,296.93 \$39,296.93 \$6,287.51 \$45,584.44

Descripción
TELEFONÍA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL).

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 134 :RS/0000134/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
14							

314010001 1.00 SERVICIO \$97,113.09 \$97,113.09 \$15,538.09 \$112,651.19

Descripción:
TELÉFONIA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PARA EL AÑO 2019 \$64,488.39
PARA EL AÑO 2020 \$28,162.00

1.00 \$97,113.09 \$97,113.09 \$15,538.10 \$112,651.19 190501-00315-31401-1-106

15
314010001 1.00 SERVICIO \$20,777.69 \$20,777.69 \$3,324.43 \$24,102.12

Descripción:
TELÉFONIA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.
PARA EL AÑO 2019 \$18,076.59
PARA EL AÑO 2020 \$6,025.53

1.00 \$20,777.69 \$20,777.69 \$3,324.43 \$24,102.12 200201-00395-31401-1-106

16
314010001 1.00 SERVICIO \$7,227.03 \$7,227.03 \$1,156.32 \$8,383.35

Descripción:
TELÉFONIA TRADICIONAL:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.
PARA EL AÑO 2019 \$6,287.51
PARA EL AÑO 2020 \$2,095.84

1.00 \$7,227.03 \$7,227.03 \$1,156.32 \$8,383.35

CONDICIONES QUE APLICAN A LAS 16 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN:

- SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME A LO SIGUIENTE:
 - A) CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS.
 - B) EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 A 3350 MHZ, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.
 - C) PERÍODO DEL SERVICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.
 - D) DE ABRIL A DICIEMBRE 2019 \$ 613,818.00 Y DE ENERO A MARZO 2020 \$204,606.00.

- ENTREGABLES: PÓLIZA DE SERVICIO.

- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL.

- TIEMPO DE REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL, ÉSTAS DEBERÁN SUBSANARSE EN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

1.00 \$7,227.03 \$7,227.03 \$1,156.32 \$8,383.35 220501-06573-31401-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 134 :RS/0000134/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
					Total	\$818,424.00	

Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE No. 104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS., LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

Responsable de Recepción:LIC. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ, COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:9102500 EXT5081

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 134:RS/0000134/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA									
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
Origen del Recurso	GA										
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN										
		<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Fecha</th><th>Hora</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración</td><td>15/feb/2019</td><td>03:31:52p.m.</td></tr><tr><td>Autorización Presupuestal</td><td>21/mar/2019</td><td>02:33:20p.m.</td></tr></tbody></table>		Fecha	Hora	Elaboración	15/feb/2019	03:31:52p.m.	Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:33:20p.m.
	Fecha	Hora									
Elaboración	15/feb/2019	03:31:52p.m.									
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:33:20p.m.									

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto	
1	314010001	030201-00332-31401-1-106	2.00	\$ 52,847.59	\$ 52,847.59	\$ 8,455.61	\$ 61,303.20

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$39,635.69	\$6,341.71	\$45,977.40	2019
Total Anualizado:					\$45,977.40
1	1.00	\$13,211.90	\$2,113.90	\$15,325.80	2020
Total Anualizado:					\$15,325.80
Total :					\$61,303.20

2

314010001	030402-00332-31401-1-106	2.00	\$ 15,357.42	\$ 15,357.42	\$ 2,457.19	\$ 17,814.61
-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$11,518.07	\$1,842.89	\$13,360.96	2019
Total Anualizado:					\$13,360.96
1	1.00	\$3,839.35	\$614.30	\$4,453.65	2020
Total Anualizado:					\$4,453.65
Total :					\$15,357.42

3

314010001	060101-00440-31401-1-106	2.00	\$ 57,364.48	\$ 57,364.48	\$ 9,178.32	\$ 66,542.80
-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$43,023.36	\$6,883.74	\$49,907.10	2019
Total Anualizado:					\$49,907.10
1	1.00	\$14,341.12	\$2,294.58	\$16,635.70	2020
Total Anualizado:					\$16,635.70
Total :					\$66,542.80

4

314010001	070701-00417-31401-1-106	2.00	\$ 43,362.13	\$ 43,362.13	\$ 6,937.94	\$ 50,300.07
-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$32,521.59	\$5,203.46	\$37,725.05	2019
Total Anualizado:					\$37,725.05
1	1.00	\$10,840.53	\$1,734.49	\$12,575.02	2020
Total Anualizado:					\$12,575.02

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 134:RS/0000134/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	15/feb/2019	03:31:52p.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	02:33:20p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		Total :	\$43,362.13	\$6,937.94	\$50,300.07	

5

314010001 080104-00388-31401-1-106 2.00 \$ 97,564.78 \$ 97,564.78 \$ 15,610.37 \$ 113,175.15

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$73,173.59	\$11,707.77	\$84,881.36	2019
Total Anualizado:					\$84,881.36
1	1.00	\$24,391.20	\$3,902.59	\$28,293.79	2020
Total Anualizado:					\$28,293.79
Total :					\$113,175.15

6

314010001 100201-00335-31401-1-106 2.00 \$ 32,521.59 \$ 32,521.59 \$ 5,203.46 \$ 37,725.05

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$24,391.20	\$3,902.59	\$28,293.79	2019
Total Anualizado:					\$28,293.79
1	1.00	\$8,130.40	\$1,300.86	\$9,431.26	2020
Total Anualizado:					\$9,431.26
Total :					\$37,725.05

7

314010001 120103-06507-31401-1-106 2.00 \$ 46,523.94 \$ 46,523.94 \$ 7,443.83 \$ 53,967.77

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$34,892.96	\$5,582.87	\$40,475.83	2019
Total Anualizado:					\$40,475.83
1	1.00	\$11,630.98	\$1,860.96	\$13,491.94	2020
Total Anualizado:					\$13,491.94
Total :					\$53,967.77

8

314010001 130201-00450-31401-1-106 2.00 \$ 28,456.39 \$ 28,456.39 \$ 4,553.02 \$ 33,009.41

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$21,342.29	\$3,414.77	\$24,757.06	2019
Total Anualizado:					\$24,757.06
1	1.00	\$7,114.09	\$1,138.26	\$8,252.35	2020

adj_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 134:RS/0000134/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
				\$ 8,252.36		
		Total Anualizado:		\$ 8,252.36		
		Total :	\$ 28,456.39	\$ 4,553.02	\$ 33,009.41	

9 314010001 140601-00348-31401-1-106 2.00 \$ 39,296.93 \$ 39,296.93 \$ 6,287.51 \$ 45,584.44

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$29,472.70	\$4,715.63	\$34,188.33	2019
Total Anualizado:					\$34,188.33
1	1.00	\$9,824.23	\$1,571.88	\$11,396.11	2020
Total Anualizado:					\$11,396.11
Total :					\$45,584.44

10 314010001 150601-00400-31401-1-106 2.00 \$ 74,980.34 \$ 74,980.34 \$ 11,996.86 \$ 86,977.20

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$56,235.26	\$8,997.64	\$65,232.90	2019
Total Anualizado:					\$65,232.90
1	1.00	\$18,745.09	\$2,999.21	\$21,744.30	2020
Total Anualizado:					\$21,744.30
Total :					\$86,977.20

11 314010001 160501-00470-31401-1-106 2.00 \$ 37,038.48 \$ 37,038.48 \$ 5,926.16 \$ 42,964.64

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$27,778.86	\$4,444.62	\$32,223.48	2019
Total Anualizado:					\$32,223.48
1	1.00	\$9,259.62	\$1,481.54	\$10,741.16	2020
Total Anualizado:					\$10,741.16
Total :					\$42,964.64

12 314010001 170501-00349-31401-1-106 2.00 \$ 37,490.17 \$ 37,490.17 \$ 5,998.43 \$ 43,488.60

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$28,117.63	\$4,498.82	\$32,616.45	2019
Total Anualizado:					\$32,616.45

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 134:RS/0000134/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		1	1.00	\$9,372.54	\$1,499.61	\$10,872.15
Total Anualizado:						\$10,872.15
Total :						\$43,488.60

13

314010001 180103-00456-31401-1-106 2.00 \$ 17,615.86 \$ 17,615.86 \$ 2,818.54 \$ 20,434.40

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$13,211.90	\$2,113.90	\$15,325.80	2019
Total Anualizado:					\$15,325.80
1	1.00	\$4,403.97	\$704.63	\$5,108.60	2020
Total Anualizado:					\$5,108.60
Total :					\$20,434.40

14

314010001 190501-00315-31401-1-106 2.00 \$ 97,113.09 \$ 97,113.09 \$ 15,538.10 \$ 112,651.19

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$72,834.82	\$11,553.57	\$84,488.39	2019
Total Anualizado:					\$84,488.39
1	1.00	\$24,278.28	\$3,884.52	\$28,162.80	2020
Total Anualizado:					\$28,162.80
Total :					\$112,651.19

15

314010001 200201-00395-31401-1-106 2.00 \$ 20,777.69 \$ 20,777.69 \$ 3,324.43 \$ 24,102.12

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$15,583.27	\$2,493.32	\$18,076.59	2019
Total Anualizado:					\$18,076.59
1	1.00	\$5,194.42	\$831.11	\$6,025.53	2020
Total Anualizado:					\$6,025.53
Total :					\$24,102.12

16

314010001 220501-06573-31401-1-106 2.00 \$ 7,227.03 \$ 7,227.03 \$ 1,156.32 \$ 8,383.35

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$5,420.27	\$867.24	\$6,287.51	2019

adj_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 134:RS/0000134/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA				
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS					
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS					
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					
Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
Total Anualizado:				\$6,287.51		
1	1.00	\$1,806.76	\$289.08	\$2,095.84	2020	
Total Anualizado:				\$2,095.84		
Total :		\$7,227.03	\$1,156.32	\$8,383.35		
				Total General:		\$818,424.00

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 151 :RS/0000151/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

317010003 1.00 SERVICIO \$38,680.91 \$39,680.91 \$6,348.95 \$46,029.85
Descripción
INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.
PARA EL AÑO 2019: \$34,522.39
PARA EL AÑO 2020: \$11,507.46

1.00 \$39,680.91 \$39,680.91 \$6,348.94 \$46,029.85 030201-00332-31701-1-106

2
317010003 1.00 SERVICIO \$24,086.46 \$24,086.46 \$3,853.83 \$27,940.28
Descripción
INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
PARA EL AÑO 2019: \$20,955.22
PARA EL AÑO 2020: \$6,985.07

1.00 \$24,086.46 \$24,086.46 \$3,853.83 \$27,940.29 030402-00332-31701-1-106

3
317010003 1.00 SERVICIO \$84,457.03 \$84,457.03 \$13,513.12 \$97,970.15
Descripción
INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PARA EL AÑO 2019: \$73,477.61
PARA EL AÑO 2020: \$24,492.54

1.00 \$84,457.03 \$84,457.03 \$13,513.12 \$97,970.15 060101-00440-31701-1-106

4
317010003 1.00 SERVICIO \$7,256.82 \$7,256.82 \$1,161.09 \$8,417.91
Descripción
INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DEL C-3.
PARA EL AÑO 2019: \$6,313.43
PARA EL AÑO 2020: \$2,104.48

1.00 \$7,256.82 \$7,256.82 \$1,161.09 \$8,417.91 060107-00446-31701-1-106

adj_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 151:RS/0000151/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
5							

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PARA EL AÑO 2019: \$66,358.21
PARA EL AÑO 2020: \$22,119.40

1.00 \$76,273.80 \$76,273.80 \$12,203.81 \$88,477.61 070701-00417-31701-1-106

6

317010003 1.00 SERVICIO \$102,367.47 \$102,367.47 \$16,378.80 \$116,746.27

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y BUDGET
PARA EL AÑO 2019: \$89,059.70
PARA EL AÑO 2020: \$20,655.57

1.00 \$102,367.47 \$102,367.47 \$16,378.80 \$116,746.27 080104-00388-31701-1-106

7

317010003 1.00 SERVICIO \$20,535.25 \$20,535.25 \$3,285.64 \$23,820.89

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020, PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
PARA EL AÑO 2019: \$17,865.67
PARA EL AÑO 2020: \$5,955.22

1.00 \$20,535.25 \$20,535.25 \$3,285.64 \$23,820.89 100201-00335-31701-1-106

8

317010003 1.00 SERVICIO \$33,041.69 \$33,041.69 \$5,286.67 \$38,328.36

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020, PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.
PARA EL AÑO 2019: \$28,746.27
PARA EL AÑO 2020: \$9,582.09

1.00 \$33,041.69 \$33,041.69 \$5,286.67 \$38,328.36 120103-06507-31701-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 151:RS/0000151/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	Iun 25/02/2019 8:51.32
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 15:38.45

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
9							
317010003	1.00	SERVICIO	\$39,680.91	\$39,680.91	\$6,348.95	\$46,029.85	

Descripción

INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"). PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.
PARA EL AÑO 2019: \$34,522.39
PARA EL AÑO 2020: \$15,507.46

1.00 \$39,680.91 \$39,680.91 \$6,348.94 \$46,029.85 130201-00450-31701-1-106

10

317010003	1.00	SERVICIO	\$42,923.31	\$42,923.31	\$6,867.73	\$49,791.04
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------

Descripción

INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"). PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
PARA EL AÑO 2019: \$37,343.28
PARA EL AÑO 2020: \$12,447.76

1.00 \$42,923.31 \$42,923.31 \$6,867.73 \$49,791.04 140601-00348-31701-1-106

11

317010003	1.00	SERVICIO	\$79,207.41	\$79,207.41	\$12,673.19	\$91,880.60
-----------	------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------

Descripción

INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"). PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
PARA EL AÑO 2019: \$68,910.45
PARA EL AÑO 2020: \$22,970.15

1.00 \$79,207.41 \$79,207.41 \$12,673.19 \$91,880.60 150601-00400-31701-1-106

12

317010003	1.00	SERVICIO	\$12,815.23	\$12,815.23	\$2,050.44	\$14,865.67
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------

Descripción

INTERNET FIJO:
SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"). PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.
PARA EL AÑO 2019: \$11,149.25
PARA EL AÑO 2020: \$3,716.42

1.00 \$12,815.23 \$12,815.23 \$2,050.44 \$14,865.67 160501-00470-31701-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 151:RS/0000151/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	Iun 25/02/2019 8:51.32
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	jue 21/03/2019 15:38.45

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
13	317010003	1.00	SERVICIO	\$16,057.65	\$16,057.65	\$2,569.22	\$18,626.87

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

PARA EL AÑO 2019: \$13,570.15

PARA EL AÑO 2020: \$4,656.72

1.00

\$16,057.65

\$16,057.65

\$2,569.22

\$18,626.87

170501-00349-31701-1-106

14

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010003	1.00	SERVICIO	\$12,660.84	\$12,660.84	\$2,025.73	\$14,686.57	

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.

PARA EL AÑO 2019: \$11,014.93

PARA EL AÑO 2020: \$3,67164

1.00

\$12,660.84

\$12,660.84

\$2,025.73

\$14,686.57

180103-00456-31701-1-106

15

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010003	1.00	SERVICIO	\$66,855.38	\$66,855.38	\$10,696.86	\$77,552.24	

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PARA EL AÑO 2019: \$58,164.18

PARA EL AÑO 2020: \$19,388.03

1.00

\$66,855.38

\$66,855.38

\$10,696.86

\$77,552.24

190501-C0315-31701-1-106

16

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
317010003	1.00	SERVICIO	\$19,608.85	\$19,608.85	\$3,137.42	\$22,746.27	

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

PARA EL AÑO 2019: \$17,059.70

PARA EL AÑO 2020: \$5,686.57

1.00

\$19,608.85

\$19,608.85

\$3,137.42

\$22,746.27

200201-00395-31701-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 151 :RS/0000151/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
17							
317010003	1.00	SERVICIO	\$9,881.62	\$9,881.62	\$1,581.06	\$11,462.68	

Descripción
INTERNET FIJO

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO DE 1 ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.
PARA EL AÑO 2019: \$8,597.01
PARA EL AÑO 2020: \$2,855.67

GARANTÍA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN COSTO ADICIONAL.
TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APlica

TIEMPO DE ENTREGA: 05 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

ENTREGABLE: SERVICIO ACTIVO Y PLAN DE ESCALACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y GARANTÍA DEL SERVICIO.

1.00 \$9,881.62 \$9,881.62 \$1,581.06 \$11,462.68 220501-05573-31701-1-106

Total \$797,373.12

Justificación de la Requisición:

PROPORCIONAR LA CONECTIVIDAD ENTRE PÁGINAS DE INTERACCIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE No. 104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P.20180, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS

Responsable de Recepción:ING. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ, COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:9102500 EXT5004

Tiempo de Entrega: 5 Días Naturales

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 151:RS/0000151/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto	
1	317010003	030201-00332-31701-1-106	2.00	\$ 39,680.91	\$ 39,680.91	\$ 6,348.94	\$ 46,029.85

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$29,760.68	\$4,761.71	\$34,522.39	2019
Total Anualizado:					\$34,522.39
1	1.00	\$9,920.22	\$1,587.24	\$11,507.46	2020
Total Anualizado:					\$11,507.46
Total :					\$46,029.85

2	317010003	030402-00332-31701-1-106	2.00	\$ 24,086.46	\$ 24,086.46	\$ 3,853.83	\$ 27,940.29
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$18,064.84	\$2,890.38	\$20,955.22	2019
Total Anualizado:					\$20,955.22
1	1.00	\$6,021.61	\$963.46	\$6,985.07	2020
Total Anualizado:					\$6,985.07
Total :					\$27,940.29

3	317010003	060101-00440-31701-1-106	2.00	\$ 84,457.03	\$ 84,457.03	\$ 13,513.12	\$ 97,970.15
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	--------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$63,342.77	\$10,134.84	\$73,477.61	2019
Total Anualizado:					\$73,477.61
1	1.00	\$21,114.26	\$3,378.28	\$24,492.54	2020
Total Anualizado:					\$24,492.54
Total :					\$97,970.15

4	317010003	060107-00446-31701-1-106	2.00	\$ 7,256.82	\$ 7,256.82	\$ 1,161.09	\$ 8,417.91
---	-----------	--------------------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$5,442.61	\$870.82	\$6,313.43	2019
Total Anualizado:					\$6,313.43
1	1.00	\$1,814.21	\$290.27	\$2,104.48	2020
Total Anualizado:					\$2,104.48

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 151:RS/0000151/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA									
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
Origen del Recurso	GA										
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN										
		<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Fecha</th><th>Hora</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración</td><td>25/feb/2019</td><td>08:51:32a.m.</td></tr><tr><td>Autorización Presupuestal</td><td>21/mar/2019</td><td>03:38:45p.m.</td></tr></tbody></table>		Fecha	Hora	Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.	Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.
	Fecha	Hora									
Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.									
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.									

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		Total :	\$ 7,256.82	\$ 1,161.09	\$ 8,417.91	

5 317010003 070701-00417-31701-1-106 2.00 \$ 76,273.80 \$ 76,273.80 \$ 12,203.81 \$ 88,477.61

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$57,205.35	\$9,152.86	\$66,358.21	2019
Total Anualizado:				\$66,358.21	
1	1.00	\$19,068.45	\$3,050.95	\$22,119.40	2020
Total Anualizado:				\$22,119.40	
Total :		\$76,273.80	\$12,203.81	\$88,477.61	

6 317010003 080104-00388-31701-1-106 2.00 \$ 102,367.47 \$ 102,367.47 \$ 16,378.80 \$ 118,746.27

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$76,775.60	\$12,284.10	\$89,059.70	2019
Total Anualizado:				\$89,059.70	
1	1.00	\$25,591.87	\$4,094.70	\$29,686.57	2020
Total Anualizado:				\$29,686.57	
Total :		\$102,367.47	\$16,378.80	\$118,746.27	

7 317010003 100201-00335-31701-1-106 2.00 \$ 20,535.25 \$ 20,535.25 \$ 3,285.64 \$ 23,820.89

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$15,401.44	\$2,464.23	\$17,865.67	2019
Total Anualizado:				\$17,865.67	
1	1.00	\$5,133.81	\$821.41	\$5,955.22	2020
Total Anualizado:				\$5,955.22	
Total :		\$20,535.25	\$3,285.64	\$23,820.89	

8 317010003 120103-06507-31701-1-106 2.00 \$ 33,041.69 \$ 33,041.69 \$ 5,286.67 \$ 38,328.36

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$24,781.27	\$3,965.00	\$28,746.27	2019
Total Anualizado:				\$28,746.27	
1	1.00	\$8,260.42	\$1,321.67	\$9,582.09	2020
Total :					

adj_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Módulo de Adquisiciones
Requisición 151:RS/0000151/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 25/feb/2019 08:51:32a.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 21/mar/2019 03:38:45p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
				\$ 9,582.09		
		Total Anualizado:		\$33,041.69	\$ 5,286.67	\$38,328.36

9

317010003 130201-00450-31701-1-106 2.00 \$ 39,680.91 \$ 39,680.91 \$ 6,348.94 \$ 46,029.85

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$29,760.68	\$4,761.71	\$34,522.39	2019
Total Anualizado:					\$34,522.39
1	1.00	\$9,920.22	\$1,587.24	\$11,507.46	2020
Total Anualizado:					\$11,507.46
Total :					\$46,029.85

10

317010003 140601-00348-31701-1-106 2.00 \$ 42,923.31 \$ 42,923.31 \$ 6,867.73 \$ 49,791.04

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$32,192.48	\$5,150.80	\$37,343.28	2019
Total Anualizado:					\$37,343.28
1	1.00	\$10,730.83	\$1,716.93	\$12,447.76	2020
Total Anualizado:					\$12,447.76
Total :					\$49,791.04

11

317010003 150601-00400-31701-1-106 2.00 \$ 79,207.41 \$ 79,207.41 \$ 12,673.19 \$ 91,880.60

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$59,405.56	\$9,504.89	\$68,910.45	2019
Total Anualizado:					\$68,910.45
1	1.00	\$19,801.85	\$3,168.30	\$22,970.15	2020
Total Anualizado:					\$22,970.15
Total :					\$91,880.60

12

317010003 160501-00470-31701-1-106 2.00 \$ 12,815.23 \$ 12,815.23 \$ 2,050.44 \$ 14,865.67

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$9,611.42	\$1,537.83	\$11,149.25	2019
Total Anualizado:					\$11,149.25

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 151:RS/0000151/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA									
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS										
Origen del Recurso	GA										
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN										
		<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Fecha</th><th>Hora</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración</td><td>25/feb/2019</td><td>08:51:32a.m.</td></tr><tr><td>Autorización Presupuestal</td><td>21/mar/2019</td><td>03:38:45p.m.</td></tr></tbody></table>		Fecha	Hora	Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.	Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.
	Fecha	Hora									
Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.									
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.									

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		1	1.00	\$3,203.81	\$512.61	\$3,716.42
Total Anualizado:						\$3,716.42
Total :						\$12,815.23
						\$2,050.44
						\$14,865.67

13

317010003 170501-00349-31701-1-106 2.00 \$ 16,057.65 \$ 16,057.65 \$ 2,569.22 \$ 18,626.87

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$12,043.23	\$1,926.92	\$13,970.15	2019
Total Anualizado:					\$13,970.15
1	1.00	\$4,014.41	\$642.31	\$4,656.72	2020
Total Anualizado:					\$4,656.72
Total :					\$16,057.65
					\$2,569.22
					\$18,626.87

14

317010003 180103-00456-31701-1-106 2.00 \$ 12,660.84 \$ 12,660.84 \$ 2,025.73 \$ 14,686.57

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$9,495.63	\$1,519.30	\$11,014.93	2019
Total Anualizado:					\$11,014.93
1	1.00	\$3,165.21	\$506.43	\$3,671.64	2020
Total Anualizado:					\$3,671.64
Total :					\$12,660.84
					\$2,025.73
					\$14,686.57

15

317010003 190501-00315-31701-1-106 2.00 \$ 66,855.38 \$ 66,855.38 \$ 10,696.86 \$ 77,552.24

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$50,141.53	\$8,022.65	\$58,164.18	2019
Total Anualizado:					\$58,164.18
1	1.00	\$16,713.84	\$2,674.22	\$19,388.06	2020
Total Anualizado:					\$19,388.06
Total :					\$66,855.38
					\$10,696.86
					\$77,552.24

16

317010003 200201-00395-31701-1-106 2.00 \$ 19,608.85 \$ 19,608.85 \$ 3,137.42 \$ 22,746.27

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$14,706.64	\$2,353.06	\$17,059.70	2019

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 151:RS/0000151/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	25/feb/2019	08:51:32a.m.
Autorización Presupuestal	21/mar/2019	03:38:45p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
Total Anualizado:						
1	1.00	\$4,902.22	\$784.35	\$5,686.57	2020	\$17,059.70
Total Anualizado:						
						\$5,686.57
Total :		\$19,608.85	\$3,137.42			\$22,746.27

17

317010003 220501-06573-31701-1-106 2.00 \$ 9,881.62 \$ 9,881.62 \$ 1,581.06 \$ 11,462.68

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$7,411.22	\$1,185.79	\$8,597.01	2019
Total Anualizado:					
1	1.00	\$2,470.41	\$395.26	\$2,865.67	2020
Total Anualizado:					
Total :		\$9,881.62	\$1,581.06		\$11,462.68

Total General: \$797,373.12

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario CLAUDIA.SILVA
Fecha de impresión 07 / 03 / 2019 01:45:02p.n

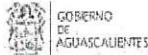
DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10084/19	FECHA ELABORACION:	25/02/2019
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	02/25/2019	TIPO COMPRO:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	910 25 00 EXT.
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACI		
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO, 3ER PISO C.P. 20180		
RESPONSABLE RECEP.:	ING. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ.- COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNC	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	45 TIEMPO ENTREGA: 5 Días
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO			
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1GBPS			

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	6016003	31701		SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 Gbps PARA LAS ENTIDADES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES) DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR, INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IPs PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. EL DETALLE DEL DESGLOSE DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SE PRESENTA EN EL ANEXO "A" PARA EL AÑO 2019: \$184,970.15 PARA EL AÑO 2020: \$ 61,656.73	BIG	SER	1.00	\$212,609.38	\$212,609.38

10084/19



Subtotal \$212,609.38
Descuento \$0.00

I.V.A. \$34,017.50

Total \$246,626.88

Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dependencia	INTERNET 1Gbps 2019-2020			TOTAL
	Pago mensual	2019	2020	
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 3,355.92	\$ 34,522.39	\$ 11,507.46	\$ 46,039.85
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 2,328.16	\$ 20,955.22	\$ 6,935.07	\$ 27,940.35
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 8,154.18	\$ 73,477.61	\$ 24,492.54	\$ 97,970.15
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-1	\$ 701.49	\$ 6,313.43	\$ 2,104.48	\$ 8,417.91
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 7,373.13	\$ 66,358.21	\$ 22,119.40	\$ 89,477.81
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 9,855.52	\$ 89,059.70	\$ 29,986.57	\$ 118,746.27
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 1,935.07	\$ 17,865.67	\$ 5,355.22	\$ 23,220.90
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 3,194.03	\$ 28,749.27	\$ 9,532.09	\$ 38,329.36
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 3,835.82	\$ 34,522.39	\$ 11,507.46	\$ 46,039.85
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,149.25	\$ 37,343.28	\$ 12,447.76	\$ 49,791.04
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7,656.72	\$ 68,910.45	\$ 22,970.15	\$ 91,860.62
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 1,238.81	\$ 11,149.25	\$ 3,716.42	\$ 14,865.57
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 1,352.24	\$ 13,970.15	\$ 4,556.72	\$ 18,526.87
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 1,223.18	\$ 11,014.93	\$ 3,571.54	\$ 14,685.67
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,452.69	\$ 58,164.18	\$ 19,348.06	\$ 77,552.24
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 1,855.32	\$ 17,059.70	\$ 5,596.57	\$ 22,746.27
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 955.22	\$ 8,597.01	\$ 2,665.57	\$ 11,422.55
Total	\$ 56,447.76	\$ 590,029.85	\$ 199,143.20	\$ 789,173.11
Entidad	Pago mensual	2019	2020	TOTAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 89.55	\$ 865.97	\$ 268.66	\$ 1,074.52
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 2,781.19	\$ 24,650.75	\$ 8,243.58	\$ 33,134.33
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 328.16	\$ 2,955.22	\$ 855.07	\$ 3,540.30
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 5,089.55	\$ 45,805.97	\$ 15,268.66	\$ 61,174.53
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 447.76	\$ 4,029.85	\$ 1,343.28	\$ 5,373.13
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 2,432.54	\$ 22,432.84	\$ 7,477.61	\$ 29,910.45
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 313.43	\$ 2,820.93	\$ 640.30	\$ 3,761.18
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 955.22	\$ 8,597.01	\$ 2,665.57	\$ 11,422.55
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	\$ 597.16	\$ 5,104.48	\$ 1,701.49	\$ 6,805.97
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA MUJER	\$ 1,238.81	\$ 11,686.57	\$ 3,395.52	\$ 15,522.96
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,417.91	\$ 12,761.19	\$ 4,253.73	\$ 17,014.83
INSTITUTO DE ASOCIACIÓN Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00
FISCALIA	\$ 925.37	\$ 8,328.35	\$ 2,776.12	\$ 11,424.48
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	\$ 761.19	\$ 6,850.75	\$ 2,283.58	\$ 9,134.33
ISLA SAN MARCOS	\$ 477.51	\$ 4,295.51	\$ 1,412.84	\$ 5,731.34
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	\$ 650.75	\$ 7,656.72	\$ 2,552.24	\$ 10,220.96
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 328.16	\$ 2,955.22	\$ 855.07	\$ 3,540.30
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 447.76	\$ 4,029.85	\$ 1,343.28	\$ 5,373.13
Total	\$ 20,552.24	\$ 164,970.15	\$ 61,658.72	\$ 246,626.87
Gran Total	\$ 87,000.00	\$ 783,000.00	\$ 261,000.00	\$ 1,044,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 152 : RS/0000152/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	317010003	1.00	SERVICIO	\$28,105.10	\$28,105.10	\$4,496.82	\$32,601.92

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.

PARA EL AÑO 2019: \$23,710.49

PARA EL AÑO 2020: \$8,891.43

1

317010003 1.00 SERVICIO \$28,105.10 \$28,105.10 \$4,496.82 \$32,601.92 030201-00332-31701-1-106

2

317010003 1.00 SERVICIO \$17,059.91 \$17,059.91 \$2,729.59 \$19,789.49

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

PARA EL AÑO 2019: \$14,392.36

PARA EL AÑO 2020: \$5,397.13

1

317010003 1.00 SERVICIO \$17,059.91 \$17,059.91 \$2,729.58 \$19,789.49 030402-00332-31701-1-106

3

317010003 1.00 SERVICIO \$59,819.03 \$59,819.03 \$9,571.04 \$69,390.08

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

PARA EL AÑO 2019: \$50,465.51

PARA EL AÑO 2020: \$16,924.57

1

317010003 1.00 SERVICIO \$59,819.03 \$59,819.03 \$9,571.05 \$69,390.08 060101-00440-31701-1-106

4

317010003 1.00 SERVICIO \$5,139.84 \$5,139.84 \$822.37 \$5,962.22

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DEL C-3.

PARA EL AÑO 2019: \$4,336.16

PARA EL AÑO 2020: \$1,626.06

1

317010003 1.00 SERVICIO \$5,139.84 \$5,139.84 \$822.38 \$5,962.22 060107-00446-31701-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 152 :RS/0000152/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	Iun 25/02/2019 8:52.52
		Autorización Presupuestal	vie 22/03/2019 11:54.23

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
5	317010003	1.00	SERVICIO	\$64,023.04	\$54,023.04	\$8,643.69	\$62,666.73

Descripción:

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARA EL AÑO 2019: \$45,575.80

PARA EL AÑO 2020: \$17,090.93

1.00

\$54,023.04

\$54,023.04

\$8,643.69

\$62,666.73

070701-00417-31701-1-106

6

317010003	1.00	SERVICIO	\$14,544.66	\$14,544.66	\$2,327.15	\$16,871.81	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción:

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PARA EL AÑO 2019: \$12,270.41

PARA EL AÑO 2020: \$4,601.40

1.00

\$14,544.66

\$14,544.66

\$2,327.15

\$16,871.81

100201-00335-31701-1-106

7

317010003	1.00	SERVICIO	\$23,402.69	\$23,402.69	\$3,744.43	\$27,147.12	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción:

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

PARA EL AÑO 2019: \$19,743.36

PARA EL AÑO 2020: \$7,403.76

1.00

\$23,402.69

\$23,402.69

\$3,744.43

\$27,147.12

120103-06607-31701-1-106

8

317010003	1.00	SERVICIO	\$28,105.10	\$28,105.10	\$4,496.82	\$32,601.92	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción:

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.

PARA EL AÑO 2019: \$23,710.49

PARA EL AÑO 2020: \$8,891.43

1.00

\$28,105.10

\$28,105.10

\$4,496.82

\$32,601.92

130201-00450-31701-1-106



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 152 :RS/0000152/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
9							

317010003 1.00 SERVICIO \$30,401.63 \$30,401.63 \$4,864.26 \$35,265.89

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

PARA EL AÑO 2019: \$26,647.92

PARA EL AÑO 2020: \$9,617.97

1.00 \$30,401.63 \$30,401.63 \$4,864.26 \$35,265.89 140601-00348-31701-1-106

10

317010003 1.00 SERVICIO \$56,100.85 \$56,100.85 \$8,976.14 \$65,076.99

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

PARA EL AÑO 2019: \$47,328.72

PARA EL AÑO 2020: \$17,748.27

1.00 \$56,100.85 \$56,100.85 \$8,976.14 \$65,076.99 150601-00400-31701-1-106

11

317010003 1.00 SERVICIO \$9,076.74 \$9,076.74 \$1,452.28 \$10,529.02

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 600 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL.

PARA EL AÑO 2019: \$7,657.47

PARA EL AÑO 2020: \$2,871.55

1.00 \$9,076.74 \$9,076.74 \$1,452.28 \$10,529.02 160501-00470-31701-1-106

12

317010003 1.00 SERVICIO \$11,373.28 \$11,373.28 \$1,819.72 \$13,193.00

Descripción

INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

PARA EL AÑO 2019: \$9,594.91

PARA EL AÑO 2020: \$3,398.09

1.00 \$11,373.28 \$11,373.28 \$1,819.72 \$13,193.00 170501-00349-31701-1-106

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 152 :RS/0000152/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		
		Elaboración	Iun 25/02/2019 8:52.52
		Autorización Presupuestal	vie 22/03/2019 11:54.23

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
13	1.00	SERVICIO	\$8,967.39	\$8,967.39	\$1,434.78	\$10,402.17	

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.

PARA EL AÑO 2019: \$7,565.21

PARA EL AÑO 2020: \$2,836.66

1.00	\$8,967.39	\$8,967.39	\$1,434.78	\$10,402.17	180103-00456-31701-1-106
------	------------	------------	------------	-------------	--------------------------

14

317010003	1.00	SERVICIO	\$47,362.18	\$47,352.18	\$7,576.35	\$54,928.53	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PARA EL AÑO 2019: \$38,948.02

PARA EL AÑO 2020: \$14,980.51

1.00	\$47,362.18	\$47,352.18	\$7,576.35	\$54,928.53	190501-00315-31701-1-106
------	-------------	-------------	------------	-------------	--------------------------

15

317010003	1.00	SERVICIO	\$13,888.52	\$13,888.52	\$2,222.16	\$16,110.68	
-----------	------	----------	-------------	-------------	------------	-------------	--

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

PARA EL AÑO 2019: \$11,716.86

PARA EL AÑO 2020: \$4,393.82

1.00	\$13,888.52	\$13,888.52	\$2,222.16	\$16,110.68	200201-00395-31701-1-106
------	-------------	-------------	------------	-------------	--------------------------

16

317010003	1.00	SERVICIO	\$6,998.94	\$6,998.94	\$1,119.83	\$8,118.77	
-----------	------	----------	------------	------------	------------	------------	--

Descripción INTERNET FIJO:

SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA CONTRALORÍA DE MOVILIDAD.

PARA EL AÑO 2019: \$5,904.56

PARA EL AÑO 2020: \$2,214.21

CONDICIONES QUE APLICAN PARA LAS 17 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN:

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 152 :RS/0000152/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
GARANTÍA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN COSTO ADICIONAL. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. ENTREGABLE: SERVICIO ACTIVO Y PLAN DE ESCALACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y GARANTÍA DEL SERVICIO.							

1.00	\$6,998.94	\$6,998.94	\$1,119.83	\$8,118.77	220501-06573-31701-1-106
17					

317010003	1.00	SERVICIO	\$72,504.60	\$72,504.60	\$11,600.74	\$84,105.34	
Descripción: INTERNET FIJO: SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 15 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO: 01 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.							

1.00	\$72,504.60	\$72,504.60	\$11,600.74	\$84,105.34	080104-00388-31701-1-106
Justificación de la Requisición:					

INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PROPORCIONAR LA CONECTIVIDAD ENTRE PÁGINAS DE INTERACCIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

Lugar de Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE No. 104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P.20180, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS

Responsable de Recepción: ING. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ, COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102500 EXT 5004

Tiempo de Entrega: 30 Días Naturales

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 152:RS/0000152/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 25/feb/2019 08:52:52a.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 22/mar/2019 11:54:23a.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	317010003	030201-00332-31701-1-106	2.00	\$ 28,105.10	\$ 28,105.10	\$ 4,496.82 \$ 32,601.92

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$20,440.08	\$3,270.41	\$23,710.49	2019
Total Anualizado:					\$23,710.49
1	1.00	\$7,665.03	\$1,226.40	\$8,891.43	2020
Total Anualizado:					\$8,891.43
Total :					\$32,601.92

2	317010003	030402-00332-31701-1-106	2.00	\$ 17,059.91	\$ 17,059.91	\$ 2,729.58 \$ 19,789.49
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	--------------------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$12,407.21	\$1,985.15	\$14,392.36	2019
Total Anualizado:					\$14,392.36
1	1.00	\$4,652.70	\$744.43	\$5,397.13	2020
Total Anualizado:					\$5,397.13
Total :					\$19,789.49

3	317010003	060101-00440-31701-1-106	2.00	\$ 59,819.03	\$ 59,819.03	\$ 9,571.05 \$ 69,390.08
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	--------------------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$43,504.75	\$6,960.76	\$50,465.51	2019
Total Anualizado:					\$50,465.51
1	1.00	\$16,314.28	\$2,610.29	\$18,924.57	2020
Total Anualizado:					\$18,924.57
Total :					\$69,390.08

4	317010003	060107-00446-31701-1-106	2.00	\$ 5,139.84	\$ 5,139.84	\$ 822.38 \$ 5,962.22
---	-----------	--------------------------	------	-------------	-------------	-----------------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$3,738.07	\$598.09	\$4,336.16	2019
Total Anualizado:					\$4,336.16
1	1.00	\$1,401.78	\$224.28	\$1,626.06	2020
Total Anualizado:					\$1,626.06

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 152:RS/0000152/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	Elaboración 25/feb/2019 08:52:52a.m.
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal 22/mar/2019 11:54:23a.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		Total :	\$ 5,139.84	\$ 822.38	\$ 5,962.22	

5

317010003 070701-00417-31701-1-106 2.00 \$ 54,023.04 \$ 54,023.04 \$ 8,643.69 \$ 62,666.73

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$39,289.48	\$6,286.32	\$45,575.80	2019
Total Anualizado:					\$45,575.80
1	1.00	\$14,733.56	\$2,357.37	\$17,090.93	2020
Total Anualizado:					\$17,090.93
Total :					\$62,666.73

6

317010003 100201-00335-31701-1-106 2.00 \$ 14,544.66 \$ 14,544.66 \$ 2,327.15 \$ 16,871.81

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$10,577.94	\$1,692.47	\$12,270.41	2019
Total Anualizado:					\$12,270.41
1	1.00	\$3,966.72	\$634.68	\$4,601.40	2020
Total Anualizado:					\$4,601.40
Total :					\$16,871.81

7

317010003 120103-06507-31701-1-106 2.00 \$ 23,402.69 \$ 23,402.69 \$ 3,744.43 \$ 27,147.12

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$17,020.14	\$2,723.22	\$19,743.36	2019
Total Anualizado:					\$19,743.36
1	1.00	\$6,382.55	\$1,021.21	\$7,403.76	2020
Total Anualizado:					\$7,403.76
Total :					\$27,147.12

8

317010003 130201-00450-31701-1-106 2.00 \$ 28,105.10 \$ 28,105.10 \$ 4,496.82 \$ 32,601.92

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$20,440.08	\$3,270.41	\$23,710.49	2019
Total Anualizado:					\$23,710.49
1	1.00	\$7,665.03	\$1,226.40	\$8,891.43	2020

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 2 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 152:RS/0000152/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

	Fecha	Hora
Elaboración	25/feb/2019	08:52:52a.m.
Autorización Presupuestal	22/mar/2019	11:54:23a.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
				\$8,891.43		
9				\$28,105.10	\$4,496.82	\$32,601.92

317010003 140601-00348-31701-1-106 2.00 \$ 30,401.63 \$ 30,401.63 \$ 4,864.26 \$ 35,265.89

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$22,110.28	\$3,537.64	\$25,647.92	2019
Total Anualizado:				\$25,647.92	
1	1.00	\$8,291.35	\$1,326.62	\$9,617.97	2020
Total Anualizado:				\$9,617.97	
Total :		\$30,401.63	\$4,864.26	\$35,265.89	

10

317010003 150601-00400-31701-1-106 2.00 \$ 56,100.85 \$ 56,100.85 \$ 8,976.14 \$ 65,076.99

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$40,800.62	\$6,528.10	\$47,328.72	2019
Total Anualizado:				\$47,328.72	
1	1.00	\$15,300.23	\$2,448.04	\$17,748.27	2020
Total Anualizado:				\$17,748.27	
Total :		\$56,100.85	\$8,976.14	\$65,076.99	

11

317010003 160501-00470-31701-1-106 2.00 \$ 9,076.74 \$ 9,076.74 \$ 1,452.28 \$ 10,529.02

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$6,601.27	\$1,056.20	\$7,657.47	2019
Total Anualizado:				\$7,657.47	
1	1.00	\$2,475.47	\$396.08	\$2,871.55	2020
Total Anualizado:				\$2,871.55	
Total :		\$9,076.74	\$1,452.28	\$10,529.02	

12

317010003 170501-00349-31701-1-106 2.00 \$ 11,373.28 \$ 11,373.28 \$ 1,819.72 \$ 13,193.00

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$8,271.47	\$1,323.44	\$9,594.91	2019
Total Anualizado:				\$9,594.91	

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 3 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 152:RS/0000152/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
		1	1.00	\$3,101.80	\$496.29	\$3,598.09 2020
Total Anualizado:						\$3,598.09
Total :						\$11,373.28 \$1,819.72 \$13,193.00

13 317010003 180103-00456-31701-1-106 2.00 \$ 8,967.39 \$ 8,967.39 \$ 1,434.78 \$ 10,402.17

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$6,521.73	\$1,043.48	\$7,565.21	2019
Total Anualizado:					\$7,565.21
1	1.00	\$2,445.66	\$391.30	\$2,836.96	2020
Total Anualizado:					\$2,836.96
Total :					\$10,402.17

14 317010003 190501-00315-31701-1-106 2.00 \$ 47,352.18 \$ 47,352.18 \$ 7,576.35 \$ 54,928.53

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$34,437.95	\$5,510.07	\$39,948.02	2019
Total Anualizado:					\$39,948.02
1	1.00	\$12,914.23	\$2,066.28	\$14,980.51	2020
Total Anualizado:					\$14,980.51
Total :					\$54,928.53

15 317010003 200201-00395-31701-1-106 2.00 \$ 13,888.52 \$ 13,888.52 \$ 2,222.16 \$ 16,110.68

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$10,100.74	\$1,616.12	\$11,716.86	2019
Total Anualizado:					\$11,716.86
1	1.00	\$3,787.78	\$606.04	\$4,393.82	2020
Total Anualizado:					\$4,393.82
Total :					\$16,110.68

16 317010003 220501-06573-31701-1-106 2.00 \$ 6,998.94 \$ 6,998.94 \$ 1,119.83 \$ 8,118.77

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$5,090.14	\$814.42	\$5,904.56	2019

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 4 de 5
22/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 152:RS/0000152/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
Total Anualizado:						
1	1.00	\$1,908.80	\$305.41	\$2,214.21	2020	\$5,904.56
Total Anualizado:						
Total :		\$6,998.94	\$1,119.83			\$8,118.77

17

317010003 080104-00388-31701-1-106 2.00 \$ 72,504.60 \$ 72,504.60 \$ 11,600.74 \$ 84,105.34

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
5	1.00	\$52,730.62	\$8,436.90	\$61,167.52	2019
Total Anualizado:					
1	1.00	\$19,773.98	\$3,163.84	\$22,937.82	2020
Total Anualizado:					
Total :		\$72,504.60	\$11,600.74		\$84,105.34

Total General: \$564,761.68



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario CLAUDIA.SILVA

Fecha de impresión 05 / 03 / 2019 09:43:02a.n

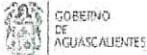
DATOS GENERALES

NO REQUISICION: 10083/19 FECHA ELABORACION: 25/02/2019
PRIORIDAD: A TIPO REQUISICION: Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 02/25/2019 TIPO COMPA: Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION
PROYECTO: 000000000000 I SIN PROYECTO
GIRO: SERVICIOS GRUPO: ADMINISTRATIVOS
LUGAR ENTREGA: OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACI
DOMICILIO: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO, 3ER PISO C.P. 20180
RESPONSABLE RECEP.: ING. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ.- COORDINADOR DE SOPORTE A LAS TECNC
COTIZADO POR: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	6016003	31701		SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARIA DE ADMINISTRACION HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACION DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARIA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERIODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. EL DETALLE DEL DESGLOSE DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL SE PRESENTA EN EL ANEXO "A" PARA 2019: \$ 127,040.24, PARA 2020: \$ 47,640.09	BIG	SER	1.00	\$150,586.48	\$150,586.48

10083/19



Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Dependencia	2019	2020	TOTAL
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 23,710.49	\$ 8,891.43	\$ 32,601.92
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 14,392.36	\$ 5,397.13	\$ 19,789.49
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 50,465.51	\$ 18,924.57	\$ 69,390.08
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	\$ 4,336.16	\$ 1,626.06	\$ 5,962.22
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 45,575.80	\$ 17,090.93	\$ 62,666.73
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 61,167.52	\$ 22,937.82	\$ 84,105.34
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 12,270.41	\$ 4,601.40	\$ 16,871.81
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 19,743.36	\$ 7,403.76	\$ 27,147.12
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 23,710.49	\$ 8,891.43	\$ 32,601.92
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 25,647.92	\$ 9,617.97	\$ 35,265.89
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 47,328.72	\$ 17,748.27	\$ 65,076.99
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 7,657.47	\$ 2,871.55	\$ 10,529.02
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 9,594.91	\$ 3,598.09	\$ 13,193.00
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 7,565.21	\$ 2,836.96	\$ 10,402.17
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 39,948.02	\$ 14,980.51	\$ 54,928.53
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 11,716.86	\$ 4,393.82	\$ 16,110.68
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 5,904.56	\$ 2,214.21	\$ 8,118.77
Total	\$ 410,735.76	\$ 154,025.91	\$ 564,761.67
Entidad	2019	2020	TOTAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 553.55	\$ 207.58	\$ 761.13
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 17,067.88	\$ 6,400.45	\$ 23,468.31
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 2,029.69	\$ 761.13	\$ 2,790.83
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 31,460.22	\$ 11,797.58	\$ 43,257.80
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 2,767.78	\$ 1,037.91	\$ 3,805.67
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 15,407.20	\$ 5,777.70	\$ 21,164.91
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,937.43	\$ 726.54	\$ 2,663.97
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 5,904.56	\$ 2,214.21	\$ 8,118.77
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	\$ 3,505.83	\$ 1,314.69	\$ 4,820.52
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA MUJER	\$ 8,026.51	\$ 3,009.94	\$ 11,036.45
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 8,764.58	\$ 3,286.72	\$ 12,051.29
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 6,181.33	\$ 2,318.00	\$ 8,499.33
FISCALIA	\$ 5,720.04	\$ 2,145.01	\$ 7,865.05
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	\$ 4,705.19	\$ 1,764.45	\$ 6,469.64
ISLA SAN MARCOS	\$ 2,952.28	\$ 1,107.10	\$ 4,059.38
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	\$ 5,258.75	\$ 1,972.03	\$ 7,230.78
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 2,029.69	\$ 761.13	\$ 2,790.83
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 2,767.76	\$ 1,037.91	\$ 3,805.67
Total	\$ 127,049.24	\$ 47,640.09	\$ 174,680.33
Gran Total	\$ 537,776.00	\$ 201,666.00	\$ 739,442.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2.- Se adjunta a las requisiciones con números **RS/0000131/2019**, **10066/19**, **RS/0000133/2019**, **10068/19**, **RS/0000134/2019**, **RS/0000151/2019**, **10084/19**, **RS/0000152/2019** y **10083/19** la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Oficio número **SAE/06.164/2019**, de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.
4. Justificaciones de Solicitud de Contratación de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.
5. Cotizaciones de los proveedores “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**”, “**OPERBES S.A. DE C.V.**”, “**EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**”, “**MAVETEL S.A. DE C.V.**”, “**CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**” y “**TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**”
6. Oficio de autorización de multianualidad número **SEFI349/2019** de fecha 07 de marzo de 2019 suscrito por el C.P: Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.

3.- A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Confidencial

FECHA DE ELABORACIÓN: De conformidad con 12/03/2019 por el artículo 17 de la

NÚMERO DE REQUISICIÓN: Ley de Transparencia/0000934/2019 y 110664186n Pública del Estado

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADAS 21/03/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2019-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL (ANALÓGICA)	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$3'501,778.20

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000133/2019 Y 10068/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 21/03/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

RECIBIDO

26 MAR 2019
15:30
ECIBE:
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL (DIGITAL)	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$1'200,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000134/2019

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA 21/03/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL (ENLACES DEDICADOS)	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$818,424.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000151/2019 Y 10084/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 21/03/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE INTERNET DE 1 GBPS	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE INTERNET DE 1 GBPS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$1'044,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado



NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000152/2019 Y 10083/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 22/03/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Contigo a 100 RECIBIDO
26 MAR 2019
HORA: 15:30
RECIBE: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE INTERNET DE 500 MBPS	GOBIERNO DEL ESTADO	SERVICIO DE INTERNET DE 500 MBPS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$739,442.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Investigaciones de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000131/2019 y 10066/19

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 8 de Febrero de 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si no NACIONAL si no), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si no

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
Jefa del Departamento de Control de
Servicios Básicos

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS

NOTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: _____ RS/000133/2019 Y 10068/19 _____

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 15 de Febrero de 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CÁRÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional () internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar _____

razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si () no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no ()

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

NOTA:

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
SERVICIOS BÁSICOS

Elaboró (

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CANEDO
Jefa del Departamento de Control de Director General de Administración y
Servicios Básicos Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/000134/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: _____ 12 de Febrero de 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____ mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional () internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explí

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si no NACIONAL si no CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si no

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

NOTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000151/2019 y 10084/19

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 18 DE FEBRERO DE 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si no NACIONAL si no), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si no

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboro (11)

Elaboró (11)

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS

NOTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000152/2019 y 10083/19

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 18 DE FEBRERO DE 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:

razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si no NACIONAL si no CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si no

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

1

Elaboró:

LAE GUILLERMINA LANDEROS AVILA

**Jefa del Departamento de Control de
Servicios Básicos**

LAF. BOROLEZ FONTE/EL GÁI

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS

NOTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número **SAE/06.164/2019**, de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
NÚM. DE OFICIO: SAE/06.0164/2019
25 DE MARZO DE 2019

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II y 33 fracciones I, XIV, XIX, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2º, 3º fracción XI y artículo 17 fracciones I, XXXIV y XXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones RS/0000131/2019, RS/0000133/2019, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019 y RS/0000152/2019, (SISTEMA SIIF) y 10066/19, 10068/19, 10083/19 y 10084/19 (SISTEMA VISUAL); en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Telefonía Fija (Analógica, Digital y Enlaces Dedicados) Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado y Servicio de Internet Fijo de 1GBPS y 500MBPS de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de Gobierno del Estado, respectivamente. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa por Excepción con los proveedores "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V." para telefonía analógica, "OPERBES, S.A. DE C.V." para telefonía digital, "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" para enlaces dedicados, OPERBES, S.A. DE C.V. para internet fijo de 1GBPS y "TOTALPLAY, S.A. DE C.V." para internet fijo de 500 MBPS; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dice:

Artículo 63.- Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

Una vez actualizados los supuestos arriba transcritos, solicito a este Honorable Comité atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Telefonía Fija (analógica, digital y enlaces dedicados) y Servicio de Internet Fijo de 1GBPS y 500MGBPS sean mediante de Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

c.c.p.- Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, SAE.
c.c.p.- Archivo.

Av. Convención Ote. No. 104 / Col. Del Trabajo, C.P. 20180
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2500 / Ext. 2512

www.aguascalientes.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 4. Justificaciones de Solicitud de Contratación de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes.**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 18 fracción II, y 33 fracciones I, XIV, XIX, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 11 fracción XII, 16, fracción XVI y 17 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V y 32 fracción IX, en relación con lo dispuesto en el artículo 3º fracción XI del referido Reglamento y artículo 2º fracción XXVII del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, y las conferidas a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 5º fracción III, y 18 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El objeto de la presente justificación es la contratación del servicio de telefonía convencional o analógica, la telefonía digital y los enlaces dedicados de la red gubernamental, mediante el esquema de determinación de montos por máximos y mínimos por ser tarifas en base a consumos la primera de ellas, para oficinas de dependencias y entidades, con el objeto de que el Gobierno del Estado cuente con servicios o líneas de telefonía que se entreguen por un medio analógico, así como la contratación de telefonía digital para oficinas de diversas dependencias y entidades, con el objeto de que el Gobierno del Estado cuente con servicios o líneas de telefonía que se entreguen por un medio digital como lo es la fibra óptica, con la característica de que por un solo enlace o cable puedan entregar 30 canales de comunicación activos o simultáneos, denominados E1.

Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Administración y en específico a la Dirección General de Administración y Servicios mediante los artículos 33 fracciones I, XIV, XIX, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 11 fracción XII, 16, fracción XVI y 17 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes:

"ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

...

XIV.- Proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, y en los casos de compras consolidadas, a las Entidades del Gobierno del Estado, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

..

XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

..

XXI.- Celebrar los contratos de arrendamiento que tengan por objeto proporcionar locales a las oficinas gubernamentales y dar las bases generales para los contratos de arrendamiento que con el mismo fin celebren las Entidades del sector paraestatal;

..

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

"ARTICULO 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los reglamentos, decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica con las siguientes:

XII. Proveer oportunamente a las Dependencias de los Elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

..."

"ARTÍCULO 16. Al frente de la Dirección General de Adquisiciones que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

XVI. Coordinar y ejecutar las contrataciones de adquisiciones, servicios y arrendamientos de bienes muebles que se harán en forma consolidada;

..



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"ARTÍCULO 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un director General que contará con las siguientes atribuciones:

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;
..."

Manual de Lineamientos de Servicios Integrales

"ARTÍCULO 129.- La DOCS será la responsable de coordinar la contratación y cancelación del servicio telefónico y de internet requerido por las Dependencias, así como por las Entidades que lo soliciten conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGSI.

Para tal efecto la OFMA celebrará los contratos respectivos con los proveedores de servicios de internet fijo e internet de acuerdo a los procedimientos de contratación correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley de Adquisiciones.
..."

"ARTÍCULO 130.- Las Dependencias y Entidades deberán contar con suficiencia presupuestal para la contratación del servicio telefónico y de internet.

Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado:

"Artículo 43.- Para el pago de los servicios de internet fijo e internet, la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales proporcionará mensualmente los importes de los consumos generados por las Dependencias a la Dirección General de Servicios Integrales de la OFMA, para tramitar la afectación al cargo presupuestal correspondiente a la SEFI."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

"ARTÍCULO 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante lo anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

..."

"ARTÍCULO 33.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos del Estado o del Municipio, según sea el caso, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables. Los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados."

Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

"ARTÍCULO 3.- Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

..."

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual;

..."

"ARTÍCULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Secretaría de Administración de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale.

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que es facultad de esta Secretaría de Administración, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de recursos materiales y servicios generales de la

4



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Administración Pública Estatal; proveer oportunamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones; desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento, promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Centralizada, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

Siendo facultad de la Dirección General de Administración y Servicios controlar y administrar los consumos de telefonía convencional de todas las Dependencias y Entidades que así lo soliciten.

Para dar cumplimiento a la facultad anteriormente referida la Dirección General de Administración y Servicios requiere del apoyo de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, quien tiene dentro de sus atribuciones normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, brindar soporte a la infraestructura de éstas, así como encargarse de la modernización administrativa en la gestión de los procesos que requieran las Dependencias, y proponer su implementación a las Entidades; promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como implementar las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias y Entidades; así como definir y establecer a través de Coordinación de Soporte a las Tecnologías de Información las normas, lineamientos, estándares y políticas dirigidas a las Dependencias y Entidades, en materia de conectividad, uso de la red gubernamental de voz, datos, multimedia e Internet, procesamiento y almacenamiento de datos, estructuras de bases de datos, y uso de catálogos comunes, tendientes a optimizar los recursos de infraestructura y garantizar la seguridad de la información.

Por lo anterior y con el objetivo de mantener el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, es que se requiere la contratación de los servicios de telefonía convencional o analógica de la red gubernamental y la contratación de los servicios de telefonía digital para oficinas de dependencias y entidades, para con ello brindar a la ciudadanía servicios de calidad.

ANTECEDENTES:

La telefonía convencional o analógica se presta a través de todas aquellas líneas que actualmente proporciona al Gobierno del Estado, la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., en municipios del interior o en la ciudad capital de Aguascalientes, para dar el servicio de telefonía (y en algunos casos



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

internet) en aquellas oficinas de Gobierno del Estado que no están conectadas a la Red de Voz como por ejemplo Casa de Gobierno, Representación del Gobierno del Estado en el D.F., módulos de recaudación de la Secretaría de Finanzas en los municipios, Oficialías de Registro Civil, etc.

Por otro lado, la telefonía digital se presta mediante canales de comunicación que a través de fibra óptica proporcionan hoy en día al Gobierno del Estado la conectividad de 120 líneas simultáneas para todas las llamadas entrantes y salientes hacia la red pública (llamadas locales, celular y largas distancias), para todas las dependencias y entidades que están conectadas a la Red de Voz la Red Gubernamental.

Una línea troncal es un enlace que interconecta las llamadas externas de una central telefónica, concentrando y unificando varias comunicaciones simultáneas en una sola señal para un transporte y transmisión a distancia más eficiente (generalmente digital) y poder establecer comunicaciones con otra central o una red entera de ellas.

Generalmente las líneas troncales de los PBX son enlaces digitales E1 y T1 que soportan hasta 30 canales (líneas) de voz para la intercomunicación. Si se llegase a interrumpir la comunicación de la línea troncal, no habría manera de establecer comunicación entre las centrales por ninguno de sus 30 canales.

Una línea troncal de enlace digital E1 utiliza un solo par de cables y soporta 30 llamadas simultáneas con la red exterior, mientras que con el sistema convencional de líneas telefónicas convencionales se necesitarían 30 pares de hilos para cada línea por separado.

La tecnología digital está basada en el uso de fibra óptica como elemento múltiple de transmisión, en sustitución de los cables de cobre.

Al utilizar una troncal digital las distintas tecnologías dejan de estar separadas, los límites imaginarios e innecesarios desaparecen y lo que aparece es la convergencia. Con esta unión de tecnologías, se obtienen un número inesperado de beneficios y se maximiza el potencial del teléfono, lo que permite alcanzar límites insospechados con la sustitución de la telefonía tradicional.

BENEFICIOS LÍNEAS DIGITALES:

Dentro de las principales ventajas de operar con una troncal digital están las siguientes: capacidad de realizar en conjunto con su commutador todo tipo de llamadas, tanto locales como de larga distancia nacional, internacional y mundial. Se instala en un par de cables que se conectan directamente al commutador sobre una tarjeta E1 (Tarjeta Digital) que se inserta en el commutador, su capacidad de configuración de las troncales digitales bidireccionales (para llamadas de entrada y salida) o unidireccionales (solo de entrada o salida). La posibilidad del servicio es de 99%, cuenta con monitoreo y soporte profesional del servicio las 24 horas, los 365 días del año.

Se pueden bloquear llamadas no deseadas, transferir llamadas de forma inteligente de modo que se puede decidir que sólo las llamadas seleccionadas puedan derivarse al teléfono celular, o tener un número de teléfono virtual, o escuchar mensajes de voz desde una PC.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Uno de los principales servicios asociados a las troncales digitales son los DID's (números telefónicos virtuales directos), que permiten la marcación directa entrante a las extensiones del conmutador sin la intervención de una operadora. Los servidores públicos del Gobierno del Estado podrán marcar directamente la extensión deseada evitando así que estén "rebotando" de extensión en extensión. Es importante considerar que con las troncales digitales los teléfonos nunca estarán ocupados, ya que si una troncal está ocupada, la llamada pasará automáticamente a la que esté disponible.

Cabe señalar que actualmente Gobierno del Estado cuenta con dos servicios dedicados digitales o E1 proporcionados por el prestador de servicios OPERBES S.A. DE C.V., que son ductos de comunicación de datos que pueden transportar hasta 2,044 Mbps divididos en 30 canales de 64 Kbps.; y dos servicios dedicados digitales o E1 de un segundo prestador de servicios de telecomunicaciones, lo que brinda redundancia en los servicios en caso de falla del primero de los proveedores.

Estos 4 servicios de telefonía digital se prestan en Secretaría de Administración y en Palacio de Gobierno (2 y 2 respectivamente).

Respecto a los enlaces dedicados se requiere la contratación de estos servicios con un ente externo, para la conectividad telefónica de los conmutadores de la red gubernamental la cual se requiere con un ancho de banda de al menos 10 Mbps agregados simétricos, soporte técnico y equipos de respaldo para contingencias. Dicha conectividad puede ser por fibra óptica o enlace de micro-ondas en frecuencia privada de 3.30 Ghz, puntuizando que el Gobierno del Estado no cuenta con infraestructura propia para brindar dicha conectividad.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Consecutivo	DESCRIPCION	UNID.
1	<p>TELEFONIA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONIA ANALOGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALÁ 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSÉ DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 8.</p> <p>EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACION Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.</p> <p>LOS PAGOS SERÁN MENSUALES VARIABLES DEPENDIENDO DE LOS CONSUMOS.</p> <p>DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL MES DE ABRIL 2018.</p> <p>TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DE ABRIL DEL 2018 A MARZO DE 2019.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PALACIO DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365.</p>	SERV.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2	<p>TELEFONÍA TRADICIONAL: PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.</p> <p>LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SÍTIOS DE 7x24x365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LÍNEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES.</p> <p>LOS PAGOS SERÁN MENSUALES VARIABLES DEPENDIENDO DE LOS CONSUMOS.</p> <p>TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DE ABRIL DE 2018 A MARZO DE 2019.</p> <p>LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO.</p>	SERV.
3	<p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONÍA IP CONFORME AL SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ ENTREGAR AL MENOS 10 Mbps DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTRÉA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO). CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• El costo mensual será fijo durante la duración del contrato.• Atención en sitio 7x24x365, tiempo de resolución de falla no mayor a 2 horas después de notificado el proveedor.• Cada enlace deberá entregar al menos 10 Mbps simétricos de ancho de banda (10 Mbps de subida y 10 Mbps de Bajada).• El inicio del servicio será a partir del 1 de Abril del 2018 y hasta el 31 de Marzo del 2019.• Tiempo de Vigencia de la cotización de 45 días.• Garantía de los servicios: Durante la vigencia del contrato.• El medio de entrega será por enlace inalámbrico punto a punto en frecuencia de 3300 a 3350 MHz (autorizada por la SCT para el gobierno del estado).	SERV.

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de Entrega: A partir del 1ro. de Abril del 2019 y hasta el 31 de Marzo del 2020

Lugar de Entrega: Oficinas de la Coordinación de soporte a las Tecnologías de la Información. 3er piso del edificio de la Secretaría de Administración

Responsable de la Recepción: Ing. Jaime Armando Romo Ramírez, en su carácter de Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, adscrito a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración, o quien lo sustituya en su cargo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

TELEFONÍA ANALÓGICA

CONSEC.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OPERBES S.A. DE C.V.	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	AXTEL S.A. DE C.V.
1	TELÉFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA ANALÓGICA PARA LA RED GUBERNAMENTAL EN LAS OFICINAS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS SIGUIENTES SITIOS: COSIO 2, RINCÓN DE ROMOS 4, TEPEZALA 4, ASIENTOS 3, PABELLÓN DE ARTEAGA 9, JESÚS MARÍA 10, CALVILLO 7, SAN JOSE DE GRACIA 5, EL LLANO 2, AGUASCALIENTES 265, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 3, CIUDAD DE MÉXICO 0. EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, ENLACE MPLS AL SAT. NO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LOS PAGOS SERÁN MENSAJUALES VARIABLES DEPENDIENDO DE LOS CONSUMOS. DICHOS SERVICIOS DEBERÁN QUEDAR ACTIVOS A PARTIR DEL MES DE ABRIL 2019 TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABRIL DEL 2019 A MARZO DE 2020 LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PALACIO DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365	SERV	1	NO COTIZA	\$ 3'501,778.20 COSTO POR 12 MESES SE CONSIDERA COMO EL MÁXIMO	NO COTIZA

TELEFONÍA DIGITAL

CONSEC.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OPERBES S.A. DE C.V.	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	AXTEL S.A. DE C.V.
2	TELÉFONÍA TRADICIONAL PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL. EL PAQUETE REQUERIDO INCLUIRÁ: LLAMADAS LOCALES, MINUTOS A CELULAR LOCAL, MINUTOS A CELULAR NACIONAL, LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRONCALES DIGITALES A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y ATENCIÓN EN SITIO DE 7X24X365 Y HERRAMIENTA DE MONITOREO EN LINEA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PODRÁ REVISAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUS SERVICIOS. NO SE REQUIERE LA	SERV	1	\$1'200,000.05 COSTO POR 12 MESES	\$2'222,880.00 COSTO POR 12 MESES	NO COTIZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INSTALACIÓN Y RENTA DE TRONCALES DIGITALES. LOS PAGOS SERÁN MENSUALES VARIABLES DEPENDIENDO DE LOS CONSUMOS. TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DE ABRIL DE 2019 A MARZO DE 2020. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: 2 E1 EN SAE Y 2 E1 EN PALACIO DE GOBIERNO.					
--	--	--	--	--	--

ENLACES DEDICADOS

CONSEC.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	MAVETEL S.A. DE C.V.
3	SE REQUIERE EL SERVICIO DE 6 ENLACES DEDICADOS PARA TELEFONIA IP CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA ENLACE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MENOS 10 MBPS DEDICADOS, EL MEDIO DE ENTREGA SERÁ POR FIBRA ÓPTICA O ENLACE DE MICROONDAS EN LA FRECUENCIA PRIVADA DE 3300 a 3350 MHz (AUTORIZADA POR LA SCT PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO), CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none">• El costo mensual será fijo durante la duración del contrato.• Atención en sitio 7x24x365, tiempo de resolución de falla no mayor a 2 horas después de notificado el proveedor.• Cada enlace deberá entregar al menos 10 Mbps simétricos de ancho de banda (10 Mbps de subida y 10 Mbps de Bajada)• El inicio del servicio será a partir del 1 de Abril del 2019 y hasta el 31 de Marzo del 2020.• Tiempo de vigencia de la contratación de 45 días.• Garantía de los servicios: Durante la vigencia del contrato.• El medio de entrega será por enlace inalámbrico punto a punto en frecuencia de 3300 a 3350 MHz (autorizada por la SCT para el gobierno del estado)	SERV	1	\$ 818,424.00 COSTO POR 12 MESES	\$835,200.00 COSTO POR 12 MESES	\$918,720.00 COSTO POR 12 MESES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente que la presente contratación se efectúe, bajo el supuesto de Adjudicación Directa, es decir, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de contratación, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos legales que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien; cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

...

Se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el artículo 63 fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en razón de lo siguiente:

En lo correspondiente al consecutivo número 1 (para la contratación de los servicios de telefonía analógica), se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo de referencia, toda vez que previo a la elaboración de la presente justificación, la Dirección General de Administración y Servicios realizó la investigación de mercado que marca el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de la cual se desprende que de los tres proveedores invitados a cotizar, el proveedor Axtel S.A. de C.V. no cotizó los servicios requeridos, así mismo, el proveedor Operbes S.A. de C.V., manifestó no contar con la cobertura total en los servicios de líneas analógicas con servicio de telefonía analógica, ni servicios de enlaces MPLS, por lo que no le era posible prestar los servicios requeridos. Siendo el único proveedor cotizante Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Por lo anterior y toda vez que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., es el único que cumplió con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido, es que se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a que de la investigación de mercado efectuada se desprende que no existen servicios sustitutos técnicamente razonables y sólo hay un posible oferente del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas.

Para el consecutivo 2 (correspondiente a la contratación del servicio de telefonía digital) se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que del estudio de mercado referido,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

se desprendió que de los tres proveedores invitados a cotizar, el proveedor Axtel S.A. de C.V. no cotizó los servicios requeridos, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., presentó cotización y cumplió con las especificaciones del servicio requerido, sin embargo el costo del servicio es más de un 100% más elevado que el cotizado por el proveedor Operbes S.A. de C.V., quien al igual que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., cumplió con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Por otro lado e independientemente de la diferencia en el costo de los servicios ofertados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Operbes S.A. de C.V., se considera que se actualiza la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que no existen servicios sustitutos técnicamente razonables ya que para la prestación de los servicios de telefonía digital se requieren dos servicios dedicados digitales o E1 proporcionados por un prestador de servicios, que sean ductos de comunicación de datos que pueden transportar hasta 2,044 Mbps divididos en 30 canales de 64 Kbps.; y dos servicios dedicados digitales o E1 de un segundo prestador de servicios de telecomunicaciones, para así brindar redundancia en los servicios en caso de falla del primero de los proveedores, es decir, es de vital importancia que los consecutivos 1 y 2 sean adjudicadas a distintos proveedores para contar con redundancia en el servicio de telefonía digital; lo anterior en el sentido de que si los servicios de telefonía digital prestados por el proveedor a adjudicarse llegasen a fallar, el proveedor al que se le adjudique la partida de telefonía analógica se encuentre en posibilidad de prestar los servicios de telefonía digital.

Es importante señalar que si los servicios de telefonía llegasen a fallar se dejaría al Gobierno del Estado incomunicado, situación que repercutiría en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada uno los servidores públicos del Gobierno del Estado, entorpeciendo sus labores y ocasionando trastornos graves al Gobierno del Estado.

Por lo que tomando en cuenta que para el consecutivo 1, el único oferente es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., no resulta viable adjudicarle el consecutivo 2, precisamente para asegurar la prestación del servicio por otro proveedor en caso de falla, pues en caso contrario se perdería la redundancia, funcionalidad imprescindible para garantizar la continuidad de los servicios pues este concepto contempla que en caso de que Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por alguna circunstancia técnica vea interrumpidos sus servicios, en automático las comunicaciones de voz del Gobierno del Estado salgan por la red del segundo proveedor a adjudicar y viceversa, si es el segundo proveedor a adjudicar quien interrumpe sus servicios, sea por la red de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por donde salgan las comunicaciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior y toda vez que el proveedor Operbes S.A. de C.V., es quien cumple con los requisitos solicitados y dado a la combinación de factores es que se considera que para el consecutivo 2, es que dicho proveedor es el único factible de adjudicar.

En virtud de lo antes expuesto es que se requiere que el consecutivo 1 se adjudique a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y que el consecutivo 2 se adjudique directamente al proveedor Operbes S.A. de C.V., por actualizarse los supuestos previstos en las fracciones I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cabe señalar que de la cotización presentada por Teléfonos de México, S.A.B de C.V., se desprende que dicho proveedor cuenta con capacidad técnica, infraestructura tecnológica y los recursos necesarios para prestar los servicios de telefonía digital en caso de que los servicios a contratar con Operbes S.A. de C.V., lleguen a fallar.

Para el consecutivo 3 (correspondiente a la contratación del servicio de 6 enlaces dedicados) se actualiza el supuesto previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que de la investigación de mercado que se realizó con antelación a la elaboración de la presente justificación en términos de lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 60 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se desprende que el proveedor "Eduardo Felipe Alonso Varela" es quien presenta la oferta técnica más accesible.

Lo anterior toda vez que los enlaces dedicados son conexiones que permiten al Gobierno del Estado contar con un medio de comunicación privado y dedicado, para trasportar datos, voz y video, ofreciendo privacidad en la información, y para fin de poder dar este servicio los proveedores deben instalar antenas y equipo de comunicaciones en puntos estratégicos de la ciudad lo cual se lleva tiempo y, aunque lo ofertaron, no es seguro que un proveedor que no tenga dicha infraestructura, la pueda montar en tiempo para la fecha de inicio del servicio que se requiere. El proveedor "Eduardo Felipe Alonso Varela" por ser quien actualmente tiene este contrato, cuenta ya con esa infraestructura tecnológica instalada, por lo que puede continuar dando el servicio en forma in-interrumpida.

Cabe señalar que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que el Gobierno del Estado quedaría incomunicado.

Los servicios de los enlaces dedicados tienen una cuota mensual fija (se use, no se use o se sobre utilice)

Cabe precisar que la propuesta presentada por el proveedor "Eduardo Felipe Alonso Varela", cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Por lo anterior se llega a la conclusión de que no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, que el proveedor que se pretende adjudicar es el único oferente que cumple con las características de la contratación solicitada, que la no obtención de los servicios requeridos provocaría trastornos graves para el Gobierno del Estado.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Para el consecutivo 1, el monto máximo autorizado para la contratación de los servicios es de \$3,501,778.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N. Incluye IVA) del cual la cantidad de \$2,526,272.59 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N. Incluye IVA) corresponde a la contratación de los servicios de telefonía analógica para diversas dependencias del Gobierno del Estado

13



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

y la cantidad de **\$975,505.61 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 61/100 M.N. Incluye IVA)** corresponde a la contratación de los servicios de telefonía analógica para diversas entidades del Gobierno del Estado.

Para el consecutivo 2, el monto máximo autorizado para la contratación de los servicios es de **\$1,200,000.05 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 05/100 M.N. Incluye IVA)** del cual la cantidad de **\$865,710.77 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 77/100 M.N. Incluye IVA)** corresponde a la contratación de los servicios de telefonía digital para diversas dependencias del Gobierno del Estado y la cantidad de **\$334,289.23 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. Incluye IVA)** corresponde a la contratación de los servicios de telefonía digital para diversas entidades del Gobierno del Estado.

Para el consecutivo 3, el monto máximo autorizado para la contratación de los servicios es de **\$818,424.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N. Incluye IVA)** correspondientes a la contratación de los servicios de telefonía digital para diversas dependencias del Gobierno del Estado.

El prorratoe de los pagos anteriormente referidos se desglosa a continuación:

DEPENDENCIAS	TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA 2019-2020					TOTAL
	PAZO MENSUAL (TELÉFONO DIGITAL)	SERVICIO DE TELÉFONO ANALÓGICO PERÍODO ABRI- DICIEMBRE DEL 2019	SERVICIO DE TELÉFONO ANALÓGICO PERÍODO POR PERÍODO ABRI- DICIEMBRE DEL 2019	SERVICIO DE TELÉFONO DIGITAL SALVO SERVICIO POR PERÍODO ABRI- DICIEMBRE DEL 2019	SERVICIO DE TELÉFONO ANALÓGICO PERÍODO POR PERÍODO ENERO- MARZO DEL 2020	
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 7,333.06	\$ 65,997.54	\$ 240,863.01	\$ 21,959.18	\$ 64,196.88	\$ 393,056.61
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,269.97	\$ 11,429.74	\$ 33,353.68	\$ 3,809.91	\$ 11,117.89	\$ 59,711.23
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 5,489.55	\$ 49,405.98	\$ 188,393.72	\$ 16,468.66	\$ 48,058.00	\$ 302,326.36
C3	\$ 942.24	\$ 8,480.13	\$ 24,746.28	\$ 2,826.71	\$ 8,248.76	\$ 44,301.88
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 6,349.86	\$ 57,148.71	\$ 166,768.42	\$ 19,049.57	\$ 55,589.47	\$ 298,556.17
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 8,848.83	\$ 79,639.49	\$ 232,399.86	\$ 26,546.50	\$ 77,466.62	\$ 416,052.47
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 3,523.15	\$ 31,708.32	\$ 92,529.58	\$ 10,569.44	\$ 30,843.19	\$ 165,650.52
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 4,219.58	\$ 37,976.24	\$ 62,547.93	\$ 12,658.75	\$ 36,940.10	\$ 150,123.01
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 4,096.68	\$ 36,870.14	\$ 63,372.80	\$ 12,290.05	\$ 35,864.18	\$ 148,397.16
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,564.11	\$ 32,077.02	\$ 93,605.50	\$ 10,692.34	\$ 31,201.83	\$ 167,576.69
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 6,800.49	\$ 61,204.42	\$ 178,603.60	\$ 20,401.47	\$ 59,534.53	\$ 319,744.03
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 3,359.28	\$ 30,233.51	\$ 88,725.87	\$ 10,077.84	\$ 29,403.62	\$ 157,945.89
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 3,400.25	\$ 30,602.21	\$ 89,301.80	\$ 10,200.74	\$ 29,767.27	\$ 159,872.02
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 1,597.71	\$ 14,379.35	\$ 36,294.85	\$ 4,793.12	\$ 13,987.03	\$ 69,454.35
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8,807.87	\$ 79,270.79	\$ 231,323.94	\$ 26,423.60	\$ 77,107.98	\$ 414,126.31
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 1,884.47	\$ 16,960.26	\$ 49,492.56	\$ 5,653.42	\$ 16,497.52	\$ 88,603.77
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 655.47	\$ 5,899.22	\$ 22,881.04	\$ 1,966.41	\$ 5,738.27	\$ 36,884.94
Total	\$ 72,142.56	\$ 649,283.08	\$ 1,894,704.45	\$ 216,427.69	\$ 631,568.15	\$ 3,391,983.37



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ENTIDADES	TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA 2019-2020					TOTAL
	PAGO MENSUAL TELEFÓNICA DIGITAL	SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL	SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA	SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA	SERVICIO DE TELEFONÍA ANALÓGICA	
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 860.30	\$ 7,742.73	\$ 22,594.43	\$ 2,580.91	\$ 7,531.48	\$ 40,449.55
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 2,253.17	\$ 20,278.57	\$ 59,175.89	\$ 6,759.52	\$ 19,725.30	\$ 105,939.29
IESPA	\$ 409.67	\$ 3,687.01	\$ 10,759.25	\$ 1,229.00	\$ 3,586.42	\$ 19,261.69
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,106.10	\$ 9,954.94	\$ 29,049.98	\$ 3,318.31	\$ 9,083.33	\$ 52,006.56
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 409.67	\$ 3,687.01	\$ 10,759.25	\$ 1,229.00	\$ 3,586.42	\$ 19,261.69
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 6,267.92	\$ 56,411.31	\$ 164,615.57	\$ 18,803.77	\$ 54,872.19	\$ 294,703.84
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA MUJER	\$ 696.44	\$ 6,267.92	\$ 18,290.73	\$ 2,089.31	\$ 6,096.91	\$ 32,744.87
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 4,178.62	\$ 37,607.54	\$ 109,744.38	\$ 12,535.85	\$ 36,581.46	\$ 196,469.22
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 860.30	\$ 7,742.73	\$ 22,594.43	\$ 2,580.91	\$ 7,531.48	\$ 40,449.55
ISLA SAN MARCOS	\$ 122.90	\$ 1,106.10	\$ 3,227.78	\$ 368.70	\$ 1,075.93	\$ 5,778.51
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 2,908.64	\$ 26,177.80	\$ 76,390.70	\$ 8,725.93	\$ 25,463.57	\$ 136,757.99
PATRONATO	\$ 1,169.97	\$ 11,429.74	\$ 33,353.68	\$ 3,809.91	\$ 11,117.89	\$ 50,711.23
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 5,571.49	\$ 50,143.38	\$ 146,325.84	\$ 16,714.46	\$ 48,775.28	\$ 261,958.97
PROESPA	\$ 942.24	\$ 8,480.13	\$ 24,746.28	\$ 2,826.71	\$ 8,248.76	\$ 44,301.88

Total: \$ 27,657.44 \$ 250,716.92 \$ 731,629.20 \$ 83,672.31 \$ 243,876.40 \$ 1,309,794.83

TELEFONÍA DIGITAL Y ANALÓGICA 2019-2020					
Gran Total:	\$ 100,000.00	\$ 900,000.00	\$ 2,626,333.65	\$ 300,000.00	\$ 875,444.55 \$ 4,701,778.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEPENDENCIA	Pago Mensual	ENLACES DEDICADOS 2019-2020		TOTAL
		SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS, SERVICIO POR PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE DEL 2019	SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS, SERVICIO POR PERÍODO ENERO-MARZO DEL 2020	
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 5,108.60	\$ 45,977.40	\$ 15,325.80	\$ 61,303.21
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,184.55	\$ 13,160.96	\$ 4,453.65	\$ 17,814.61
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 5,545.23	\$ 49,907.10	\$ 16,635.70	\$ 66,542.80
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,191.67	\$ 37,725.05	\$ 12,575.02	\$ 50,300.07
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 9,431.26	\$ 84,881.36	\$ 28,293.79	\$ 113,175.15
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 3,143.75	\$ 28,293.79	\$ 9,431.26	\$ 37,725.05
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 4,497.32	\$ 40,475.83	\$ 13,491.94	\$ 53,967.78
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 2,750.78	\$ 24,757.06	\$ 8,252.35	\$ 33,009.42
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,798.70	\$ 34,188.33	\$ 11,396.11	\$ 45,584.44
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7,248.10	\$ 65,237.90	\$ 21,744.30	\$ 86,977.20
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 3,580.39	\$ 32,223.48	\$ 10,741.16	\$ 42,964.64
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 3,624.05	\$ 32,616.45	\$ 10,872.15	\$ 43,484.60
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 1,702.87	\$ 15,325.80	\$ 5,108.60	\$ 20,434.40
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 9,387.60	\$ 84,488.39	\$ 28,162.80	\$ 112,651.19
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 2,008.51	\$ 16,076.59	\$ 6,025.53	\$ 24,102.12
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 658.61	\$ 6,287.51	\$ 2,095.84	\$ 8,383.34
TOTAL GENERAL:	\$ 68,202.00	\$ 613,818.00	\$ 204,606.00	\$ 818,424.00

Forma de pago: Mensual a mes vencido y mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de recibida la factura o comprobación definitiva correspondiente del servicio brindado. Los montos mensuales se calcularán de acuerdo a la facturación de los servicios utilizados mediante prorratoe y no podrán ser mayores que el máximo pre-establecido para cada dependencia o entidad.

Las entidades del Gobierno del Estado que hacen uso de los servicios de ambas o cualquiera de las partidas, deberán recibir su facturación correspondiente a su propia razón social o registro federal de contribuyentes, por lo que los proveedores prestadores de estos servicios deberán considerar que mes a mes deberán emitir una factura las dependencias o Gobierno Central, y una más por cada una de las entidades usuarias de estos servicios.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NUMERAL No. 1

Nombre: TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. Registro Federal de Contribuyentes: TME-840315-KT6 Domicilio calle y número: AVENIDA PARQUE VÍA No. 198	Delegación o Municipio: CUAUHTEMOC
Colonia: CUAUHTEMOC	Entidad Federativa: JALISCO
Código Postal: 06500 Teléfono: 449 912 22 11	Fax: 449 996 05 21
	Correo electrónico: VBIQUEZ@TELME.COM
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 34726 Fecha: 23/12/1947 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA, No. 54, DF Relación de socios en Actas: Apellido Paterno: BIQUEZ Apellido Materno: GUZMÁN Nombre: VICTOR, HUGO Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva: No. 1478 11/01/2008	

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: LIC. FELIPE CARDENAS AGUAYO
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública, Número, Fecha: 145,675, 30/05/2014
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: HOMERO DIAZ RODRIGUEZ No. 54, DISTRITO FEDERAL
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

NUMERAL No. 2

Nombre: OPERBES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Registro Federal de Contribuyentes: OPE070326DDNA Domicilio calle y número: Av. Javier Barros Sierra 540	Delegación o Municipio: ALVARO OBREGON
Colonia: Lomas De Santa Fe	AGUASCALIENTES
Código Postal: 01219 Teléfono: 33 198 195 32	Entidad Federativa: JALISCO
	Fax: 33 198 195 32
	Correo electrónico: jhernandezpa@bestel.com.mx
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Folio Mercantil Electrónico 37737*	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 16,515 Fecha: 22/03/2007	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Lic. Felipe Ignacio Vázquez Sauza, Notaría No. 9, Jalisco	
Relación de socios en Actas: MILAR, S.A. DE C.V. 1% LETSBE, S.A. DE C.V. 99%	
Descripción del Objeto Social: "Instalación de cableados canalizadores telefónicos, llevándose esta a cabo con sujeción a las disposiciones aplicables de la ley de vías generales de comunicación, reglamentos aplicables y disposiciones administrativas por la autoridad competente. Usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencia en el territorio nacional".	
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Luis Alberto de la Garza Aguirre/Cesar Gerónimo Jiménez Cervantes	
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública ,Número, Fecha: 25,705 Fecha 28/02/2018	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Manuel Enrique Oliveros Lara, Notaría 100, Ciudad de México	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

NUMERAL No. 3

Nombre: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA Registro Federal de Contribuyentes: AOVE731129751 Domicilio calle y número: MIGUEL CALDERA No 105-A	Colonia: FRAC. LINDAVISTA Código Postal: 20270 Teléfono: 449 912 2211	Delegación AGUASCALIENTES Entidad Federativa: AGUASCALIENTES Fax:	Municipio: AGUASCALIENTES Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha: Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Relación de socios en Actas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre: Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva:			

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: Fecha Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
--	--

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones números 0000131/2019, 0000133/2019 y 0000134/2019 emitidas en el sistema SIIF, y las requisiciones 10066/19 y 10068/19, emitidas en el sistema visual que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se propone que la contratación requerida se efectúe bajo los supuestos de adjudicación directa previstos en el artículo 63 fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que los proveedores propuestos cuentan con la infraestructura tecnológica para brindar los servicios requeridos de manera
----------	--

18



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	inmediata, evitando que Gobierno del Estado invierta presupuesto extraordinario en la implementación de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios, además de que los servicios se adjudican al único posible oferente o en una de las partidas y al que puede resultar adjudicado en razón de los requerimientos exigidos para el servicio evitando además costos adicionales al Gobierno del Estado en la otra.
Eficacia	Con la contratación mediante adjudicación directa no solo se obtiene la prestación de los servicios de manera inmediata, también se obtiene el respaldo directo de los proveedores líderes en el ramo de telecomunicaciones a nivel nacional, con lo que se garantiza que se lograrán los objetivos buscados.
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de "Adjudicación Directa", lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual los Entes Requirentes, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la solicitud plasmada en las requisiciones números 0000131/2019, 0000133/2019 y 0000134/2019 emitidas en el sistema SIIF, y las requisiciones 10066/19 y 10068/19, emitidas en el sistema visual, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, las presentes requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Para el consecutivo No. 1, previo a la realización de la presente justificación se realizó el estudio de mercado a que hace referencia el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mediante el cual se solicitó cotización a tres proveedores del rubro de servicios de comunicaciones, de los cuales Axtel S.A. de C.V. y Operbes S.A. de C.V., no presentaron cotización por no contar con las condiciones y requisitos requeridos para la prestación de los servicios, siendo Teléfonos de México S.A.B. de C.V. el único proveedor que presentó cotización, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos solicitados para la prestación de los servicios. Para el consecutivo No. 2 no obstante que el proveedor Operbes S.A. de C.V. fue quien presentó la propuesta técnica y financieramente más razonable, se solicitó cotización a dos empresas más del rubro de servicios de

19



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>comunicaciones, de las cuales Axtel S.A. de C.V., no cotizó por no cumplir con las condiciones y los requisitos requeridos para la prestación de los servicios; Teléfonos de México S.A.B. de C.V. envió cotización y pese a que cumplió con los requisitos solicitados para los servicios a contratar, su propuesta económica fue mucho mayor que la presentada por Operbes S.A. de C.V., además de que técnicamente no resulta viable adjudicarle el servicio por ser indispensable que la adjudicación de los 2 consecutivos que lo integran se adjudiquen a dos proveedores distintos, para asegurar con ello la prestación del servicio en caso de falla.</p> <p>Para el consecutivo No. 3 la cotización presentada por el proveedor Cuauhtémoc Cardona Espinoza, (quien fue uno de los proveedores a los que se les solicitó presentar cotización a efecto de realizar la investigación de mercado que marca artículo 60 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y que sirvió de base para la elección del proveedor a adjudicar), es superior aproximadamente un 0.021% a la presentada por el proveedor "Eduardo Felipe Alonso Varela" y que el proveedor Mavetel S.A. de C.V., (quien fue otro de los proveedores a los que se les solicitó presentar cotización a efecto de realizar la investigación de mercado que marca artículo 60 de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y que sirvió de base para la elección del proveedor a adjudicar), presenta una propuesta que es superior aproximadamente un 10.02%, lo que se traduce en que al contratar con el proveedor "Eduardo Felipe Alonso Varela" se presenta un ahorro para el Gobierno del Estado, evitando costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores Teléfonos de México S.A.B. de C.V., Operbes S.A. de C.V. y Eduardo Felipe Alonso Varela, constatando que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p>

20



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Así lo proveyó y firma:
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Secretario de Administración del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

El Director General de Servicios Integrales de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Aguascalientes

LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

El Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, XIV, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 5º, 8º y 11 fracciones I, II, XII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos 4º fracción V y 17 fracción XXXIV, en relación con lo dispuesto en el artículo 3º fracción XI del referido Reglamento y artículo 2º fracción XXVII del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, y las conferidas a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos 4º fracción III y 15 fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del multicitado Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El objeto de la presente es solicitar autorización para realizar mediante adjudicación directa la contratación consolidada del servicio de internet dedicado de 1 GBPS conforme a lo siguiente: entrega del servicio a través de fibra óptica con redundancia (2 rutas diferentes desde secretaría de administración (SAE) hacia el data center proveedor), incluye router con al menos 2 puertos gigabit, 127 IP's públicas agrupadas en un solo segmento de red (media clase "C"), periodo 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Por otro lado, como esquema de respaldo por si el servicio principal (el de 1 GBPS) tuviese algún problema, se requiere el servicio de internet dedicado de 500 MBPS durante 11 meses conforme a lo siguiente: entrega del servicio a través de fibra óptica con redundancia (2 rutas diferentes desde secretaría de administración (SAE) hacia el data center del proveedor), incluye router con al menos 2 puertos gigabit, 13 direcciones IP's públicas utilizables y propagación del direccionamiento IP propiedad de la secretaría el cual es 207.248.118.0/23, periodo 1 de mayo de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Administración y en específico a la Dirección General de Administración y Servicios y a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales mediante los artículos 18 fracción II, 19, 33 fracciones I, XIV, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 3º fracción XI, 4º fracciones III y V, 5º, 15 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y 17 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, 129 y 130 del Manual de Lineamientos de servicios Integrales, 2º fracción XXVII y 43 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, artículos 11 y 33 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Municipios, así como en el artículo 3º fracción IX y 11 fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes:

"ARTÍCULO 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...
II.- Secretaría de Administración.- SAE;
..."

"ARTÍCULO 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría, en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

...
XIV.- Proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, y en los casos de compras consolidadas, a las Entidades del Gobierno del Estado, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

...
XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieren para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...
XXIV.- Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado;

...
XXIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

"ARTÍCULO 2º.- La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

"ARTÍCULO 3º.- Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...
XI. Servicios Generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radio localización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

"ARTÍCULO 4º.- Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...
III. Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales;
...
V. Dirección General de Administración y Servicios; y
...

"ARTÍCULO 5º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario de Administración, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los titulares de las Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables.

La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el titular de la facultad respectiva."

"ARTÍCULO 15. Al frente de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Establecer las políticas, normar, coordinar, implementar, asesorar, desarrollar y unificar las funciones de innovación, desarrollo de las tecnologías, soporte a la infraestructura de éstas; así como modernización administrativa en la gestión de los procesos y las referentes a la seguridad informática que requieran las Dependencias, así como las Entidades;

II. Establecer las comisiones, consejos, comités internos, vinculación externa y enlaces tecnológicos, sobre asuntos de su competencia, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección General a su cargo;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

III. Promover una cultura de optimización operativa y funcional, así como la adopción de mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las tecnologías a las Dependencias y Entidades;

IV. Establecer las políticas y lineamientos en materia de modernización administrativa y de las tecnologías, incluyendo la seguridad informática y la digitalización de la información a las Dependencias y Entidades;

...
VI. Coordinar y supervisar en lo general los proyectos de sistemas de información, diversos de telecomunicaciones, infraestructura de procesamiento, impresión, almacenamiento y comunicación; soporte y mantenimiento de las tecnologías así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administradas por las Dependencias y Entidades;

...
VIII. Coordinar y supervisar la integración, operación y mantenimiento de la red estatal de telecomunicaciones y de seguridad informática, tal que permita unir con voz, datos y video a todas las Dependencias y Entidades así como a los Municipios del Estado;
..."

"ARTÍCULO 17.- Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;

..."

Manual de Lineamientos de Servicios Integrales

"ARTÍCULO 129.- La DOCS será la responsable de coordinar la contratación y cancelación del servicio telefónico y de internet requerido por las Dependencias, así como por las Entidades que lo soliciten conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGSI.

Para tal efecto la OFMA celebrará los contratos respectivos con los proveedores de servicios de internet fijo e internet de acuerdo a los procedimientos de contratación correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley de Adquisiciones.

..."

"ARTÍCULO 130.- Las Dependencias y Entidades deberán contar con suficiencia presupuestal para la contratación del servicio telefónico y de internet.

Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado:

"ARTÍCULO 2º.- Para los efectos de este Manual, se entiende por:

..."
XXVII. Servicios Básicos.- Comprende los consumos por combustibles, energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico fijo e internet, teléfono celular, servicio de radio comunicación e internet



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

móvil, seguros, recarga de extintores, servicios de jardinería y fumigación, y, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.
..."

"ARTÍCULO 43.-

...

Para el pago de los servicios de telefonía fija e internet, la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales proporcionará mensualmente los importes de los consumos generados por las Dependencias a la Dirección General de Servicios Integrales de la OFMA, para tramitar la afectación al cargo presupuestal correspondiente a la SEFI."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

"ARTÍCULO 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante lo anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

..."

"ARTÍCULO 33.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos del Estado o del Municipio, según sea el caso, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables. Los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueran destinados."

Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

"ARTÍCULO 3.- Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

...
IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Secretaría de Administración de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale.

En las contrataciones consolidadas, los Entes Requieren, adicionalmente a las disposiciones generales ya establecidas, deberán observar lo siguiente:

XII. SERVICIOS TELEFÓNICO FIJO E INTERNET.- Las requisiciones para el servicio telefónico fijo e internet para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se conecten a la red gubernamental, deberán contar con la autorización previa de la Dirección General de Servicios Integrales y de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales ambas adscritas a la Secretaría de Administración; y

De lo antes transcrito, se desprende que dentro de las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración se encuentra dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales que requiera la Administración Pública Estatal; coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen funciones relacionadas con la ministración y administración de servicios, desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento, así como proveerles los elementos y materiales de trabajo que les sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias del Poder Ejecutivo y apoyarlas en la programación de las contratación de los servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y programar, realizar y celebrar los contratos relativos a los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado.

Siendo facultad del Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's y brindar soporte a la infraestructura de éstas, así como promover la modernización administrativa en la gestión de los procesos que requieran las Dependencias, aprobar y autorizar dictámenes de factibilidad y confiabilidad, relativos al desarrollo, identificación, selección, adquisición, subcontratación, adopción y seguimiento de las TIC's utilizadas en las dependencias, además de coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades y a los Municipios del Estado.

Correspondiendo al Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades en materia de internet fijo y coordinarlas en la contratación de los mismos, así como celebrar los contratos respectivos con los proveedores de servicios de internet fijo de acuerdo a los procedimientos de contratación correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley de Adquisiciones, así como controlar y



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

administrar los consumos de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular, servicios de radiocomunicación y radio localización, combustibles (diesel, gasolina y gas) de todas las Dependencias, y Entidades que así lo soliciten, promoviendo campañas de ahorro en el consumo de estos servicios.

En virtud de las facultades y atribuciones expuestas con anterioridad y en el entendido de que en términos de lo dispuesto por el artículo 3º del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes y artículo 2º del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dentro del concepto de "servicios generales" se encuentran los servicios de internet fijo y/o internet dedicado, se concluye que es facultad de esta Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Servicios de forma conjunta con la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, realizar la contratación consolidada y coordinar la prestación de los servicios de internet fijo y/o internet dedicado para las Dependencias del Poder Ejecutivo que así lo requieran.

Una vez acreditado que es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Administración y Servicios y de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades en materia de servicios generales y coordinarlas en la contratación de los mismos, así como celebrar los contratos respectivos con los proveedores de servicios de internet fijo e internet de acuerdo a los procedimientos de contratación correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley de Adquisiciones, incluyendo los servicios de telefonía convencional y/o internet dedicado, así como determinar mediante disposiciones de carácter general, los bienes o servicios de uso generalizado que se contratarán de forma consolidada.

Por último, es de vital importancia puntualizar que en virtud de que la contratación de los servicios de internet fijo y/o internet dedicado para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, comprende el compromiso de pagos del presupuesto 2019 para el mes de abril a diciembre y del 2020 por lo correspondiente a los meses de enero a marzo, es necesario dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

"ARTÍCULO 55.- Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo así como de los Municipios, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales aprobados conforme a la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes, en los términos del Artículo 27, Fracción III y Fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto, podrán asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal, según las siguientes modalidades:

II.- Compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Para asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, tratándose del Ejecutivo y los Municipios del Estado, se deberá contar con autorización de la Secretaría o las Tesorerías, según corresponda. Tratándose de Órganos Autónomos, se deberá contar con la autorización de su unidad con funciones administrativas o financieras, solicitando la opinión de la Secretaría. Si se trata del Congreso o del Poder Judicial, se deberá contar con la autorización de sus unidades con funciones administrativas o financieras.

Tratándose de los compromisos de pago con cargo a varios ejercicios presupuestales, en el caso del Ejecutivo y los Municipios del Estado, éstos deberán solicitar la autorización del Congreso, cuando los compromisos rebasen el período constitucional para el cual fue elegida la autoridad contratante.

Para asumir compromisos de pago que rebasen uno o más ejercicios presupuestales, se deberá emitir un dictamen que incluya lo siguiente:

- a) La justificación de que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, o bien, que se requiere continuidad en la contratación;
- b) La justificación del plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la operación y cumplimiento de programas de quien solicite la contratación;
- c) La identificación del Gasto Corriente o del Gasto de Capital correspondiente; y
- d) El desglose del gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Los Ejecutores de Gasto, que pretendan asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a diferentes presupuestos, deberán incluir en el Presupuesto de Egresos del año o años que correspondan, la partida o partidas a que haya lugar para sufragar dichos pagos.

Los compromisos no cubiertos durante el ejercicio fiscal en que se contrate, tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto en los subsecuentes presupuestos.

Del citado artículo se desprende que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales pudiendo los Ejecutores de Gasto asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, siempre y cuando cuenten con autorización previa de la Secretaría de Finanzas, para lo cual la Secretaría de Administración solicitó la autorización de la plurianualidad a la Secretaría de Finanzas en el oficio No. SAE/06.113/2019, y fue autorizada mediante el oficio SEFI349/2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Es por lo anterior que se requiere la contratación del servicio de internet dedicado de 1 GBPS para la conectividad de las Red Gubernamental. Esto en ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, y con ello la prestación a la ciudadanía de servicios de calidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE 'C'), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	1
2	SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.	1

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Tiempo de Entrega:

Partida 1.- A partir del mes de abril del 2019 y hasta el mes de marzo de 2020.

Partida 2.- A partir del mes de mayo del 2019 y hasta el mes de marzo de 2020.

Lugar de la Prestación de los Servicios: Oficinas de la Coordinación de Soporte a las Tecnologías de Información. 3er piso del edificio de la Secretaría de Administración

Responsable de la Recepción: Ing. Jaime Armando Romo Ramírez, en su carácter de Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, adscrito a la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El proveedor brindará atención de 7x24x365 y deberá proporcionar a la Secretaría de Administración a la firma del contrato, una Herramienta de monitoreo en línea, en donde EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES podrá revisar los niveles de ocupación de sus servicios.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OPERBES S.A. DE C.V.	TOTALPLAY, S.A. DE C.V.	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
1	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	SERV	1	\$1,044,000.00 Costo por 12 meses	\$1,656,480.00 Costo por 12 meses	\$3,619,200.00 Costo por 12 meses
2	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23, PERÍODO 1 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.	SERV	1	NO COTIZA Costo por 12 meses	\$739,442.00 Costo por 12 meses	\$2,424,400.00 Costo por 12 meses

10

M

f w Q

S



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Consideramos conveniente efectuar una contratación, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos legales que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"ARTÍCULO 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de los previstos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y optar por realizar la contratación a través de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción I de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en razón de lo siguiente:

1. Se actualiza el supuesto previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el proveedor "OPERBES S.A. DE C.V." cuenta con conexiones Tier1 y Peering y una plataforma Clean Pipes (enlace depurado), que permite un servicio de internet con una navegación segura y un máximo rendimiento el cual se requiere para mantener los servicios disponibles en todo momento además de la conexión de red mundial de Internet 2 que es exclusiva para organismos públicos, comunidades de investigación e instituciones académicas.

Cabe precisar que la propuesta presentada por el proveedor "OPERBES S.A. DE C.V.", cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

2. Se actualiza también el supuesto previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que el proveedor "TOTALPLAY, S.A. DE C.V." ofrece servicio basado en tecnologías de comunicaciones de alta velocidad y protocolos IP, que permiten tener un ancho de banda fijo para ser usados exclusivamente por un solo cliente u operador, lo que garantiza confiabilidad en el flujo y entrega del servicio de Internet, además de capacidad de transporte e interconexión peering nacional necesario para el intercambio de tráfico y Tier-1 con acuerdos para conexiones internacionales.

Por otro lado y a fin de lograr redundancia en el servicio, esto es, que si el internet de 1 Gb. Falla por alguna razón se tenga la salida de 500 Mb. como respaldo, no pueden adjudicarse ambos servicios a una misma compañía.

11



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cabe precisar que la propuesta presentada por el proveedor "TOTALPLAY, S.A. DE C.V.", cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Lo anterior toda vez que el internet dedicado permite al Gobierno del Estado contar con acceso a la red mundial para efectos de investigación, documentación, implementación de servicios al ciudadano, etc., mediante una cuota mensual fija (se use, no se use o se sobre utilice), entre muchas otras cosas más. Por lo que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que el Gobierno del Estado no podría acceder información sustantiva ni brindar servicios en línea al ciudadano.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la contratación de los servicios de internet dedicado a 1 GBPS, es de \$1,044,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) del cual la cantidad de \$797,373.12 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N. IVA incluido) corresponde a la contratación de los servicios de internet dedicado para diversas dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de \$246,626.88 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 88/100 M.N. IVA incluido) corresponde a la contratación de los servicios de internet dedicado para diversas entidades del Gobierno del Estado.

El prorratoe de los pagos anteriormente referidos se desglosa a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Dependencia	Pago mensual	INTERNET 1GBPS 2019-2020		
		2019	2020	TOTAL
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 3,835.82	\$ 34,522.39	\$ 11,507.46	\$ 46,029.85
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 2,328.36	\$ 20,955.22	\$ 6,985.07	\$ 27,940.30
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 8,164.18	\$ 73,477.61	\$ 24,492.54	\$ 97,970.15
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	\$ 701.49	\$ 6,313.43	\$ 2,104.48	\$ 8,417.91
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 7,373.13	\$ 66,358.21	\$ 22,119.40	\$ 88,477.61
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 9,895.52	\$ 89,059.70	\$ 29,686.57	\$ 118,746.27
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 1,985.07	\$ 17,865.67	\$ 5,955.22	\$ 23,820.90
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 3,194.03	\$ 28,746.27	\$ 9,582.09	\$ 38,328.36
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 3,835.82	\$ 34,522.39	\$ 11,507.46	\$ 46,029.85
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,149.25	\$ 37,343.28	\$ 12,447.76	\$ 49,791.04
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7,656.72	\$ 66,910.45	\$ 22,970.15	\$ 91,880.60
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 1,238.81	\$ 11,149.25	\$ 3,716.42	\$ 14,865.67
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 1,552.24	\$ 13,970.15	\$ 4,656.72	\$ 18,626.87
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 1,223.88	\$ 11,014.93	\$ 3,671.64	\$ 14,666.57
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,462.69	\$ 55,164.18	\$ 19,388.06	\$ 77,552.24
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 1,895.52	\$ 17,059.70	\$ 5,686.57	\$ 22,746.27
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 955.22	\$ 8,597.01	\$ 2,865.67	\$ 11,462.69
Total	\$ 66,447.76	\$ 598,029.85	\$ 199,343.28	\$ 797,373.13



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INTERNET 1GBPS 2019-2020					
Entidad	Pago mensual	2019	2020	TOTAL	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 89.55	\$ 805.97	\$ 268.66	\$ 1,074.63	
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 2,761.19	\$ 24,850.75	\$ 8,283.58	\$ 33,134.33	
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 328.36	\$ 2,955.22	\$ 985.07	\$ 3,940.30	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 5,089.55	\$ 45,805.97	\$ 15,268.66	\$ 61,074.63	
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 447.76	\$ 4,029.85	\$ 1,343.28	\$ 5,373.13	
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 2,492.54	\$ 22,432.84	\$ 7,477.61	\$ 29,910.45	
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 313.43	\$ 2,820.90	\$ 940.30	\$ 3,761.19	
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 955.22	\$ 8,597.01	\$ 2,855.67	\$ 11,462.69	
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	\$ 567.16	\$ 5,104.45	\$ 1,701.49	\$ 6,805.97	
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA MUJER	\$ 1,298.51	\$ 11,686.57	\$ 3,895.52	\$ 15,582.09	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,417.91	\$ 12,761.19	\$ 4,253.73	\$ 17,014.93	
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	
FISCALIA	\$ 925.37	\$ 8,328.36	\$ 2,776.12	\$ 11,104.48	
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	\$ 761.19	\$ 6,850.75	\$ 2,283.58	\$ 9,134.33	
ISLA SAN MARCOS	\$ 477.61	\$ 4,298.51	\$ 1,432.84	\$ 5,731.34	
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	\$ 850.75	\$ 7,656.72	\$ 2,552.24	\$ 10,208.96	
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 328.36	\$ 2,955.22	\$ 985.07	\$ 3,940.30	
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 447.76	\$ 4,029.85	\$ 1,343.28	\$ 5,373.13	
Total	\$ 20,552.24	\$ 184,970.15	\$ 61,656.72	\$ 246,626.87	
INTERNET 1GBPS 2019-2020					
Gran Total	\$ 87,000.00	\$ 783,000.00	\$ 261,000.00	\$ 1,044,000.00	

El monto autorizado para la contratación de los servicios de internet dedicado a 500 MBPS, es de \$739,442.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. IVA Incluido) del cual la cantidad de \$564,761.68, (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N. IVA Incluido) corresponde a la contratación de los servicios de internet dedicado para diversas dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de \$174,680.32 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 32/100 M.N. IVA Incluido) corresponde a la contratación de los servicios de internet dedicado para diversas entidades del Gobierno del Estado.

El prorracheo de los pagos anteriormente referidos se desglosa a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Dependencia	Pago mensual	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 500 Mb, SERVICIO POR PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE DEL 2019		SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 500 Mb, SERVICIO POR PERÍODO ENERO-MARZO DEL 2020	TOTAL
DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	\$ 2,963.81	\$ 23,710.49	\$ 8,891.43	\$ 32,601.92	
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,799.04	\$ 14,392.36	\$ 5,397.13	\$ 19,789.49	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 6,308.19	\$ 50,465.51	\$ 18,924.57	\$ 69,390.08	
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C-3	\$ 542.02	\$ 4,336.16	\$ 1,626.06	\$ 5,962.22	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,696.98	\$ 45,575.80	\$ 17,090.93	\$ 62,666.73	
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$ 7,645.94	\$ 61,167.52	\$ 22,937.82	\$ 84,105.34	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 1,533.80	\$ 12,270.41	\$ 4,601.40	\$ 16,871.81	
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 2,467.92	\$ 19,743.36	\$ 7,403.76	\$ 27,147.12	
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	\$ 2,963.81	\$ 23,710.49	\$ 8,891.43	\$ 32,601.92	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,205.99	\$ 25,647.92	\$ 9,617.97	\$ 35,265.89	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 5,916.09	\$ 47,328.72	\$ 17,748.27	\$ 65,076.99	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$ 957.18	\$ 7,657.47	\$ 2,871.55	\$ 10,529.02	
SECRETARÍA DE TURISMO	\$ 1,199.36	\$ 9,594.91	\$ 3,598.09	\$ 13,193.00	
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$ 945.65	\$ 7,565.21	\$ 2,836.96	\$ 10,402.17	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,993.50	\$ 39,946.02	\$ 14,980.51	\$ 54,928.53	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	\$ 1,464.61	\$ 11,716.86	\$ 4,393.82	\$ 16,110.68	
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$ 738.07	\$ 5,904.56	\$ 2,214.21	\$ 8,118.77	
Total	\$ 61,341.97	\$ 410,735.76	\$ 154,026.91	\$ 564,761.67	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INTERNET 500 MGPS 2019-2020				
Entidad	Pago mensual	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 500 M b, SERVICIO POR PERÍODO ABRIL-DICIEMBRE DEL 2019	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 500 M b, SERVICIO POR PERÍODO ENERO-MARZO DEL 2020	TOTAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 69.19	\$ 553.55	\$ 207.58	\$ 761.13
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	\$ 2,133.48	\$ 17,067.86	\$ 6,400.45	\$ 23,468.31
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 253.71	\$ 2,029.69	\$ 761.13	\$ 2,790.83
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 3,932.53	\$ 31,460.22	\$ 11,797.58	\$ 43,257.80
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	\$ 345.97	\$ 2,767.76	\$ 1,037.91	\$ 3,805.67
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	\$ 1,925.90	\$ 15,407.20	\$ 5,777.70	\$ 21,184.91
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 242.18	\$ 1,937.43	\$ 726.54	\$ 2,663.97
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 738.07	\$ 5,904.56	\$ 2,214.21	\$ 8,118.77
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	\$ 438.23	\$ 3,505.83	\$ 1,314.69	\$ 4,620.52
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA MUJER	\$ 1,003.31	\$ 8,026.51	\$ 3,009.94	\$ 11,036.45
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 1,095.57	\$ 8,764.58	\$ 3,286.72	\$ 12,051.29
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 772.67	\$ 6,181.33	\$ 2,318.00	\$ 8,499.33
FISCALIA	\$ 715.00	\$ 5,720.04	\$ 2,145.01	\$ 7,865.05
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	\$ 588.15	\$ 4,705.19	\$ 1,764.45	\$ 6,469.64
ISLA SAN MARCOS	\$ 369.03	\$ 2,952.28	\$ 1,107.10	\$ 4,059.38
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	\$ 657.34	\$ 5,258.75	\$ 1,972.03	\$ 7,230.78
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA JUVENTUD	\$ 253.71	\$ 2,029.69	\$ 761.13	\$ 2,790.83
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$ 345.97	\$ 2,767.76	\$ 1,037.91	\$ 3,805.67
Total	\$ 15,880.03	\$ 127,040.24	\$ 47,840.09	\$ 174,680.33
INTERNET 500 MGPS 2019-2020				
Gran Total	\$ 67,222.00	\$ 537,776.00	\$ 201,668.00	\$ 739,442.00

Forma de pago: Pago mensual a mes vencido mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de recibida la factura que ampara el servicio prestado.

El pago correspondiente al mes de diciembre le será pagado al proveedor conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Finanzas, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión, la Dirección General de Administración y Servicios deberá verificar que el servicio facturado durante el mes en cuestión, corresponda al servicio realmente prestado por el proveedor, siendo las entidades del Gobierno del Estado, las encargadas de hacer lo propio en cuanto a los servicios prestados en las mismas.

Condiciones de pago: El costo mensual será fijo durante la vigencia del contrato.

Garantía:

Partida 1.- El proveedor garantizará el servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs. los 365 días sin costo adicional.

Partida 2.- El proveedor garantizará el servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs. los 365 días sin costo adicional.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalada, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los servicios contratados, "El Proveedor" quedará obligado a regularizar los servicios de manera inmediata.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

INTERNET DEDICADO 1 GBPS

Nombre: OPERBES S.A. DE C.V. Registro Federal de Contribuyentes: OPE070326DNA Domicilio calle y número: Av. Javier Barros Sierra 540 Torre II Colonia: Lomas de Santa Fe Código Postal: 01219 Teléfono: (33) 1981 9532	Delegación o Municipio: Álvaro Obregón Entidad Federativa: Ciudad De México Fax: Correo electrónico: jhernandezpa@bestel.com.mx
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Folio Mercantil Electrónico 37737*	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 16,515 Fecha: 22/03/2007 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario No. 9, Jalisco	
Relación de socios en Actas: MILAR, S.A. DE C.V. 1% LETSEB, S.A. DE C.V. 99%	
Descripción del Objeto Social: "Instalación de cableados canalizadores telefónicas, llevándose esta a cabo con sujeción a las disposiciones aplicables de la ley de vías generales de comunicación, reglamentos aplicables y disposiciones administrativas por la autoridad competente. Usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencia en el territorio nacional."	
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Luis Alberto De La Garza Aguirre/Cesar Gerónimo Jiménez Cervantes Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Escritura Pública Número: 25,706 Fecha 28/02/2018 Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Manuel Enrique Oliveros Lara, Notaria 100, Ciudad de México	

17



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INTERNET DEDICADO 500 MBPS

Nombre: TOTALPLAY, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: TPT890516JP5
Domicilio calle y número: Av. Periférico sur 4119
Torre A Piso 7

Colonia :Fuentes del Pedregal
Código Postal: 14140
Teléfono: 5576574217

Delegación o Municipio: Tlalpan
Entidad Federativa: Ciudad de México
Fax:

Correo electrónico:
<https://www.totalplay.com.mx>

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: , tomo , Libro 195051

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 53301 Fecha: 10/05/1989
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Gerardo Correa Etchegaray, Notaría 89, Ciudad de México
Relación de socios en Actas: Corporación RBS S.A. de C.V.
Apellido Paterno: Medina Apellido Materno: Espinoza Nombre: María Laura
Descripción del Objeto Social: Instalar, operar y explotar redes públicas de Telecomunicaciones y/o enlaces fronterizos, a ser concedidos, en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Jorge Vázquez Santamaría
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura
Escritura Pública Número: 70628 Fecha 19/12/2017
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Francisco I. Hugues Vélez; 212; Ciudad de México
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 195051

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición número RS/0000151/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10084/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS, y la requisición número RS/0000152/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10083/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS; que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La economía se sustenta en el hecho de que al menos para uno de los servicios adquiridos, el proveedor propuesto oferta los servicios a mitad de precio que los otros proveedores participantes y cuenta con la infraestructura tecnológica para brindar los servicios requeridos en los tiempos estipulados en la requisición número RS/0000151/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10084/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS, y la requisición número RS/0000152/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10083/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS, y en la presente justificación, siendo que los otros proveedores deben implementar acciones
----------	---

18



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	para adecuar su infraestructura, a fin de poder estar en condiciones de cumplir con los requerimientos del Gobierno del Estado.
Eficacia	Con la adjudicación directa se logran los objetivos buscados, tales como mantener a los trabajadores del Gobierno del Estado comunicado las 24 horas, los 365 días del año, y que los servicios se empleen a prestar de manera inmediata.
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de "Adjudicación Directa", lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000151/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10084/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS, y la requisición número RS/0000152/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10083/19, emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 fracciones I, XIV, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS, es permisible que la contratación se lleve a cabo con el proveedor OPERBES S.A. DE C.V., sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización de Adjudicación Directa que nos ocupa, se realizó la investigación de mercado que marca el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; investigación mediante la cual se solicitó cotizaciones a dos empresas más del rubro de servicios de comunicaciones, TOTALPLAY, S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., recibiéndose las propuestas de ambas empresas con el costo del servicio ofrecido mucho más alto que el ofrecido por el proveedor OPERBES S.A. DE C.V. No obstante, se destaca que el proveedor OPERBES S.A. DE C.V. presenta la propuesta técnica y financieramente más razonable. Para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS, es permisible que la contratación se lleve a cabo con el proveedor TOTALPLAY, S.A. DE C.V., sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización de Adjudicación Directa que nos ocupa, se realizó la investigación de mercado que marca el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; investigación mediante la cual se solicitó cotizaciones a una empresa más del rubro de servicios de comunicaciones; TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., recibiéndose la propuesta de esta empresa con el costo del servicio ofrecido mucho más alto que el ofrecido por el proveedor TOTALPLAY, S.A. DE C.V. No obstante, se destaca que el proveedor TOTALPLAY, S.A. DE C.V. presenta la propuesta técnica y financieramente más razonable.

19



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor OPERBES S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Se verificó también si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor TOTALPLAY, S.A. DE C.V., verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativa al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas:</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p> <p>http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</p>

Así lo proveyó y firma,
“Sufragio Efectivo, No Reección”
El Secretario de Administración del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

El Director General de Administración y Servicios de
la Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Aguascalientes

LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

El Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.”, “OPERBES S.A. DE C.V.”, “EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA”, “MAVETEL S.A. DE C.V.”, “CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA” y “TOTALPLAY, S.A. DE C.V.”

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tels (449) 912 2211 (449) 912 4301
ybiquez@telmex.com

Aguascalientes, Febrero 08, 2019.

Secretaría de Administración

LSCA. Pablo Mendoza Melgarejo
SAE Especialista de Seguridad
Gobierno del Edo. De Aguascalientes
Av. Convención Ote. No. 104. Piso 3
Col. Del Trabajo CP 20180

Estimado Pablo,

Con referencia a tu amable solicitud, me permito hacer de tu conocimiento la cotización para los servicios de línea telefónica e internet infinitum TELMEX requeridos por la Secretaría de Administración:

El paquete de servicios ofertados consiste en lo siguiente:

- 261 Líneas telefónicas analógicas, de las cuales
- 46 de ellas cuentan con Internet Infinitum, en alguna de las modalidades descritas a continuación:

PAQUETE CONECTES NEGOCIO INFINITUM

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta 10MB de velocidad
- 100 llamadas
- Minutos a celular ilimitados

Costo Mensual: \$343.97 Pesos.

Costo de Instalación: \$1,130.00 pesos, único pago. Precios más impuestos.

PAQUETE MI NEGOCIO INFINITUM

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta 30MB de velocidad
- Llamadas locales, nacionales e internacionales ilimitadas
- Llamadas a celular ilimitadas

Costo Mensual: \$473.27 Pesos.

Costo de Instalación: \$1,130.00 pesos, único pago. Precios más impuestos.

PAQUETE SUPER NEGOCIO INFINITUM

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta 50MB de velocidad
- Llamadas locales, nacionales e internacionales ilimitadas
- Llamadas a celular ilimitadas

Costo Mensual: \$688.79 Pesos.

Costo de Instalación: \$1,130.00 pesos, único pago. Precios más impuestos.

1/3

TELMAX
esta contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tels (449) 912 2211 (449) 912 4301
ybiquez@telmex.com

PAQUETE TELMEX NEGOCIO SIN LIMITES 1

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta **100MB** de velocidad
- Llamadas locales, nacionales e internacionales ilimitadas
- Llamadas a celular ilimitadas

Costo Mensual: \$1,292.24 Pesos.

Costo de Instalación: **\$1,130.00 pesos**, único pago. Precios más impuestos.

PAQUETE TELMEX NEGOCIO SIN LIMITES 2

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta **150MB** de velocidad
- Llamadas locales, nacionales e internacionales ilimitadas
- Llamadas a celular ilimitadas

Costo Mensual: \$1,542.24 Pesos.

Costo de Instalación: **\$1,130.00 pesos**, único pago. Precios más impuestos.

PAQUETE TELMEX NEGOCIO SIN LIMITES 3

Incluye:

- Renta de línea telefónica
- Internet Infinitum de hasta **200MB** de velocidad
- Llamadas locales, nacionales e internacionales ilimitadas
- Llamadas a celular ilimitadas

Costo Mensual: \$1,973.28 Pesos.

Costo de Instalación: **\$1,130.00 pesos**, único pago. Precios más impuestos.

Telefonía Tradicional

Partida 1.- 1.2 Paquete mensual de Telefonía Analógica para la Red Gubernamental de las oficinas de dependencias del Gobierno del Estado en los siguientes sitios: Cosío 2, Rincón de Romos 4, Tepezalá 4, Asientos 3, Pabellón de Arteaga 9, Jesús María 10, Calvillo 7, San José de Gracia 5, el Llano 2, Aguascalientes 265, San Francisco de los Romo 3, Ciudad de México 8.

El Paquete deberá incluir: Llamadas Locales, minutos a celular local, minutos a celular nacional, llamadas de larga distancia nacional y llamadas de larga distancia internacional, Enlace MPLS al SAT. No se requiere la instalación y renta de troncales digitales. Los pagos serán mensuales variables dependiendo de los consumos. Dichos servicios deberán quedar activos a partir del mes de Abril del 2019. Tiempo de prestación de los servicios: del 1º. de Abril -2019 al 31 de Marzo del 2020. Lugar de Entrega: Secretaría de Administración, Palacio de Gobierno y Municipios.

- El tiempo de instalación para cada servicio es de 5 días naturales, a partir de la fecha de adjudicación del servicio.
- Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de la Factura.
- Atención en sitios de 7x24x365 tiempo de reparación para cada servicio en caso de falla será de máximo 72 horas a partir del registro del reporte de falla en el centro de atención a clientes Telmex (CASE Guadalajara, Tel. 01800 364 0500).

2/3

 **TELME^X**
está contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tels (449) 912 2211 (449) 912 4301
vbiquez@telmex.com

- El lugar de entrega de los servicios será en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Convención Ote. No. 104. Piso 3 Col. Del Trabajo CP 20180.
- La vigencia de la presente cotización es de 60 días naturales, a partir de la fecha de ésta.
- Los costos arriba descritos están en pesos mexicanos.

OFERTA ECONOMICA

Costo total mensual del paquete integral de servicios analógicos Telmex: \$291,814.85 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 85/100 MN) IVA incluido.

Costo total del período del 1º de Abril-2019 al 31 de Marzo-2020 para el paquete integral de servicios Telmex: \$3,501,778.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 MN) IVA incluido.

Quedando atento a tus comentarios o dudas, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Víctor Biquez Guzmán
Gerente Empresarial Aguascalientes.
TELME^X.
Número de Proveedor Gob. Del Estado de Ags: 12064048.

3/3

 TELMEX
está contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 **Bestel.**

bestel.com.mx

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOMICILIO: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE 104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA COTIZACIÓN: PABLO MENDOZA MELGAREJO DEPARTAMENTO DE RED DE VOZ Y TELEFONÍA.

FECHA DE LA COTIZACIÓN: 14 DE FEBRERO DEL 2019

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOTAL POR 12 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	TELÉFONÍA DIGITAL Telefonía tradicional partida 20.- 20.2 Paquete mensual de telefonía digital para la red gubernamental. El paquete requerido incluirá: llamadas locales, minutos a celular local, minutos a celular nacional, llamadas de larga distancia nacional y llamadas de larga distancia internacional. La prestación de los servicios					

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 1 de 4

Página 122 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Bestel.

bestel.com.mx

		se realizará por medio de troncales digitales a través de fibra óptica y atención en sitio de 7x24x365 No se requiere la instalación y renta de troncales digitales. El pago del paquete de telefonía será mensual, así como los pagos de cargos variables dependiendo de los consumos, una vez que exceda el consumo del paquete telefónico. Dichos servicios deberán quedar activos a partir del mes de Abril 2019. Tiempo de prestación de los servicios: de Abril de 2019 a Marzo de 2020. Lugar de prestación de					
--	--	---	--	--	--	--	--

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 2 de 4

Página 123 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Bestel.

bestel.com.mx

		los servicios: 2 E1 en Secretaría de Administración Y 2 E1 en Palacio de Gobierno.					
GRAN TOTAL:	\$86,206.90	\$1,034,482.8	\$165,517.20	1,200,000.00			
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA): (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)							

TARIFAS POR CONSUMOS EXCEDENTES AL PAQUETE DE TELEFONÍA				
DESCRIPCIÓN POR TIPO DE SERVICIO:	COBRO	CANTIDAD	CANTIDAD DE EVENTOS INCLUIDOS	TARIFAS APLICABLES PARA EXCEDENTES
PAQUETE LLAMADAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	LLAMADAS	CONSUMO	N/A	\$0.48
PAQUETE EL QUE LLAMA PAGA 044 Y 045	MINUTO	CONSUMO	N/A	\$0.58
PAQUETES DE SERVICIOS DIGITALES E IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	SERVICIO	100	N/A	\$0.00
PAQUETE SERV. DE ACCESO DIRECTO A EXT. (DID'S)	SERVICIO	100	N/A	\$0.00
LLAMADAS LARGA DISTANCIA USA Y CANADÁ	MINUTO	CONSUMO	N/A	\$0.68
LLAMADAS LARGA DISTANCIA RESTO DEL MUNDO (APLICAN DISTINTAS TARIFAS SEGÚN EL DESTINO)	MINUTO	CONSUMO	N/A	TARIFA POR MINUTO Y DESTINO*
LLAMADAS 040, 070, ETC.	LLAMADA	CONSUMO	N/A	\$2.00

Los consumos de Voz aplicarían como una "bolsa de dinero" utilizable para todo tipo de llamadas (locales, minutos de celular local (044) y de celular de larga distancia (045), larga distancia nacional, etc.). No importando como se distribuya dicho tráfico. Los descuentos por consumo de tráfico se aplicarán a la "Bolsa de Dinero" en el orden en el que se generen las llamadas telefónicas.

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 3 de 4

Página 124 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Bestel.

bestel.com.mx

Si el consumo de tráfico rebasa el monto total de la "Bolsa de Dinero" el excedente se tarificará con las tarifas ya estipuladas.

Esta bolsa de minutos y llamadas se compartirán entre todos los sitios del cliente sin reservar cierto número de llamadas o minutos a cada localidad, es decir, la bolsa la comparten entre todos los sitios y, al terminarse la bolsa, se cobrarán los excedentes de llamadas o minutos que se generen del tráfico.

DATOS DEL PROVEEDOR

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: OPERBES S.A. DE C.V.
- R.F.C.: OPE070326DNA
- DOMICILIO: AV. JAVIER BARROS SIERRA, 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELG ÁLVARO OBREGÓN, CP. 01219, CD. DE MÉXICO
- CORREO ELECTRÓNICO: jjhernandezpa@bestel.com.mx
- TELÉFONO: Celular: 33 1606 0846
- No. DE PROVEEDOR: PR 05000
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 45 DÍAS NATURALES
- GARANTÍA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAS 24 HRS, LOS 365 DÍAS SIN COSTO ADICIONAL
- TIEMPO DE REPARACIÓN: TIEMPO DE REPARACIÓN DE 4 HRS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA
- TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN EN 24 HRS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA
- TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN
- LUGAR DE ENTREGA: DEPENDENCIA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (AV. DE LA CONVENCIÓN OTE #104, COL. DEL TRABAJO, CP. 20180 AGUASCALIENTES, AGS
PALACIO DE GOBIERNO (PLAZA DE LA PATRIA S/ N SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CP. 20000
AGUASCALIENTES, AGS
- ENTREGABLE: SERVICIO ACTIVO Y PLAN DE ESCALACION PARA LA REPARACIÓN Y GARANTÍA DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

Jose Luis Hernandez Partida
Gte Comercial Occidente
OPERBES SA DE CV

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 4 de 4

Página 125 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tel. (449) 912 2211 (449) 912 4301
ybiquez@telmex.com

Aguascalientes, Febrero 08, 2019.

Secretaría de Administración

LSCA. Pablo Mendoza Melgarejo
SAE Especialista de Seguridad
Gobierno del Edo. De Aguascalientes
Av. Convención Ote. No. 104. Piso 3
Col. Del Trabajo CP 20180

Estimado Pablo,

Con referencia a tu amable solicitud, me permito hacer de tu conocimiento la cotización para los servicios de Telefonía Digital TELMEX requeridos por la Secretaría de Administración:

PAQUETE MENSUAL DE TELEFONIA DIGITAL PARA LA RED GUBERNAMENTAL
OFERTA TECNICA

Instalación de servicios para las operaciones en dos sitios del Gobierno del Estado requeridos por la Secretaría de Administración:

El paquete de servicios incluirá:

- 265 Troncales digitales.
- 350 DIDs.

Sitios para la instalación de troncales digitales:

LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	SERVICIOS DE TELEFONÍA	INTERFASE
Palacio de Gobierno	PLAZA DE LA PATRIAS/N SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CP.20000 AGUASCALIENTES, AGS	Servicio de telefonía Digital TELMAX OFERTA TRONCALES DIGITALES EN ESTE SITIO ENTREGADAS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA	2 Interfaz E1 R2M LA INTERFAZ ENTREGADA PARA ESTE SERVICIO ES POR CABLE COAXIAL E1 BNC CON SEÑALIZACION R2M
		Servicio de telefonía	2 Interfaz E1 R2M

TELMAX
está contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tel (449) 912 2211 (449) 912 4301
vbiquez@telmex.com

Secretaría de Administración	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. #104, 3er. PISO COL. DEL TRABAJO, CP.20180 AGUASCALIENTES, AGS	Digital TELMEX OFERTA TRONCALES DIGITALES EN ESTE SITIO ENTREGADAS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA	LA INTERFAZ ENTREGADA PARA ESTE SERVICIO ES POR CABLE COAXIAL E1 BNC CON SEÑALIZACION R2M
------------------------------	--	---	---

El tiempo de entrega para dichos servicios es inmediato, ya que actualmente se tienen éstos servicios activos en ambos sitios.

Consideraciones:

- Entrega del servicio de troncales digitales a través de fibra óptica.
- Atención de fallas 7x24x365 con tiempo de respuesta máximo de 4 horas. TELMEX CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CASE TELMEX GUADALAJARA 01800 364 0500) 24 HORAS AL DIA LOS 365 DIAS.

OFERTA ECONÓMICA

El paquete de servicios ofertados consiste en lo siguiente:

- 265 Troncales digitales.
- 350 DIDs.

Costo total mensual del paquete integral de servicios Telmex: **\$185,240.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS) IVA INCLUIDO.**

Costo total del período 1º de abril del 2019 al 31 de Marzo del 2020 para el paquete integral de servicios Telmex: **\$2,222,880.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHO CIENTOS OCHENTA PESOS) IVA INCLUIDO** importe total.

TELME^X
esta contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.
RFC: TME-840315-KT6
Gerencia Empresarial Aguascalientes

Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, CDMX CP. 06500
Tels (449) 912 2211 (449) 912 4301
vbiquez@telmex.com

Telefonía tradicional partida 20.- 20.2 Paquete mensual de telefonía digital para la red gubernamental. El paquete requerido incluirá: llamadas locales, minutos a celular local, minutos a celular nacional, llamadas de larga distancia nacional y llamadas de larga distancia internacional.
-La prestación de los servicios se realizará por medio de troncales digitales a través de fibra óptica y atención en sitio de 7x24x365 y herramienta de monitoreo en línea, en donde el Gobierno del Estado de Aguascalientes, podrá revisar los niveles de ocupación de sus servicios.
-No se requiere la instalación y renta de troncales digitales. Los pagos serán mensuales variables dependiendo de los consumos.
-Dichos servicios deberán quedar activos a partir del mes de abril 2019. Tiempo de prestación de los servicios: 1º de abril de 2019 a 31 de Marzo del 2020.
-Lugar de prestación de los servicios: 2 E1 en Secretaría de Administración Y 2 E1 en Palacio de Gobierno.
-Condiciones de Pago: 20 días posteriores a la presentación de la factura.

Atentamente

Ing. Víctor Bíquez Guzmán
Gerente Empresarial Aguascalientes.
TELMAX.
Número de Proveedor Gob. Del Estado de Ags: 12064048.

TELMAX
esta contigo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



06 de Febrero del 2019

Aguascalientes, Ags.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

SAE

Atención: L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información.

Secretaría de Administración, Gobierno del estado de Aguascalientes.

Av. de la Convención Oriente, #104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.

En respuesta a su petición, le presento la cotización solicitada esperando que sea de su agrado.

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Servicio de conectividad mensual punto a punto a través de un enlace inalámbrico en banda de 5 GHz con una capacidad de ancho de banda de por lo menos 10 Mbps Simétricos (10 Mbps de subida y 10 Mbps de Bajada) medida con paquetes de 64 Kbps y con una capacidad de por lo menos 500,000 mil PPS, para las siguientes ubicaciones:			
1.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SECTUR Av. Aguascalientes Norte No. 606, Fraccionamiento Pulgas Pandas.	1	\$9,799.14	\$9,799.14
2.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SEDEC Av. Universidad 1001 Edificio Torre Plaza Bosques Piso 8 Bosques del Prado.	1	\$9,799.14	\$9,799.14
3.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a INAGUA Calle 18 de marzo No. 98, Fraccionamiento Las Hadas.	1	\$9,799.14	\$9,799.14
4.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a Universidad de las Artes Av. Gomez Morín S/N Colonia Ferronales.	1	\$9,799.14	\$9,799.14
5.- Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N Zona Centro a DIF Estatal Av. de los Maestros esquina Av. de la Convención Sur S/N Colonia España.	1	\$9,799.14	\$9,799.14
6.- Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N Zona Centro a SEDESO Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd. Industrial.	1	\$9,799.13	\$9,799.13

Subtotal \$58,794.83
IVA \$9,407.17
TOTAL \$68,202.00

SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 MN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- * El costo del servicio es fijo durante la duración del contrato, el cual será de forma anual, con pagos mensuales a mes vencido.
- * Garantía de los servicios: Durante la vigencia del contrato con atención en sitio 7x24x365, y con un tiempo de atención de falla no mayor a 2 horas después de recibir la notificación por escrito.
- * El inicio del servicio será a partir del 1 de Abril del 2019 y hasta el 31 de Marzo del 2020.
- * Esta cotización está en MX Pesos.
- * Valides de la cotización: 45 días naturales.
- * Forma de pago: 20 días naturales contra entrega de factura.
- * Condiciones de entrega: de 1 días naturales.
- * Entregable: Póliza de servicio
- * Forma de entrega: En sitio.
- * Tiempo de reparación: 6 horas máximo.
- * Tiempo de reposición: N/A

Atentamente,
Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela
No de Proveedor 12060208



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

MaveteL

Nuestro compromiso es el servicio. El tiempo de respuesta nuestra especialidad

MR

Cliente:	Secretaría de Administración
Dirección:	Av. de la Convención Cte. 104 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Ags.
Atención:	L.I., Jaime Armando Romo Ramírez
Puesto:	Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
Fecha:	07/02/2019
Referencia:	CTN070219-01-MA/JAJM
Ej. Ventas:	Jalime Alberto Juárez Méndez
Cotizador:	Jalime Alberto Juárez Méndez
Equipo Propuesto:	Servicio de Enlace Punto a Punto

MAVETEL S.A. DE C.V.
 ADORATRICES #114, FRACC. VILLA TERESA
 AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20126
 TEL: (449) 9141980 y 1945904
 No. DE PROVEEDOR: 16020076
 CORREO: MCONTRERAS@MAVETEL.COM
 RPC MAV-120925-1V2

Por medio de la presente nos permitimos hacerle llegar un cordial saludo, y presentamos a usted nuestra cotización

Cotización

Partida	Cantidad	Código	Concepto	P.Unitario	Extendido
			Servicio de conectividad mensual punto a punto a través de enlace inalámbrico en banda de 5 GHz con una capacidad de ancho de banda de por lo menos 10 Mbps Simétricos (10Mbps de subida y 10 Mbps de Bajada) medida con paquetes de 64 Kbps y con una capacidad de por lo menos 500,000 mPPS, para las siguientes ubicaciones:		
	1	ENL-01	Origen Secretaría de Administración SAE Av. ConvenciónOriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SECTOR Av. Aguascalientes Norte No.- 606, Fraccionamiento PuigasPandas	\$11,000.00	\$11,000.00
	1	ENL-01	Origen Secretaría de Administración SAE Av. ConvenciónOriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SEDEQ Av. Universalidad 1001 Edificio Torre Plaza Bosques Piso 8 Bosque del Prado,	\$11,000.00	\$11,000.00
1.0	1	ENL-01	Origen Secretaría de Administración SAE Av. ConvenciónOriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a INAGUA Calle 18 de marzo No. 98, Fraccionamiento Las Hadas	\$11,000.00	\$11,000.00
	1	ENL-01	Origen Secretaría de Administración SAE Av. ConvenciónOriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a Universidad de lasArtes Av. Gomez Morin S/N Colonia Ferroneras	\$11,000.00	\$11,000.00
	1	ENL-01	Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N ZonaCentro a DIF Estatal Av. de los Maestros esquina Av. de laConvención Sur S/N Colonia España	\$11,000.00	\$11,000.00
	1	ENL-01	Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N ZonaCentro a SEDESO Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd.Industrial	\$11,000.00	\$11,000.00

Condiciones y Términos

Validad de la Cotización:

45 días naturales

Precios:

En Moneda Nacional

Tiempo de entrega:

2 días hábiles

Pago:

20 días naturales contra entrega de factura

Garantía:

Durante la vigencia del contrato con atención en suja 7x24x365 y con un tiempo de atención de falta no mayor a 2 horas después de recibir la notificación

NOTAS:

Tiempo de reparación y/o reposición: 6 horas máximo.

El costo del servicio es fijo durante la duración del contrato, el cual será de forma anual, con pagos mensuales a mes vencido, del 01 de abril del 2019 al 30 de marzo del 2020

Forma de Entrega:

En ailio

Lugar de Entrega:

Av. de la Convención Cte. 104, 3er Piso, Colonia del Trabajo

SUBTOTAL	\$66,000.00
IVA	\$10,560.00
TOTAL	\$76,560.00

I.G.C. Jaime Alberto Juárez Méndez
 Director Comercial
 MaveteL S.A. de C. V.

www.mavetel.com

Adoratrices No. 114, Fracc. Villa Teresa C.P. 20126 Aguascalientes, Ags. Tel./Fax (449) 914 19 80 y 194 59 04 / R.F.C. MAV-120925-1V2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cotización

Cuauhémoc Cardona Espinoza.
RFC: CAEC-750922-MI9
Mar Mediterráneo No. 410,
Fracc. Las Brisas, C.P. 20010
Aguascalientes, Ags.
Email: direccion.adcom@gmail.com
Tel. 122.03.10



Secretaría de Administración
Avanida de la Convención Ote. # 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180,
Aguascalientes, Ags.

Atención: L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información

Fecha: miércoles, 6 de febrero de 2019

Par.	M/N	Cant.	Descripción	P. Unitario	Subtotal	T.V.A.	Total
1	SRV		Servicio de conectividad mensual punto a punto a través de un enlace inalámbrico en banda de 5 GHz con una capacidad de ancho de banda de por lo menos 10 Mbps Simétricos (10 Mbps de subida y 10 Mbps de bajada) medida con paquetes de 64 kbps y con una capacidad de por lo menos 500,000 mil PPS para las siguientes ubicaciones:				
		1	1.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SECTUR Av. Universidad 1001 Edificio Torre Plaza Bosques Piso 8 Bosques del Prado..	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
		1	2.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a SEDEC Av. Universidad 1001 Edificio Torre Plaza Bosques Piso 8 Bosques del Prado..	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
		1	3.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a INAGUA Calle 18 de marzo No. 98, Fraccionamiento Las Hadas.	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
		1	4.- Origen Secretaría de Administración SAE Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso Col. del Trabajo a Universidad de las Artes Av. Gómez Morín S/N Colonia Ferromex.	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
		1	5.- Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N Zona Centro a DIF Estatal Av. de los Maestros esquina Av. de la Convención Sur S/N Colonia España.	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
		1	6.- Origen Palacio de Gobierno Plaza de la Patria S/N Zona Centro a SEDESO Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd. Industrial.	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00
				\$60,000.00	\$ 9,600.00		\$69,600.00

SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Observaciones

Número de Proveedor: 12064070

El costo del servicio es fijo durante la duración del contrato, el cual será de forma anual, con pagos mensuales a mes vencido.

El periodo del servicio será del 01 del abril del 2019 al 30 de marzo del 2020.

Términos Comerciales

Forma de Pago: 20 días naturales contra entrega de factura.

Validez de la cotización: 60 días naturales.

Garantía: Durante la vigencia del contrato con atención en sitio 7x24x365, y con un tiempo de atención de falla no mayor a 2 horas después de recibir la notificación.

Tiempo de Reparación y/o reposición: 6 horas máximo.

Tiempo de Entrega: 2 días hábiles.

Entregable: Póliza de servicio.

Forma de entrega: En sitio.

Lugar de entrega: Av. de la Convención Ote. 104, 3er Piso, Colonia del Trabajo.

Ing. Cuauhtémoc Cardona Espinoza
Director General



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



bestel.com.mx

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: OPERBES S.A. DE C.V.

R.F.C.: OPE070326DNA

DOMICILIO: AV. JAVIER BARROS SIERRA, 540 TORRE II, COL LOMAS DE SANTA FE, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 01219, CD. DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: jlhernandezpa@bestel.com.mx

TELÉFONO: Celular: 33 1606 0846

No. DE PROVEEDOR: PR 05000

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIRENTES:	Secretaría de Administración
COTIZADO POR:	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
FECHA DE LA COTIZACIÓN:	18 de febrero del 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODEL O	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOT AL POR 12 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"). PERÍODO DEL 1º DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DEL 2020	NA	\$75,000.00	\$900,000.00		\$1,044,000.00
GRAN TOTAL:					\$75,000.00	\$900,000.00	\$144,000.00	\$1,044,000.00
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA): (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)								

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 1 de 2

Página 133 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Bestel.

bestel.com.mx

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de facturas
Tiempo de entrega:	5 días naturales a partir de la fecha de adjudicación
Tiempo de Reposición:	NA
Tiempo de Reparación:	Tiempo de reparación de 4 hrs a partir del reporte de falla
Lugar de entrega:	Av. de la Convención oriente 104, piso 3 colonia del trabajo CP. 2018, Aguascalientes, Aguascalientes
Garantías de los bienes y/o servicios:	Servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs, los 365 días sin costo adicional
Vigencia de la oferta:	Vigencia de la oferta 45 días Naturales

JOSE LUIS HERNANDEZ PARTIDA
Gerente Comercial Occidente
OPERBES SA DE CV

AV. JAVIER BARROS SIERRA 540 TORRE II, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP. 01219 DEL. ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO

Página 2 de 2

Página 134 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
TPT890516JPS

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: TPT890516JPS
DOMICILIO: PERIFERICO SUR 4119, TORRE A PISO 7, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14140
DELEGACION TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO.
CORREO ELECTRÓNICO: hsainz@totalplay.com.mx
TELÉFONO: 477-404-4330
NO.DE PROVEEDOR: 46557

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTERO QUIRENTE:	Secretaría de Administración Av. de la Convención Ote. 104 3er Piso Col. del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
COTIZADO POR:	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
FECHA DE LA COTIZACIÓN:	15 de febrero del 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODEL O	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOTAL POR 12 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C"), PERÍODO DEL 1º DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DEL 2020	NA	\$ 119,000.00	\$ 1,428,000.00	\$ 228,480.00	\$ 1,656,480.00
GRAN TOTAL:					\$ 119,000.00	\$ 1,428,000.00	\$ 228,480.00	\$ 1,656,480.00
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA): (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)								



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Totalplay®
EMPRESARIAL

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
TP1890516JP5

Condiciones de pago:	15 días posteriores a la presentación de facturas
Tiempo de entrega:	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación
Tiempo de Reposición:	NA
Tiempo de Reparación:	Tiempo de reparación de 4hrs a partir del reporte de falla
Lugar de entrega:	Av. de la Convención oriente 104,piso 3 colonia del Trabajo CP. 2018, Aguascalientes, Aguascalientes
Garantías de los bienes y/o servicios:	Servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs, los365 Días sin costo adicional
Vigencia de la oferta:	Vigencia de la oferta 45 días Naturales

DATOS DEL PROVEEDOR

FIRMA
HUMBERTO SAINZ BERLANGA
GERENTE GOBIERNO BAJO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

R.F.C.: T M E 8 4 0 3 1 5 K T 6

DOMICILIO: AVENIDA PARQUE VIA 198 CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL C.P. 06500

CORREO ELECTRÓNICO: VBIQUEZ@TELMEX.COM

TELÉFONO: (449) 9122211

NO. DE PROVEEDOR: 1 2 0 6 4 0 4 8

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	Secretaría de Administración de Gobierno del Estado
COTIZADO POR:	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
DOMICILIO:	Av. de la Convención Oriente #104, 3er piso Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.
FECHA DE LA COTIZACIÓN:	18 de febrero del 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOTAL AL POR 11 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DURANTE 12 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 1GBPS. ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER PROVEEDOR). INCLUYE ROUTER CON AL MENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 127 IP'S PÚBLICA AGRUPADA EN UN SOLO SEGMENTO DE RED (MEDIA CLASE "C") PERÍODO DEL 1º DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DEL 2020 Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23	NA	\$260,000	\$3,120,000	\$499,200	\$3,619,200.00
GRAN TOTAL:								

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA: (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de facturas
Tiempo de entrega:	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación
Tiempo de Reposición:	NA
Tiempo de Reparación:	Tiempo de reparación de 4 hrs a partir del reporte de falla
Lugar de entrega:	Av. De la Convención oriente 104, piso 3 colonia del trabajo CP. 2018, Aguascalientes
Garantías de los bienes y/o servicios:	Servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs, los 365 días sin costo adicional
Vigencia de la oferta:	Vigencia de la oferta 90 días Naturales

DATOS DEL PROVEEDOR

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán
Gerente Empresarial Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

R.F.C.: TPT890516JP5

DOMICILIO: PERIFERICO SUR 4119, TORRE A PISO 7, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14140

DELEGACION TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: hsainz@totalplay.com.mx

TELÉFONO: 477-404-4330

NO.DE PROVEEDOR: 46557

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	Secretaría de Administración Av. de la Convención Ote. 104 Piso 3 Col. del Trabajo CP. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes
COTIZADO POR:	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
FECHA DE LA COTIZACIÓN:	15 de febrero del 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODEL O	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOTAL POR 12 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR), INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23	NA	\$ 57,950.00	\$ 637,450.00	\$ 101,992.00	\$ 739,442.00
GRAN TOTAL:					\$ 57,950.00	\$ 637,450.00	\$ 101,992.00	\$ 739,442.00

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA): (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
TPT890516JP5

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de facturas
Tiempo de entrega:	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación
Tiempo de Reposición:	NA
Tiempo de Reparación:	Tiempo de reparación de 4hrs a partir del reporte de falla
Lugar de entrega:	Av. de la Convención oriente 104,piso 3 colonia del Trabajo CP. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes
Garantías de los bienes y/o servicios:	Servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs, los365 Días sin costo adicional
Vigencia de la oferta:	Vigencia de la oferta 45 días Naturales

DATOS DEL PROVEEDOR

FIRMA

HUMBERTO SAINZ BERLANGA
Gerente de Ventas Gobierno
Correo Electrónico: hsainzs@totalplay.com.mx
Cel. 4774044330



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA: Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
R.F.C.: T M E 8 4 0 3 1 5 K T 6
DOMICILIO: AVENIDA PARQUE VIA 198 CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL C.P. 06500
CORREO ELECTRÓNICO: VBIQUEZ@TELMEX.COM
TELÉFONO: (449) 9122211
NO. DE PROVEEDOR: 1 2 0 6 4 0 4 8

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	Secretaría de Administración
COTIZADO POR:	Lic. Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
DOMICILIO:	Av. de la Convención Oriente #104, 3er piso Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.
FECHA DE LA COTIZACIÓN:	18 de febrero del 2019

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUBTOT POR 11 MESES SIN IVA	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS DURANTE 11 MESES CONFORME A LO SIGUIENTE: ENTREGA DEL SERVICIO A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON REDUNDANCIA (2 RUTAS DIFERENTES DESDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN HACIA EL DATA CENTER DEL PROVEEDOR) INCLUYE ROUTER CON ALMENOS 2 PUERTOS GIGABIT, 13 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES Y PROPAGACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO IP PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA EL CUAL ES 207.248.118.0/23	NA	\$190,000	\$2,090,000	\$334,400	\$2,424,400
GRAN TOTAL:					\$190,000	\$2,090,000	\$334,400	\$2,424,400

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA: (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de facturas
Tiempo de entrega:	30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación
Tiempo de Reposición:	NA
Tiempo de Reparación:	Tiempo de reparación de 4 hrs a partir del reporte de falla
Lugar de entrega:	Av. de la Convención oriente 104, piso 3 colonia del trabajo CP. 2018, Aguascalientes, Aguascalientes
Garantías de los bienes y/o servicios:	Servicio de mantenimiento correctivo las 24 hrs, los 365 días sin costo adicional
Vigencia de la oferta:	Vigencia de la oferta 90 días Naturales

DATOS DEL PROVEEDOR

Ing. Víctor Hugo Biquez Guzmán
Gerente Empresarial Aguascalientes

Página 2 de 2

Página 142 de 253



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Oficio de autorización de multianualidad número **SEFI349/2019** de fecha 07 de marzo de 2019 suscrito por el C.P: Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



EXPEDIENTE: DGP 171/2019

OFICIO: SEFI 349/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicios de Telefonía Analógica, Telefonía Digital, Servicio Básico de Internet Dedicado y Enlaces Dedicados con cargo a los presupuestos 2019 y 2020 para Dependencias y Entidades.

Marzo 07, 2019

C.P. Juan Francisco Larios Esparza
Secretario de Administración
Presente.



En atención a su oficio número SAE/06.0113/2019 de fecha 28 de febrero del presente y recibido el 6 de marzo del 2019, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, como en el ejercicio fiscal 2020, por concepto de contratación de Servicios de Telefonía Analógica, Telefonía Digital y Servicio Básico de Internet Dedicado de 1 Gbps de las Dependencias del Sector Central y Entidades, así como Enlaces Dedicados sólo para Dependencias del Sector Central, por el periodo comprendido de abril 2019 a marzo 2020 y Servicio Básico de Internet Dedicado de 500 Mbps de las Dependencias del Sector Central y Entidades por el periodo comprendido de mayo 2019 a marzo 2020 relacionados en los Dictámenes anexos a su oficio por un monto total de \$7'303,644.20, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que los Servicios de Telefonía Analógica, Telefonía Digital, Básico de Internet Dedicado y Enlaces Dedicados son imprescindibles para el ejercicio de la Administración Pública, se autoriza su contratación, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada ley. La autorización se otorga tanto para la Secretaría de Administración (Dependencias), así como para las Entidades señaladas en los Dictámenes antes referidos, en uso de la facultad conferida en dicho numeral.
2. Los recursos se autorizan, para llevar a cabo la contratación de los siguientes servicios:

a)	Servicio de Telefonía Analógica	\$3'501,778.20
b)	Servicio de Telefonía Digital	1'200,000.00
c)	Servicio Básico de Internet Dedicado de 1 Gbps	1'044,000.00
d)	Servicio Básico de Internet Dedicado de 500 Mbps	739,442.00
e)	Enlaces Dedicados	818,424.00
		\$7'303,644.20

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".

Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20180
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

www.aguascalientes.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 171/2019

OFICIO: SEFI 349/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicios de Telefonía Analógica, Telefonía Digital, Servicio Básico de Internet Dedicado y Enlaces Dedicados con cargo a los presupuestos 2019 y 2020 para Dependencias y Entidades.

Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la contratación de los servicios anteriormente señalados, deben estar contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así mismo, la Secretaría de Administración (para el caso de las Dependencias) y las Entidades, deberán de considerarlo en el proyecto de presupuesto que elaboren para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

Servicio	COG	Período	Dependencias	Entidades (OPD)	TOTAL
Internet Dedicado 1 Gbps	31701	Abri-Dic 2019	599,029.85	184,970.15	783,000.00
		Ene-Mar 2020	199,343.28	61,555.72	261,000.00
Internet Dedicado 500 Mbps		May-Dic 2019	410,735.76	127,040.24	537,776.00
		Ene-Mar 2020	154,029.91	47,640.09	201,668.00
Telefonía Analógica		Abri-Dic 2019	1'894,704.45	731,629.20	2'626,333.65
		Ene-Mar 2020	631,568.15	243,876.40	875,444.55
Telefonía Digital		Abri-Dic 2019	649,283.08	250,716.92	900,000.00
		Ene-Mar 2020	218,427.69	83,572.31	300,000.00
Enlaces Dedicados		Abri-Dic 2019	613,818.00	0.00	613,818.00
		Ene-Mar 2020	204,606.00	0.00	204,606.00
		Total	4,357,154.77	1,173,110.20	\$ 7,530,264.97

Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

C.C.P.
C.P. Carlos de Jesús Magallanes García.- Subsecretario de Egresos de la SEFI
Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo.- Director General de Administración y Servicios SAE
Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones SAE
Lic. Mariel Cabrera Hernandez.- Directora General Jurídica SAE
Archivo
Consecutivo

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".

2

Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20100
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

www.aguascalientes.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción, la Contratación de los Servicios de Enlaces Dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la Contratación de los Servicios de Enlaces Dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 4°, 18 fracción II, 19, 27 fracciones I, II, XIII y XXIV y 33 fracciones I, II, XIV, XVIII, XIX y XXIX establece lo siguiente:

Artículo 3°.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 4º.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.

Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...
II.- Secretaría de Administración.- SAE;

Artículo 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría, en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.

Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XXIV.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II.- Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XIV.- Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

...

XVIII.- Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de la Administración Pública Estatal, promoviendo su innovación, modernización y mantenimiento;

XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XXIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo 2º. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública.

Artículo 3º.- Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

..
XI. Servicios Generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radio localización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

Artículo 4º. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

- I. Secretaría Particular;
- II. Dirección General de Capital Humano;
- III. Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales;
- IV. Dirección General de Adquisiciones;
- V. Dirección General de Administración y Servicios; y
- VI. Dirección General Jurídica.

Las Direcciones Generales de la Secretaría se auxiliarán con Coordinaciones de Área, Jefaturas de Departamento y demás personal necesario para el desempeño de sus atribuciones, en términos de lo dispuesto por este Reglamento y demás normatividad aplicable.

Artículo 6º. La Secretaría por medio de su Titular y de sus Directores Generales, deberá conducir sus actividades en forma programada, y con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de Gobierno del Estado, establezca el Gobernador a través del Secretario de Administración.

Artículo 8º. La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

...

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XII. Proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, y en los casos de compras consolidadas, a las Entidades, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

...

XVII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador.

Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXXVI. Supervisar los dictámenes técnicos en coordinación con las Dependencias y/o Entidades requirentes a fin de garantizar la calidad de los servicios básicos contratados;

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine;

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; el coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas; por lo cual requiere la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción, de los Servicios de Enlaces dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Luego podemos determinar que la solicitud derivada de las requisiciones con números RS/0000131/2019, 10066/19, RS/0000133/2019, 10068/19, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019, 10084/19, RS/0000152/2019 y 10083/19, emitidas por la Secretaría de Administración, teniendo como objeto la contratación de los Servicios de Enlaces dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes **se encuentra debidamente fundada.**

II.- Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada por el Ente Requirente, se determinó que requiere de la contratación de los Servicios de Enlaces dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV. Que conforme al oficio número **SAE/06.164/2019**, de fecha 25 de marzo del 2019, la Secretaría de Administración solicita se efectúe la contratación de los Servicios de Enlaces dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno, a través de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

...

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II y 33 fracciones I, XIV, XIX, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2º, 3º fracción XI y artículo 17 fracciones I, XXXIV y XXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones RS/0000131/2019, RS/0000133/2019, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019 y RS/0000152/2019, (SISTEMA SIIF) y 10066/19, 10068/19, 10083/19 y 10084/19 (SISTEMA VISUAL); en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Telefonía Fija (Analógica, Digital y Enlaces Dedicados) Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado y Servicio de Internet Fijo de 1GBPS y 500MBPS de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de Gobierno del Estado, respectivamente. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa por Excepción con los proveedores "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V." para telefonía analógica, "OPERBES, S.A. DE C.V." para telefonía digital, "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" para enlaces dedicados, OPERBES, S.A. DE C.V. para internet fijo de 1GBPS y "TOTALPLAY, S.A. DE C.V." para internet fijo de 500 MBPS; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dice:

Artículo 63.- Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Una vez actualizados los supuestos arriba transcritos, solicito a este Honorable Comité atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Telefonía Fija (analógica, digital y enlaces dedicados) y Servicio de Internet Fijo de 1GBPS y 500MBPS sean mediante de Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

... (Se reproduce)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se actualiza el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para proceder a contratar los servicios a través de Adjudicación Directa por Excepción, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por realizar la contratación a través de Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el artículo 63 fracciones I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en razón de lo siguiente:

En lo correspondiente a la contratación de los **Servicios de Telefonía Analógica**, la Dirección General de Administración y Servicios realizó la investigación de mercado que marca el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de la cual se desprendió que de los tres proveedores invitados a cotizar, el proveedor “**Axtel S.A. DE C.V.**” no cotizó los servicios requeridos, así mismo, el proveedor “**Operbes S.A. DE C.V.**”, manifestó no contar con la cobertura total en los servicios de líneas analógicas con servicio de telefonía analógica, ni servicios de enlaces MPLS, por lo que no le era posible prestar los servicios requeridos. Siendo el único proveedor cotizante “**Teléfonos de México S.A.B. de C.V.**”

Por lo anterior y toda vez que “**Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**”, es el único que cumplió con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido, es que se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a que de la investigación de mercado efectuada se desprende que no existen servicios sustitutos técnicamente razonables y sólo hay un posible oferente del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Para la contratación de los **Servicios de Telefonía Digital**, del estudio de mercado referido, se desprendió que de los tres proveedores invitados a cotizar, el proveedor "Axtel S.A. de C.V." no cotizó los servicios requeridos, "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.", presentó cotización y cumplió con las especificaciones del servicio requerido, sin embargo el costo del servicio es más de un 100% más elevado que el cotizado por el proveedor "Operbes S.A. de C.V.", quien al igual que "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.", cumplió con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Por otro lado e independientemente de la diferencia en el costo de los servicios ofertados por "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V." y "Operbes S.A. de C.V.", se considera que se actualiza la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que no existen servicios sustitutos técnicamente razonables ya que para la prestación de los servicios de telefonía digital se requieren dos servicios dedicados digitales proporcionados por un prestador de servicios, que sean ductos de comunicación de datos que pueden transportar hasta 2,044 Mbps divididos en 30 canales de 64 Kbps.; y dos servicios dedicados digitales de un segundo prestador de servicios de telecomunicaciones, para así brindar redundancia en los servicios en caso de falla del primero de los proveedores, es decir, es de vital importancia que los servicios sean **adjudicados a distintos proveedores** para contar con redundancia en el servicio de telefonía digital; lo anterior en el sentido de que si los servicios de telefonía digital prestados por el proveedor a adjudicarse llegasen a fallar, el proveedor al que se le adjudique la partida de telefonía analógica se encuentre en posibilidad de prestar los servicios de telefonía digital.

Es importante señalar que si los servicios de telefonía llegasen a fallar se dejaría al Gobierno del Estado incomunicado, situación que repercutiría en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada uno los servidores públicos del Gobierno del Estado, entorpeciendo sus labores y ocasionando trastornos graves al Gobierno del Estado.

Por lo que tomando en cuenta que para los **servicios de Telefonía Analógica**, el único oferente es "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.", no resulta viable adjudicarle los **servicios de Telefonía Digital**, precisamente para asegurar la prestación del servicio por otro proveedor en caso de falla, pues en caso contrario se perdería la redundancia, funcionalidad imprescindible para garantizar la continuidad de los servicios pues este concepto contempla que en caso de que "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." por alguna circunstancia técnica vea interrumpidos sus servicios en automático las comunicaciones de voz del Gobierno del Estado salgan por la red del segundo proveedor a adjudicar y viceversa, si es el segundo proveedor a adjudicar quien interrumpe sus servicios, sea por la red de "Teléfonos de México S.A.B. de C.V." por donde salgan las comunicaciones del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por lo anterior y toda vez que el proveedor “**Operbes S.A. de C.V.**”, es quien cumple con los requisitos solicitados y dado a la combinación de factores es que se considera que para los **servicios de Telefonía Digital** es que dicho proveedor es el único factible de adjudicar.

Cabe señalar que de la cotización presentada por “**Teléfonos de México, S.A.B de C.V.**”, se desprende que dicho proveedor cuenta con capacidad técnica, infraestructura tecnológica y los recursos necesarios para prestar los servicios de telefonía digital en caso de que los servicios a contratar con “**Operbes S.A. de C.V.**”, lleguen a fallar.

Para para los **servicios de enlaces dedicados**, se desprende que el proveedor “**Eduardo Felipe Alonso Varela**” es quien presenta la oferta técnica más accesible.

Lo anterior toda vez que los enlaces dedicados son conexiones que permiten al Gobierno del Estado contar con un medio de comunicación privado y dedicado, para trasportar datos, voz y video, ofreciendo privacidad en la información, una cuota mensual fija (se use, no se use o se sobre utilice), entre muchas otras cosas más. Por lo que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que el Gobierno del Estado quedaría incomunicado.

Cabe precisar que la propuesta presentada por el proveedor “**Eduardo Felipe Alonso Varela**”, cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Por lo anterior se llega a la conclusión de que no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, que el proveedor que se pretende adjudicar es el único oferente que cumple con las características de la contratación solicitada, que la no obtención de los servicios requeridos provocaría trastornos graves para el Gobierno del Estado.

Para la contratación de los **servicios de internet dedicado de 1 GBPS**, se desprende que el proveedor “**OPERBES S.A. DE C.V.**” es el proveedor oferente en el mercado que ofrece los servicios de internet dedicado a 1 GBPS, a un costo equitativo ya que el proveedor “**TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**” oferta el servicio a un costo 63% más alto, y el proveedor “**TELÉFONOS DE MÉXICO , S.A.B. DE C.V.**” si cumple con las especificaciones técnicas requeridas pero a un costo más elevado que el proveedor “**OPERBES S.A. DE C.V.**”

Cabe precisar que la propuesta presentada por el proveedor “**OPERBES S.A. DE C.V.**”, cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Para la contratación de los **servicios de internet dedicado a 500 MBPS**, se desprende que el proveedor “**TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**” es el proveedor oferente en el mercado que ofrece los



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

servicios de internet dedicado a 500 MBPS a un costo equitativo ya que el proveedor "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**" oferta el servicio a un costo 328% más alto que el proveedor **TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**.

Por otro lado la propuesta presentada por el proveedor "**TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**", cumple con todas y cada una de las especificaciones del servicio requerido.

Lo anterior toda vez que el internet dedicado permite al Gobierno del Estado contar con acceso a la red mundial para efectos de investigación, documentación, implementación de servicios al ciudadano, etc., mediante una cuota mensual fija (se use, no se use o se sobre utilice), entre muchas otras cosas más. Por lo que la no obtención de los servicios requeridos provocaría graves consecuencias debido a que el Gobierno del Estado no podría acceder información sustantiva ni brindar servicios en línea al ciudadano.

V. Que conforme a las cotizaciones de los proveedores "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**", "**OPERBES S.A. DE C.V.**", "**EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**", y "**TOTALPLAY, S.A. DE C.V.**" relacionadas en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúnen las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requierente.

VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para proceder a su Adjudicación Directa, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Se propone que las contrataciones se efectúe bajo el supuesto de Adjudicación Directa previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de
----------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que los proveedores propuestos para los servicios de Telefonía Analógica, Telefonía Digital y Enlaces Dedicados cuentan con la infraestructura tecnológica para brindar los servicios requeridos de manera inmediata, evitando que Gobierno del Estado invierta presupuesto extraordinario en la implementación de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios, además de que los servicios se adjudican al único posible oferente o en una de las partidas al que puede resultar adjudicado en razón de los requerimientos exigidos para el servicio evitando además costos adicionales al Gobierno del Estado en la otra. Para los servicios de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS y DE 500 MBPS , la economía se sustenta en el hecho de que al menos para uno de los servicios adquiridos, el proveedor propuesto oferta los servicios a mitad de precio que los otros proveedores participantes y cuenta con la infraestructura tecnológica para brindar los servicios requeridos en los tiempos estipulados en la requisición número RS/0000151/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10084/19 , emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS, y la requisición número RS/0000152/2019 emitida en el sistema SIIF y la requisición 10083/19 , emitida en el sistema visual para la adquisición del servicio de INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS, siendo que los otros proveedores deben implementar acciones para adecuar su infraestructura, a fin de poder estar en condiciones de cumplir con los requerimientos del Gobierno del Estado.
Eficacia	Con la contratación mediante adjudicación directa no solo se obtiene la prestación de los servicios de manera inmediata, también se obtiene el respaldo directo de los proveedores líderes en el ramo de telecomunicaciones a nivel nacional, con lo que se garantiza que se lograrán los objetivos buscados, tales como mantener a los trabajadores del Gobierno del Estado comunicados las 24 horas, los 365 días del año, y que los servicios se empiecen a prestar de manera inmediata.
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de "Adjudicación Directa", lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la solicitud plasmada en las requisiciones números RS/0000131/2019, RS/0000133/2019, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019 y RS/0000152/2019 emitidas en el sistema SIIF, y las requisiciones 10066/19 y 10068/19, 10084/19 10083/19 emitidas en el sistema VISUAL, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, las presentes requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Imparcialidad	<p>Se realizó el estudio de mercado a que hace referencia el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mediante el cual se solicitó cotización a proveedores del rubro de servicios de comunicaciones, sin otorgar ventajas o condiciones favorables a algún proveedor frente a los demás proveedores del ramo, asegurando a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "OPERBES S.A. DE C.V.", "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA", y "TOTALPLAY, S.A. DE C.V." constatando que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: <u>http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</u> <u>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</u>
----------------------	---

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la Contratación de los Servicios de Enlaces Dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por medio de Adjudicación Directa por Excepción, con los proveedores: **"TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Telefonía Analógica** por un monto de **\$3,501,778.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido;** **"OPERBES S.A. de C.V."** para la contratación de los servicios de **Telefonía Digital** por un monto de **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;** **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"** para la contratación de los servicios de **Enlaces Dedicados** por un monto de **\$818,424.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;** **"OPERBES S.A. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Internet Dedicado de 1 GBPS** por un monto de **\$1,044,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;** y **"TOTALPLAY, S.A. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Internet Dedicado de 500 MBPS**, por un monto de **\$739,442.00**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

(SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100) I.V.A. incluido; por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción, los servicios descritos en las requisiciones con números **RS/0000131/2019, 10066/19, RS/0000133/2019, 10068/19, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019, 10084/19, RS/0000152/2019 y 10083/19**, emitidas por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la aprobación para la Contratación de los Servicios de Enlaces Dedicados, Internet, Telefonía Analógica y Telefonía Digital para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por medio de Adjudicación Directa por Excepción, con los proveedores: **"TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Telefonía Analógica** por un monto de **\$3,501,778.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido; **"OPERBES S.A. de C.V."** para la contratación de los servicios de **Telefonía Digital** por un monto de **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido; **"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA"** para la contratación de los servicios de **Enlaces Dedicados** por un monto de **\$818,424.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido; **"OPERBES S.A. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Internet Dedicado de 1 GBPS** por un monto de **\$1,044,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido; y **"TOTALPLAY, S.A. DE C.V."** para la contratación de los servicios de **Internet Dedicado de 500 MBPS**, por un monto de **\$739,442.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100)** I.V.A. incluido; por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar la presente resolución a los proveedores **"TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "OPERBES S.A. DE C.V.",**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA", y **"TOTALPLAY, S.A. DE C.V."** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la Contratación de los servicios descritos en las requisiciones: **RS/0000131/2019, 10066/19, RS/0000133/2019, 10068/19, RS/0000134/2019, RS/0000151/2019, 10084/19, RS/0000152/2019 y 10083/19**, formuladas por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió las requisiciones de compra números **RS/0000091/2019** únicamente partida 15, **RS/0000092/2019, RS/0000093/2019** del sistema **SIIF** y **10033/19 Y 10034/19** del sistema **VISUAL**, emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, teniendo como objeto la contratación del Suministro de combustible y gas L.P. requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, **por un monto total de \$7,353,466.80 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. e I.E.P.S Incluidos.**

2. Las requisiciones **RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019** del sistema **SIIF** y **10033/19 y 10034/19** del sistema **VISUAL** se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		
		Elaboración	mar 29/01/2019 9:46.01
		Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52.32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
261010001	1.00	LOTE	\$1,598,521.76	\$1,698,521.76	\$249,478.24	\$1,848,000.00	

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$554,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'366,000.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$194,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$462,000.00 PESOS

1.00	\$1,598,521.76	\$1,698,521.76	\$249,478.24	\$1,848,000.00	030201-00332-26101-1-106
------	----------------	----------------	--------------	----------------	--------------------------

>2

261010002	1.00	LOTE	\$103,848.91	\$103,848.91	\$16,151.09	\$120,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción:
GASOLINA PREMIUM:
SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.

1.00	\$103,848.91	\$103,848.91	\$16,151.09	\$120,000.00	030201-00332-26101-1-106
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

>3

261010001	1.00	LOTE	\$207,600.23	\$207,600.23	\$32,399.77	\$240,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.

1.00	\$207,600.23	\$207,600.23	\$32,399.77	\$240,000.00	030402-00332-26101-1-106
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

>4

261010001	1.00	LOTE	\$1,141,801.26	\$1,141,801.26	\$178,198.74	\$1,320,000.00
-----------	------	------	----------------	----------------	--------------	----------------

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$996,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGs.rpt

Página 1 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recusso	GA	Elaboración	mar 29/01/2019 9:46:01
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52:32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	1.00		\$1,141,801.26	\$1,141,801.26	\$178,198.74	\$1,320,000.00	060101-00440-26101-1-106

✓5
261010001 1.00 LOTE \$76,812.08 \$76,812.08 \$11,987.92 \$88,800.00

Descripción
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$66,600.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,880.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.

✓6
261010001 1.00 LOTE \$160,080.18 \$160,080.18 \$26,919.82 \$192,000.00

Descripción
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS

✓7
261010001 1.00 LOTE \$166,080.18 \$166,080.18 \$25,919.82 \$192,000.00 060304-00444-26101-1-106

Descripción
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIRNNNA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N ESO, AVENIDA PERSEO, INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 19,500.00 PESOS.

✓8
261010001 1.00 LOTE \$67,470.07 \$67,470.07 \$10,529.93 \$78,000.00 060501-00531-26101-1-106

Descripción
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)
DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 29/01/2019 9:46:01
Tipo de Procedimiento	LITACIACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52:32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 8'640,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 21'600,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'880,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 7'200,000.00 PESOS.

1.00 \$24,912,027.42 \$24,912,027.42 \$3,887,972.58 \$28,800,000.00 070701-00417-26101-1-106

261010002 1.00 LOTE \$1,038,489.11 \$1,038,489.11 \$161,510.89 \$1,200,000.00

Descripción:
GASOLINA PREMIUM:
SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)
DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS.

1.00 \$1,038,489.11 \$1,038,489.11 \$161,510.89 \$1,200,000.00 070701-00417-26101-1-106

261010001 1.00 LOTE \$622,800.69 \$622,800.69 \$97,199.31 \$720,000.00

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA AV. CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS

1.00 \$622,800.69 \$622,800.69 \$97,199.31 \$720,000.00 080104-00388-26101-1-106

261010001 1.00 LOTE \$404,820.45 \$404,820.45 \$63,179.55 \$468,000.00

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA DE: AV. UNIVERSIDAD #1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PRADO, CP 20127,
AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$140,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$351,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$46,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$117,000.00 PESOS

1.00 \$404,820.45 \$404,820.45 \$63,179.55 \$468,000.00 100201-00335-26101-1-106

261010001 1.00 LOTE \$3,217,803.54 \$3,217,803.54 \$502,198.48 \$3,720,000.00

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 29/01/2019 9:46.01
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52.32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

Descripción

GASOLINA MAGNA

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESO. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'116,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'790,000.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 372,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 930,000.00 PESOS

1.00	\$3,217,803.54	\$3,217,803.54	\$502,196.46	\$3,720,000.00	120103-06507-26101-1-106
------	----------------	----------------	--------------	----------------	--------------------------

✓13

261010001	100	LOTE	\$830,400.91	\$830,400.91	\$129,599.09	\$960,000.00
-----------	-----	------	--------------	--------------	--------------	--------------

Descripción

GASOLINA MAGNA

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE #104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$720,000.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240,000.00 PESOS

1.00	\$830,400.91	\$830,400.91	\$129,599.09	\$960,000.00	130201-00450-26101-1-106
------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------------

✓14

261010001	100	LOTE	\$1,975,316.17	\$1,975,316.17	\$308,283.83	\$2,283,600.00
-----------	-----	------	----------------	----------------	--------------	----------------

Descripción

GASOLINA MAGNA

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)
DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$685,080.00 Y UN MÁXIMO DE \$1712,700.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,900.00 PESOS

1.00	\$1,975,316.17	\$1,975,316.17	\$308,283.83	\$2,283,600.00	140601-00348-26101-1-106
------	----------------	----------------	--------------	----------------	--------------------------

✓15

261010001	100	LOTE	\$67,470.07	\$67,470.07	\$10,529.93	\$78,000.00
-----------	-----	------	-------------	-------------	-------------	-------------

Descripción

GASOLINA MAGNA

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE JOSE LUIS MACIAS #204, C.P. 20404, COL. JOSE LUIS MACIAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO CON AL MENOS 1 ESTACION DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$58,500.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS

1.00	\$67,470.07	\$67,470.07	\$10,529.93	\$78,000.00	140601-00348-26101-1-106
------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------------------

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
261010001	1.00	LOTE	\$1,764,601.94	\$1,764,601.94	\$275,398.06	\$2,040,000.00	

Descripción

GASOLINA MAGNA:

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE NO. 1509, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO.

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'590,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000.00 PESOS.

1.00 \$1,764,601.94 \$1,764,601.94 \$275,398.06 \$2,040,000.00 150601-00400-26101-1-106

17

261010001	1.00	LOTE	\$1,712,701.89	\$1,712,701.89	\$267,298.11	\$1,980,000.00
-----------	------	------	----------------	----------------	--------------	----------------

Descripción

GASOLINA MAGNA:

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 594,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'485,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 198,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 495,000 PESOS.

1.00 \$1,712,701.89 \$1,712,701.89 \$267,298.11 \$1,980,000.00 160501-00470-26101-1-106

16

261010001	1.00	LOTE	\$415,200.46	\$415,200.46	\$64,799.54	\$480,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción

GASOLINA MAGNA:

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES

COMBUSTIBLE PARA 2018: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$380,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS

1.00 \$415,200.46 \$415,200.46 \$64,799.54 \$480,000.00 170501-00349-26101-1-106

19

261010001	1.00	LOTE	\$233,550.26	\$233,550.26	\$36,449.74	\$270,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción

GASOLINA MAGNA:

SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 81000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$202,500.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$67,500.00 PESOS

adq_Requisicion_NoPrecios_AGs.rpt

Página 5 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 29/01/2019 9:46.01
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52.32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	1.00		\$233,550.26	\$233,550.26	\$36,449.74	\$270,000.00	180103-00458-26101-1-106
20							

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4^º PISO, COL. DEL TRABAJO CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$237,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$594,000.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: MÍNIMO DE \$79,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS.

1.00	\$685,080.75	\$685,080.75	\$105,919.25	\$792,000.00	190501-00315-26101-1-106
------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------------

21

261010001	1.00	LOTE	\$311,400.34	\$311,400.34	\$48,599.66	\$360,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #125 CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA PLANTA ALTA LOCAL 40 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$108,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$270,000.00 PESOS

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS.

1.00	\$311,400.34	\$311,400.34	\$48,599.66	\$360,000.00	200201-00395-26101-1-106
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

22

261010001	1.00	LOTE	\$238,740.26	\$238,740.26	\$37,259.74	\$276,000.00
-----------	------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Descripción:
GASOLINA MAGNA:
SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)
EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA FERRONALES, AGUASCALIENTES, AGS.
SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$82,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS.

COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$27,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$69,000.00 PESOS.

1.00	\$238,740.26	\$238,740.26	\$37,259.74	\$276,000.00	220501-06573-26101-1-106
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

Justificación de la Requisición:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CODIGO) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DEL 2020. PARTE PROPORCIONAL DE \$36'235,600.00 PARA EL 2019 Y PARA EL EJERCICIO 2020 \$12'076,600.00.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Total \$48,314,400.00

Página 6 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 91:RS/0000091/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA				
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS						
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 29/01/2019 9:46.01				
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 14:52.32				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Responsable de Recepción:LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:9102500 EXT2503

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 7 de 7
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 92 :RS/0000092/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		AUTORIZADA	
			Elaboración	Fecha	Hora	
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		Elaboración	mar 29/01/2019	10:07.06	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019	15:01.16	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	LITICACIÓN PÚBLICA					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	1.00	LOTE	\$268,985.52	\$268,985.52	\$43,034.48	\$312,000.00	
Descripción GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). CON DOMICILIO DE REFERENCIA, JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 93,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$234,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$76,000.00 PESOS.							
PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 93,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$234,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$76,000.00 PESOS.							
2	1.00	LOTE	\$155,172.41	\$155,172.41	\$24,827.59	\$180,000.00	120103-06507-26104-1-106
281040001	1.00	LOTE	\$155,172.41	\$155,172.41	\$24,827.59	\$180,000.00	120103-06507-26104-1-106
3	1.00	LOTE	\$36,206.90	\$36,206.90	\$5,793.10	\$42,000.00	
281040001	1.00	LOTE	\$36,206.90	\$36,206.90	\$5,793.10	\$42,000.00	190501-00315-26104-1-106
Descripción GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) CON DOMICILIO DE REFERENCIA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.							
PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.							
Total						\$534,000.00	

Justificación de la Requisición:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE \$400,500.00 PARA EL EJERCICIO 2019 Y PARA EL EJERCICIO 2020 \$133,500.00 PESOS.

Lugar de Entrega:

EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR

Responsable de Recepción: LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9120500 EXT2503

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq_Requisicion_NoPrecios_AGs.rpl

Página 1 de 1
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 92:RS/0000092/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso GA	
Tipo de Procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA	

	Fecha	Hora
Elaboración	29/ene/2019	10:07:06a.m.
Autorización Presupuestal	21/feb/2019	03:01:16p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	261040001	120103-06507-26104-1-106	2.00	\$ 268,965.52	\$ 268,965.52	\$ 43,034.48

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$201,724.14	\$32,275.86	\$234,000.00	2019
Total Anualizado:					\$234,000.00
1					2020
Total Anualizado:					\$78,000.00
Total :					\$312,000.00

2	261040001	150601-00400-26104-1-106	2.00	\$ 155,172.41	\$ 155,172.41	\$ 24,827.59	\$ 180,000.00
---	-----------	--------------------------	------	---------------	---------------	--------------	---------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$116,379.31	\$18,620.69	\$135,000.00	2019
Total Anualizado:					\$135,000.00
1					2020
Total Anualizado:					\$45,000.00
Total :					\$180,000.00

3	261040001	190501-00315-26104-1-106	2.00	\$ 36,206.90	\$ 36,206.90	\$ 5,793.10	\$ 42,000.00
---	-----------	--------------------------	------	--------------	--------------	-------------	--------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$27,155.17	\$4,344.83	\$31,500.00	2019
Total Anualizado:					\$31,500.00
1					2020
Total Anualizado:					\$10,500.00
Total :					\$42,000.00

Total General: \$534,000.00

adq_RequisicionMultianualAnexo.rpt

Página 1 de 1
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 93 :RS/0000093/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Fecha	Hora
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	mar 29/01/2019 10:23:02
Origen del Recurso	GA	Autorización Presupuestal	jue 21/02/2019 15:14:03
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA		

Descripción
GAS Un sistema de gas es una instalación que sirve para obtener y distribuir el gas natural.

SUMINISTRO DE GAS E.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO

PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$10,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$27,000.00 PESO

PARA EL 2020 CON UN MÍNIMO DE \$3,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,000.00 PESOS.

PRACTICE

Descripción GAS:

SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)

PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$558,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'395,000.00 PESOS.

PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$186,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$465,000.00 PESOS

1.00 \$1,603,448.28 \$1,603,448.28 \$256,551.72 \$1,860,000.00 070701-00417-31201-1-106

Inteligencia de la Regulación

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. PARTE PROPORCIONAL DE \$1'422,000.00 PARA EL EJERCICIO 2019 Y PARA EL EJERCICIO 2020 \$474,000.00 PESOS.

Lugar de Entrega:

EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR

Responsable de Recepción:LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

SUS FUNCIONES.
Telefono:9102500 E

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

add Requisicion NoPrecios AGS ref

Página 1 de 1
21/feb/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones
Requisición 93:RS/0000093/2019
Requisición Multianual
Calendarizado Presupuestal

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus: AUTORIZADA
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Origen del Recurso	GA	
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA	

	Fecha	Hora
Elaboración	29/ene/2019	10:23:02a.m.
Autorización Presupuestal	21/feb/2019	03:14:03p.m.

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	312010001	030201-00332-31201-1-106	2.00	\$ 31,034.48	\$ 31,034.48	\$ 4,965.52

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$23,275.86	\$3,724.14	\$27,000.00	2019
Total Anualizado:					\$27,000.00
1	1.00	\$7,758.62	\$1,241.38	\$9,000.00	2020
Total Anualizado:					\$9,000.00
Total :		\$31,034.48	\$4,965.52	\$36,000.00	

2	312010001	070701-00417-31201-1-106	2.00	\$ 1,603,448.28	\$ 1,603,448.28	\$ 256,551.72	\$ 1,860,000.00
---	-----------	--------------------------	------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------

Calendarizado Mensual

Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$1,202,586.21	\$192,413.79	\$1,395,000.00	2019
Total Anualizado:					\$1,395,000.00
1	1.00	\$400,862.07	\$64,137.93	\$465,000.00	2020
Total Anualizado:					\$465,000.00
Total :		\$1,603,448.28	\$256,551.72	\$1,860,000.00	

Total General: \$1,896,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras

**REQUISICIONES DE COMPRA**

Usuario CLAUDIA.SILVA

Fecha de impresión 01 / 02 / 2019 01:51:08p.n

DATOS GENERALES

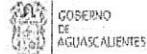
NO REQUISICION:	10033/19	FECHA ELABORACION:	31/01/2019
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	01/31/2019	TIPO COMPA:	Licitación
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION			
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	GRASAS Y COMBUSTIBLES
GIRO:	MATERIALES Y SUMINISTROS	TELEFONOS:	910 25 00 EXT.
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA DIR. GRAL. DE ADMON. Y SERVICIOS DE LA SAE	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COLONIA DEL TRABAJO,3ER PISO C.P. 20180	VIGENCIA COT.:	15
RESPONSABLE RECEP.:	L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO, DIRECTOR GRAL. DE ADMON Y SERVICIOS O	TIEMPO ENTREGA:	1 Días
COTIZADO POR:	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) PARA VEHÍCULOS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1 1050009 26104		SUMINISTRO DE GAS LP PARA VEHICULOS DE 02 (DOS) ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN ANEXO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUieren COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$10,511.20 Y UN MÁXIMO DE \$46,278.00 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$6,170.40 Y UN MÁXIMO DE \$15,426.00 PESOS	SIN MARCA	LTE	1.00	\$53,193.10	\$53,193.10

10033/19



Tel. 910 25 00 ext. 2508

Subtotal \$53,193.10
Descuento \$0.00
I.V.A. \$8,510.90
Total \$61,704.00

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario CLAUDIA.SILVA
Fecha de impresión 05 / 03 / 2019 10:51:40a.n

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10034/19	FECHA ELABORACION:	31/01/2019
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	01/31/2019	TIPO COMpra:	Licitación
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	19 01 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO		
GIRO:	MATERIALES Y SUMINISTROS	GRUPO:	GRASAS Y COMBUSTIBLES
LUGAR ENTREGA:	OFICINAS DE LA DIR. GRAL. DE ADMON. Y SERVICIOS DE LA SAE	TELEFONOS:	910 25 00 EXT.
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE, 104 COLONIA DEL TRABAJO, 3ER PISO C.P. 20180		
RESPONSABLE RECEP.:	L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO, DIRECTOR GRAL. DE ADMON Y SERVICIOS O	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	15 TIEMPO ENTREGA: 1 Días
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO			
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE (GAS LP) TANQUES ESTACIONARIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.			

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	1050009	31201	SUMINISTRO DE GAS LP PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO (IDEA) MEDIANTE EL CUAL SE ADQUEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.	SIN MARCA	LTE	1.00	\$4,123,933.45	\$4,123,933.45

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1,435,128.84 Y UN MÁXIMO DE \$3,587,822.10 PESOS

PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$478,376.28 Y UN MÁXIMO DE \$1,195,940.70 PESOS

10034/19



Tel. 910 25 00 ext. 2508

Subtotal \$4,123,933.45
Descuento \$0.00
I.V.A. \$659,829.35
Total \$4,783,762.80

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a las requisiciones con números **RS/0000091/2019**, **RS/0000092/2019**,
RS/0000093/2019, **10033/19** y **10034/19**, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Oficio de solicitud número **SAE/06.0171/2019** de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.
4. Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.
5. Cotizaciones emitidas por los proveedores “**SERVICIO INDEPENDENCIA, S. A. DE C.V.**”, “**UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**”, “**GASOLINERA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**”, “**DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S. A. DE C.V.**”, “**CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V**” y “**DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S.A. DE C.V.**”
6. Oficio de autorización de multianualidad **SEFI 157/2019** de fecha 05 de febrero de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: _____
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

21/02/2019

NÚMERO DE REQUISICIÓN: _____
RS/000091/2019, 10019/19 Y 10067/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA _____
AUTORIZADA 21/02/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

22 FEB 2019

ORIGEN DEL RECURSO: _____
FISCAL

RECIBIDO
SAE
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES
Contigo al 100
HORA: 11:50
DIA: 22 FEB 2019
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE PROVEEDORES

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA
CONTRATACIÓN?: _____
sí () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	COMBUSTIBLES (GASOLINA) PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	\$60,573,789.94

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

LIC. JOSE ANDRÉS DENA GARZA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A
PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia
del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de
Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada
mediante oficio DGA/D/033/2019 emitido en fecha 20 de
febrero del año en curso de conformidad con el Artículo 20
del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Confidencial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
FECHA DE ELABORACIÓN: Ley de Transparencia 21/02/2019 a la Información Pública del Estado

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/000092/2019 y 10033/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 21/02/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA
CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Contigo al 100	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO	
22 FEB 2019	
HORA: 11:50	FECHAS:
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y REPARTO DE LOS RECURSOS	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	COMBUSTIBLES (GAS VEHÍCULOS) PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	\$595,704.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O. ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O. ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
--	---	---------------------------------------	------------------------------

LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA

LIC. JOSÉ ANDRÉS PENA GARZA
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A
PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia
del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de
Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada
mediante oficio DGAD/033/2019 emitido en fecha 20 de
febrero del año en curso de conformidad con el Artículo 20
del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2019
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/000093/2019 y 10034/19

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA 21/02/2019

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DEL RECURSO: FISCAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA
CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



SAE
SECRETAZIA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
22 FEB 2019
HORA: 11:56
RECEBE:
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	COMBUSTIBLES (GAS PARA TANQUE ESTACIONARIO) PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	\$6,679,762.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LAE RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA	LIC. JOSÉ ANDRÉS DENA GARZA COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silverstre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/033/2019 emitido en fecha 20 de febrero del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Investigaciones de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO:	RS/000091/2019
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	26 de Marzo del 2019
MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:	mediana (<input type="checkbox"/>) promedio (<input type="checkbox"/>)
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:	nacional (<input checked="" type="checkbox"/>) internacional (<input type="checkbox"/>)
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:	nacional (<input checked="" type="checkbox"/>) internacional (<input type="checkbox"/>)*
*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: razones _____	cantidad, calidad y oportunidad (<input type="checkbox"/>) otros (<input type="checkbox"/>), explicar _____

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (11)

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
Jefa del Departamento de Control y
Servicios Básicos

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS**

NOTA:

SERVICIOS BÁSICOS

Los precios fijos y/o variable al público son establecidos publicados por la Comisión de los Estados Unidos.

3. Se toma el total del trabajo. Resumen y el PBI.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/000092/2019, RS/000093/2019, 10034/19 Y 10034/19,

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 26 de marzo del 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si() no() NACIONAL si() no(), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si() no()

No. De Proveedor Inscripción (A)	No. De Partida (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PRO0631	1	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP VEHÍCULOS	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 7.84
PRO0628	1	CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP VEHÍCULOS	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 8.26
PRO0642	1	DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP VEHÍCULOS	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 7.50
PRO0631	2	DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP ESTACIONARIO	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 7.84
PRO0628	2	CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP ESTACIONARIO	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 8.26
PRO0642	2	DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE GAS LP ESTACIONARIO	SI	SERVICIO	NACIONAL				\$ 7.50

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró (1)

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
SERVICIOS BÁSICOS

Elaboró (11)
L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS

NOTA:

1.- Acuerdo 98/2016 del DOF de fecha 27 de Diciembre 2016 y A-059/2016 de fecha 26 de Diciembre 2016, en donde se publica la variación de precios a partir del 01 de Enero del 2017, los precios máximos y variación de los mismos.

Los precios fijos y/o variable al público son establecidos publicados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE)

2.- Se toma el total del techo Presupuestal Disponible



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio de solicitud número **SAE/06.0171/2019** de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
NÚM. DE OFICIO: SAE/06.0171/2019
26 DE MARZO DE 2019

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN
DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
(GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y GAS LP PARA VEHÍCULOS Y TANQUE ESTACIONARIO)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II y 33 fracciones I, II, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2º, 3º fracción XI, 5º, 8º, 9º, 11 fracciones I, II, XII, XVII, XXII Y XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones **RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019, 10033/19 Y 10034/19 (SISTEMA SIIF y VISUAL)**; en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Suministro de Combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa por Excepción con los proveedores “**Servicio Independencia, S.A. de C.V.**” para gasolina magna o similar y a “**Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.**” para gas LP para vehículos y tanque estacionario; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dicen:

Artículo 63.- Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desecharlo por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

..."

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de Leon"





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

Una vez actualizados los supuestos arriba transcritos, solicito a este Honorable Comité atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Suministro de Combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) sea mediante de Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



c.c.p.- Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, SAE.
c.c.p.- Archivo.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a los 26 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 18 fracción II, 19, 27 fracción XIII y 33 fracciones I, II, XIV, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º, 3º fracción XI, 5º, 8º, 9º, 11 fracciones I, II, XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, así como las conferidas a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto por los artículos 4º fracción V, 13 fracciones I y XII, artículo 17 fracciones II, XXXIV, XXXV Y XXXVII del referido Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, así como el artículo 4º párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Secretaría de Administración es la encargada de determinar los servicios de uso generalizado que se contratarán de forma consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de servicios, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y GAS LP PARA VEHÍCULOS Y TANQUE ESTACIONARIO) REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El objeto de la presente justificación es solicitar autorización para realizar la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) requerido por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración para diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracciones IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior se solicita en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Administración, en específico a la Dirección General de Administración y Servicios con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 18 fracción II, 19 y 33 fracciones I, II, XIV, XIX, XXIV Y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 3º fracción XI, 4º fracción V, 5º, 13 fracciones I y XII, y artículo 17 fracciones II, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, así como el artículo 4º párrafo segundo y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos legales que a la letra dicen:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...
II.- Secretaría de Administración.- SAE;
..."

"Artículo 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría, en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"Artículo 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II.- Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

XIV.- Proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, y en los casos de compras consolidadas, a las Entidades del Gobierno del Estado, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XXIV.- Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XXIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"Artículo 2º.- La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

"Artículo 3º.- Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...
XI. Servicios Generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radio localización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

"Artículo 4º.- Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...
V. Dirección General de Administración y Servicios; y
..."

"Artículo 5º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario de Administración, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los titulares de las Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables.

La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el titular de la facultad respectiva."

"Artículo 13.- Al frente de las Direcciones Generales habrá un Director General respectivamente, quienes de conformidad con el presupuesto anual correspondiente se auxiliarán de los Coordinadores de Área, Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones y tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, las siguientes facultades genéricas.

I. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección General a su cargo, y controlar que su desempeño se realice de conformidad con la legislación aplicable, con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por el Secretario de Administración;
..."

XII. Validar y autorizar los acuerdos, convenios, contratos y disposiciones generales relativos a los Asuntos de su competencia que deban ser suscritos por el Secretario de Administración;

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

...
II. Proveer de insumos y servicios necesarios al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos;

...
XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

XXXVI. Supervisar los dictámenes técnicos en coordinación con las Dependencias y/o Entidades requirenentes a fin de garantizar la calidad de los servicios básicos contratados;

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine;"
..."

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

"Artículo 4º.-

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Oficialía Mayor no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.
..."

"Artículo 11.- La Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante lo anterior, la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.
..."

De lo anterior se entiende que es facultad de esta Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Servicios, proveer los servicios necesarios al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, así como coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos, dentro de los cuales se encuentra el servicio de suministro de combustibles (diésel, gasolina y gas), esto último con la finalidad de controlar y administrar dichos consumos y establecer las bases técnicas para la contratación de los mismos.

Teniendo el Director General del Administración y Servicios, la atribución de dar inicio al proceso de contratación del servicio de suministro de combustibles (diésel, gasolina y gas), que nos ocupa, así como

4



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

dar seguimiento a la prestación del mismo y encargarse del trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación del gasto.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA O SIMILAR Y GAS PARA VEHÍCULO Y TANQUE ESTACIONARIO) REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GASOLINA MAGNA O SIMILAR:

PARTIDA	CONCEPTO:
15	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE JOSE LUIS MACÍAS #204, C.P. 20404, COL. JOSE LUIS MACÍAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO CON AL MENOS 1 ESTACION DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$58,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.</p>

GAS LP PARA VEHÍCULOS:

Partida	Concepto:
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). CON DOMICILIO DE REFERENCIA, JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 93,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$234,000.00 PESOS.</p> <p>PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$78,000.00 PESOS.</p>
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) CON DOMICILIO DE REFERENCIA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS.</p> <p>PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) CON DOMICILIO DE REFERENCIA, AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4º PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 31,500.00 PESOS.</p> <p>PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$10,500.00 PESOS.</p>
4	<p>SUMINISTRO DE GAS LP PARA VEHÍCULOS DE 02 (DOS) ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚ ANEXO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$18,511.20 Y UN MÁXIMO DE \$46,278.00 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$6,170.40 Y UN MÁXIMO DE \$15,426.00 PESOS</p>

GAS LP PARA TANQUE ESTACIONARIO:

Partida	Concepto:
1	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO).</p> <p>PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$10,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$27,000.00 PESOS.</p> <p>PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$3,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,000.00 PESOS.</p>
2	<p>GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$558,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'395,000.00 PESOS.</p> <p>PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$186,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$465,000.00 PESOS</p>
3	<p>SUMINISTRO DE GAS LP PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO (IDEA) MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1,435,128.84 Y UN MÁXIMO DE \$3,587,882.10 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$478,376.28 Y UN MÁXIMO DE \$1,195,940.70 PESOS</p>

3. TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Tiempo de Prestación: La cobertura del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) se requiere del 1º de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020.

6



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lugar de Entrega: De conformidad con los lugares que a continuación se detallan:

LUGARES DE ENTREGA DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
LUGARES DE ENTREGA DE GAS PARA VEHÍCULOS	
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES (FDIA)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES (UTA)	EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR
LUGARES DE ENTREGA DE GAS ESTACIONARIO	
OFICINA DEL DEPACHO DEL C. GOBERNADOR	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
CASA DE GOBIERNO	ISABEL LA CATÓLICA S/N, FRACC. VERGELES, C.P. 20100, AGUASCALIENTES AGS.
CERESO EL LLANO	CARR. SAN LUIS POTOSÍ KM 18.5 ENTRONQUE A SAN BARTOLO KM 1.5, EL LLANO, AGS
CERESO AGUASCALIENTES	CARR. A CALVILLO KM 7.5
CERESO FEMENIL	CERESO FEMENIL CARR. A CALVILLO KM 7.5
CEDA	CARRETERA A CALVILLO KM 7.5, DESVIACIÓN A LOS ARQUITOS KM 1 SAN. COL. VIÑEDOS DE SAN FELIPE AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	AV. DE LA CONVENCIÓN 1914 OTE. #401 COLONIA HÉROES C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.

Responsable de la Recepción: L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en coordinación con cada uno de los Titulares Administrativos de cada uno de los entes requirentes, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PART.	CONCEPTO:	PRECIOS POR LITRO COTIZADOS CON I.V.A. INCLUIDO, MÁS IEPS		
		GASOLINERA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
15	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: CALLE JOSE LUÍS MACÍAS #204, C.P. 20404, COL. JOSE LUÍS MACÍAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO CON AL MENOS 1 ESTACION DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$58,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$19,500.00 PESOS.	\$20.04	\$20.19	\$20.05
PART.	CONCEPTO:	DISTRIBUIDO RA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.	CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARcos, S.A. DE C.V.
1	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). CON DOMICILIO DE REFERENCIA, JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 93,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$234,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 31,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$78,000.00 PESOS.	\$9.09	\$9.58	\$8.70
2	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) CON DOMICILIO DE REFERENCIA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.	\$9.09	\$9.58	\$8.70
3	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. (VEHÍCULOS) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) CON DOMICILIO DE REFERENCIA, AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4º PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS. PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 31,500.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$10,500.00 PESOS.	\$9.09	\$9.58	\$8.70



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4	SUMINISTRO DE GAS LP PARA VEHÍCULOS DE 02 (DOS) ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚ ANEXO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$18,511.20 Y UN MÁXIMO DE \$46,278.00 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$6,170.40 Y UN MÁXIMO DE \$15,426.00 PESOS.	\$9.09	\$9.58	\$8.70
1	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$10,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$27,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$3,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$9,000.00 PESOS.	\$9.09	\$9.58	\$8.70
2	GAS: SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$558,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'395,000.00 PESOS. PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$186,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$465,000.00 PESOS	\$9.09	\$9.58	\$8.70
3	SUMINISTRO DE GAS LP PARA TANQUE ESTACIONARIO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO (IDEA) MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1,435,128.84 Y UN MÁXIMO DE \$3,587,882.10 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$478,376.28 Y UN MÁXIMO DE \$1,195,940.70 PESOS	\$9.09	\$9.58	\$8.70

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente que la contratación de los servicios de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) requeridos, se realice mediante adjudicación directa con los proveedores "Servicio Independencia, S.A. de C.V." para gasolina magna o similar para la partida 15 y a "Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V." para gas LP para vehículos y tanque estacionario, es decir, sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos legales que a la letra dicen:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;
..."

Se considera que se actualiza el supuesto de excepción previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en razón de lo siguiente:

- a) Mediante requisiciones de compra números RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019, 10033/19 y 10034/19 del Sistema SIIF y VISUAL, diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, solicitaron la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) durante el periodo comprendido del 1º de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020.
- b) En virtud de lo anterior, los días 7, 8 y 11 de marzo del 2019, se puso a disposición la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número DGAD-LEA-N006-2019, el 13 de marzo del 2019 se realizó la junta de aclaraciones teniendo verificativo el 19 de marzo del 2019 el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Mediante fallo de adjudicación de fecha 25 de marzo del 2019, declarándose desiertas las partidas 15, 24 para gasolina magna o similar, partidas 1, 2, 3 y 4 para gas LP para vehículos y partidas 1, 2 y 3 para gas LP para tanque estacionario de dicho procedimiento, instruyéndose que la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) se realizará mediante Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es importante mencionar que dado a que la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) con el que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Aguascalientes fenece el próximo 31 de marzo del 2019, a la fecha de emisión de la presente justificación esta Secretaría de Administración no cuenta con el tiempo indispensable para desarrollar un segundo procedimiento de Licitación.

En ese tenor y dado a que la suspensión del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario), por cualquier motivo que diera su origen, podría traer como consecuencia un problema de sanidad y de salud para los reclusos de los diversos CERESOS del Estado de Aguascalientes y los servicios que se prestan a la ciudadanía en el Instituto del Deporte, así como para asegurar la movilidad de la gestión gubernamental hacia la ciudadanía, evitar la suspensión de los servicios por cualquier motivo, ya que podría traer como consecuencia, un problema de calidad en la prestación y atención de los servicios públicos, es que se considera urgente y conveniente realizar la contratación que nos ocupa a través de Adjudicación Directa por Excepción, aunado a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá

10



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de esta Ley.

Por lo antes expuesto es que se solicita autorización para realizar la contratación de los servicios suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) con el proveedor "Servicio Independencia, S.A. de C.V." para gasolina magna o similar y a "Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V." para gas LP para vehículos y tanque estacionario, mediante adjudicación directa, por actualizarse lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO ADJUDICADO PARA ESTA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado y cotizado por el prestador de servicios para la contratación de los servicios de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) es por la cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. y IEPS incluido y la cantidad de \$ 7'275,466.80 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Forma de pago:

El pago de los servicios de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) se realizará a mes vencido, conforme a los consumos realizados por cada dependencia y entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes de manera mensual. Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI.

El pago correspondiente al mes de diciembre le será pagado al proveedor conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Finanzas, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.

Antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión, para las Dependencias la Dirección General de Administración y Servicios, y para las Entidades los Responsables Administrativos de cada una de ellas deberá verificar y validar que los consumos reportados por el proveedor correspondan a lo autorizado para el mes en cuestión.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Denominación Servicio Independencia, S.A. de C.V. Registro Federal de Contribuyentes: SIN990611LD7 Domicilio calle y número: Av. Siglo XXI # 700 Colonia: Maravillas Código Postal: 20900 Teléfono: (449) 970 8637	Delegación o Municipio: Jesús María Entidad Federaliva: Aguascalientes Fax: (449) 970 8484	Correo rgarcia@pavymaq.com.mx electrónico:
--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Número 24, Fojas 259 a la 278, Vol. CDXII, Libro 3, Folio 33

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 5,114 Fecha: 9 de Julio de 1999

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio fe de la misma:

Lic. Alfonso Ramírez Calvillo, Notario Público número 37 de los del Estado de Aguascalientes

Relación de socios en Actas:

Maria Magdalena Culebro Pinto 20%

Oscar Jesús Peimbert Terrones 40%

Oscar Peimbert Culebro 20%

Ricardo Peimbert Culebro 20%

Descripción del Objeto Social: Sociedad Anónima de Capital Variable

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Enrique Fernández Niño

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: 49,830 Fecha: 10 de octubre del 2013

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Luis A. Lopez Velarde Valdez, Notario Público número 27 de los del Estado de Aguascalientes.

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Denominación

Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: DGS930426522

Domicilio calle y número:

Carr. a Villa Hidalgo Km. 4.060

Colonia. Santa Cruz de la Presa

Delegación o Municipio:

Aguascalientes

Entidad Federativa: Aguascalientes

Fax:

Correo electrónico:
analiliamtz@gassanmarcos.com

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: N° Registro 9 A FOJAS 77, Libro 3 Sección Comercio Volumen CCXLIV

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 3,514 Fecha: 24 de Abril de 1993

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio fe de la misma:

Lic. Rogelio Talamantes Barnola, Notario Público No. 33, del Estado de Aguascalientes.

Relación de socios en Actas:

Huemberto Noe Garza Pérez 14%

Ma. Elizabeth Garza Pérez de Himes 14%

Cecilia Elvira Garza Pérez de Pérez 14%

Mirna Leticia Garza de Cruz 14%

Sergio Luis Garza Pérez 14%

Descripción del Objeto Social: Sociedad Anónima de Capital Variable

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Ana Lilia Martínez Villalobos.

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: 1,841 Fecha: 5 de Mayo de 2011.

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Francisco Javier Mata Rojas, Notario Público número 49 del Estado de Nuevo León

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Libro 03, VOL. 879, REG. 7 Folio Mercantil 2469*1 en fecha 30 de Junio de 2011.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el Artículo 134 párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el Artículo 60 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud que nos ocupa que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se pretende realizar la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) solicitado a través de Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior toda vez que al haberse declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2019 , el pasado 25 de marzo del 2019 y dado a que el servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) que actualmente se tiene contratado fenece el próximo 31 de marzo del 2019, esta Secretaría de Administración no cuenta con el tiempo necesario para realizar un segundo procedimiento de Licitación, lo anterior aunado a que previo a la elaboración de la presente justificación la Dirección General de Administración y Servicios realizó la investigación de mercado a que alude el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, adicionalmente como resultado de dicho estudio efectuado con el propósito de visualizar, de manera amplia y general, se determinó que el proveedor propuesto representa la opción más completa, viable y económicamente para el Estado de Aguascalientes.
Eficacia	La contratación del Servicio de suministro combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la contratación de dichos servicios con el proveedor “ Servicio Independencia, S.A. de C.V. ” para gasolina magna o similar y a “ Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. ” para gas LP para vehículos y tanque estacionario con la certeza de que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere contratar de inmediato el servicio de suministro combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) solicitado por la Dirección General de Administración y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	del Estado de Aguascalientes, para evitar contingencias sanitarias en las oficinas de la Administración Pública del Estado.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor Idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: Gasolinera del Parque, S.A. de C.V., Servicio Independencia, S.A. de C.V., Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V. , para gasolina magna o similar, y Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V., Central de Gas, S.A. de C.V. y Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. para gas LP para vehículos y tanque estacionario, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los servicios al precio más bajo y con los requisitos establecidos es " Servicio Independencia, S.A. de C.V. " para gasolina magna o similar y a " Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. " para gas LP para vehículos y tanque estacionario
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor " Servicio Independencia, S.A. de C.V. " para gasolina magna o similar y a " Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. " para gas LP para vehículos y tanque estacionario encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/ http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

ÁREA TÉCNICA REQUIRENTES

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones emitidas por los proveedores “SERVICIO INDEPENDENCIA, S. A. DE C.V.”, “UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V”, “GASOLINERA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.”, “DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S. A. DE C.V.”, “CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V” y “DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S.A. DE C.V.”



Aguascalientes, Ags a 26 de marzo de 2019

LAE. Guillermina Landeros Ávila

Jefa del Departamento de Control y Servicios Básicos

Av. De la Convención Ote. #104 3er.

Piso Col. Del trabajo C.P. 20180

Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado, de Aguascalientes.

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su amable solicitud, le enviamos a usted la siguiente cotización para la adquisición combustible.

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO INDEPENDENCIA SA DE CV

R.F.C: SIN 9906990611LDT7

GIRO COMERCIAL: VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIESEL

FECHA DE EMISIÓN: 21-03-19

MAGNA

SUBTOTAL	\$	17.46
I.E.P.S.	\$	0.42
I.V.A.	\$	2.73
TOTAL	\$	20.19

DOMICILIO: AV. SIGLO XXI N.700 COLONIA MARAVILLAS CP.20900

TELÉFONO: (449) 970-86-37, (449)970-84-84, (449)972-39-13

CORREO ELECTRÓNICO: rgarcia@pavymaq.com.mx

Condiciones de Pago: Veinte (20) Días a la presentación del CFDI

Tiempo de Entrega: Inmediata

Tiempo de Reposición: Un día a partir de la notificación

Av. Siglo XXI #700 Maravillas. Tel. (449)970-86-37; (449)972-39-13 y (449)970-84-84 C.P.20900 Jesus María, Ags.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Lugar de Entrega

GRUPO INTERRA

ESTACION 4504

Av. Aguascalientes, Sur #200
Fracc. Vistas del Sol
Cp. 20270
Tel: 970-86-38
Aguascalientes, Ags.

ESTACION 5112

Bvd. Miguel de la Madrid #624
Esq. 3er. Anillo de Circunvalación
Fracc. Agua Clara
Tel: 963-52-24
Jesús María, Ags.

ESTACION 12241

Av. Siglo XXI 186
Entre Constitución y Tercer Anillo
Fracc. Pozo Bravo ; Aguascalientes, Ags
Tel: 962-26-33

ESTACION 13556

Av. Eugenio Garza Sada N.300
Lomas de Jesus María
Tel: 2008078

ESTACION 13716

Carretera Leon -ags km 115+840
Comunidad Montoro
Aguascalientes, Ags

PROXIMA APERTURA DICIEMBRE 2016

ESTACION 6181

Av. Siglo XXI # 700
Esq. Av. Independencia
Maravillas
Cp. 20900
Tel: 973-18-87
Jesús María, Ags

ESTACION 7221

Av. Universidad # 202
Esq. Con carr. Panamericana
Cp. 20400
Tel: (465) 851-42-01
Rincón de Romos, Ags.

ESTACION 7896

Bvd. Miguel de la Madrid #621
Col. Centro
Cp. 20900
Tel: 963-79-04
Jesús María, Ags.

ESTACION 10036

Av. Aguascalientes#2001
Fracc. Santanita cuarta sección
Tel: 970-86-37
Aguascalientes, Ags.

ESTACION 10993

Calle : Carretera Federal 45 Norte Km 17.600
Paseos de Providencia
Tel: 4493292977
San Fco de los Romos, Ags

Garantía de los Bienes y/o Servicios: Al Vencimiento del contrato.

Vigencia de la Oferta: Cambio de precio conforme a la disposición de PEMEX.

Número de proveedor: 11050029

Observaciones: Esta cotización se maneja en pesos Mexicanos, No hay vigencia en los vales ni en código, entrega de producto inmediato a la liberación del pedido.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

ENRIQUE FERNANDEZ NIÑO

REPRESENTANTE SERVICIO INDEPENDENCIA SA DE CV

Av. Siglo XXI #700 Maravillas, Tel. (449)970-86-37; (449)972-39-13 y (449)970-84-84 C.P.20900 Jesus María, Ags.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.
R.F.C. UGA980608G31

Lic. Guillermina Landeros Ávila
Jefa del Departamento de Control y Servicios Básicos
Av. De la Convención Ote. # 104 3er Piso Colonia del Trabajo C.P. 20180
Secretaría de Administración
P R E S E N T E

Aguascalientes; Ags a 26 de Marzo del 2019

Desglose del precio unitario ofertado por litro

Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "EXTRA"

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 16.92	\$ 2.71	\$ 0.42	\$ 20.05
\$ 20.05 (Veinte Pesos 05/100 MN)			

Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "SUPREME"

PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 17.45	\$ 2.79	\$ 0.52	\$ 20.76
\$ 20.76 (Veinte Pesos 76/100 MN)			

Nota: Los precios unitarios están redondeados al centésimo más cercano.

Condiciones de Pago: 20 días posteriores a la presentación del CFDI.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

Tiempo de Reposición: 1 día a partir de la notificación.

Lugar de Entrega: Av. De la Convención Ote. # 104 3er Piso Colonia del Trabajo C.P. 20180

Garantía de los Bienes y/o Servicios: Al vencimiento del Contrato.

Vigencia de la Oferta: El precio ofertado variara en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación del precio de costo, proporcionados por nuestro proveedor.

No. de Proveedor: 11050005

Empresa: Unidad de Gasolineras S.A. de C.V. Aguascalientes, Ags

RFC: UGA-980608-G31

Domicilio: Av. Universidad # 602-5 Col. Unidad Ganadera

Teléfonos: 1-46-94-20 y 1-62-05-83

Responsable: Crédito Cobranza y Licitaciones: Martha Verónica Jaime Hernández

Correo Electrónico: veronicajaimen@redgasolin.com.mx

Martha Verónica Jaime Hernandez
Dept. De Crédito y Cobranza

Av. Universidad No. 602-5 Fracc. Unidad Ganadera Tel. (449)912-53-10 y 912-80-86 C.P. 20130 Aguascalientes, Ags.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES, AGS. A 26 DE MARZO DEL 2019

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

Por medio del presente, ponemos a su consideración la cotización del precio del litro de gasolina Magna, para el consumo del mismo, en esta estación de servicio, Gasolinera del Parque S.A. de C.V., mediante códigos de barra.

DESCRIPCIÓN: PRODUCTO	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
MAGNA	LITRO	PEMEX	16.91
SUBTOTAL			16.91
IEPS			0.42
IVA			2.71
TOTAL			20.04

NOTA: El precio plasmado en la presente proposición, es vigente al día 26 de Marzo del 2019, y estará sujeto a los cambios debido a la volatilidad de los mismos.

La estación de servicio se encuentra ubicada en:

Círculo Aguascalientes Norte No. 164
Parque Industrial del Valle de Aguascalientes
San Francisco de los Romo
Aguascalientes
C.P. 20329

Cuenta con 6 dispensarios y 12 posiciones de carga y capacidad de almacenamiento de 160,000 Lts en 2 tanques, todo esto de Gasolina Magna.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier duda ó aclaración.

ATENTAMENTE
NORMA MUÑOZ ARANDA
GASOLINERA DEL PARQUE S.A. DE C.V.

GASOLINERA DEL PARQUE S.A. DE C.V.
RFC: GPA930104762

CIRCUITO AGUASCALIENTES NORTE 164 PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUASCALIENTES
(449) 9730442 y 9730951 C.P. 20355
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO AGUASCALIENTES; MEXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.
DGN811026BUG
Carretera Federal № 25 Ags – Loreto Km. 1.9
Ejido la Guayana, San Francisco de los Romo, Ags.
CP 20358
Tel. 910 9020



Aguascalientes, Ags. A 26 de marzo 2019

Atención: LAE GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS BASICOS
AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. # 104 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180
AGUASCALIENTES, AGS.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio de la presente le anexo la siguiente cotización de Gas LP para vehículos:

Subtotal	IVA	Total
\$ 7.84	1.25	\$ 9.09

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de CFDI
Tiempo de entrega: Inmediata
Tiempo de reposición: 1 día a partir de la notificación.
Lugar de entrega: Av. De la Convención Ote # 104 3er. Piso, colonia del Trabajo C.P. 20180
Garantía de los Bienes y/o servicios: Al vencimiento del contrato.
Vigencia de la oferta: Precio ofertado variara conforme a la fluctuación, de acuerdo al costo de nuestro proveedor.
Número de Proveedor: 11050012

Agradeciendo de antemano su preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P. Celso Enrique Becerra Rico
Jefe Crédito y Cobranza
Distribuidora de Gas Noel, SA de CV



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Oficinas Administrativas en
Carretera Federal N° 25 Ags – Loreto Zac. KM 1.9
La Guayana C.P. 20358
San Francisco de Los Romo, Aguascalientes
Tel. (449) 910 90 20

DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.

DGN811026BUG
Blvd. Paseo de Los Insurgentes N° 2415
Colonia Las Piletas 1 C.P. 37310
Leon, Guanajuato
Tel. (447) 763 36 78



Aguascalientes, Ags. A 26 de marzo 2019

Atención: LAE GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS BASICOS
AV. CONVENCION OTE. 104, PISO 3, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180
SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio de la presente le anexo la siguiente cotización de Gas LP para tanque estacionario:

Subtotal	IVA	Total
\$ 7.84	1.25	\$ 9.09

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de CFDI
Tiempo de entrega: Inmediata
Tiempo de reposición: 1 día a partir de la notificación.
Lugar de entrega: Av. De la Convención Ote # 104 3er. Piso, colonia del Trabajo C.P. 20180
Garantía de los Bienes y/o servicios: Al vencimiento del contrato.
Vigencia de la oferta: Precio ofertado variara conforme a la fluctuación, de acuerdo al costo de nuestro proveedor.
Número de Proveedor: 11050012

Agradeciendo de antemano su preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P. Celso Enrique Becerra Rico
Jefe Crédito y Cobranza
Distribuidora de Gas Noel, SA de CV



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



26 DE MARZO DEL 2019

LAE. Guillermina Landeros Ávila
Jefa del Departamento del Control y Servicios Básicos.

AV DE LA CONVENCIÓN OTE. #104 3ERPISO
COL. DEL TRABAJO
C.P. 20180
Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado, de Aguascalientes

Atentamente nos dirigimos a ustedes por el propósito de ofrecerles nuestro servicio de suministro de Gas L.P. para sus instalaciones, nuestro propósito es que el servicio que les brindamos sea de la mejor calidad y que redunde en su beneficio.

Con ese fin Central de Gas comprometida con el servicio y satisfacción total del cliente a continuación presenta carta propuesta bajo los siguientes términos:

ANTÉCEDENTES

Central de Gas, S.A. de C.V. es una empresa con más de sesenta años de fundada en este estado, los mismos años los tiene en experiencia sirviendo en la localidad a nuestros clientes. Nuestra planta ubicada en Carr. Ags.- Loreto Km 1.9 cuenta con una capacidad instalada de 1'000.000 de litros, contando además con un equipo de reparto suficiente y eficiente para atender rápida y oportunamente

OFRECIMIENTO

1.- Servicio de suministro de Gas L.P. a entera satisfacción del cliente, contando con una previa programación del servicio para su empresa y/o bien atención vía telefónica con nuestro call center y supervisores de operaciones, en los días y horarios que lo soliciten inclusive domingos y días festivos. (TEL- 912-22-22)

2.- Servicio de supervisión preventiva de sus instalaciones de Gas LP de acuerdo a sus necesidades y tipo de operaciones, llevando un registro de cada visita que quedara registrada en su expediente, en estas visitas se realizaran ultrasonidos en caso de ser necesario a sus tanques estacionarios para estar confirmando el buen estado de cada uno de ellos y toda la instalación relacionada con gas L.P.

3.-Servicio de revisión de fugas, con nuestro servicio expuesto en el punto anterior, nuestro objetivo como empresa es mantener este reporte de fugas lo más bajo posible, ya que con un buen mantenimiento preventivo el objetivo es mantener la seguridad de su empresa y evitar posibles fugas. Ponemos a sus órdenes nuestra cuadrilla de fugas, quien es personal capacitado y certificado para el manejo de el gas L.P. en estas situaciones, quienes evaluaran las mejores opciones para actuar y resolver el problema, con una respuesta inmediata y atención las 24 horas del día. (TEL- 912-22-22)

www.centraldegas.com

Av. Héroe de Nacozari Nte 2214 Col. Morelos
C.P. 20140 Aguascalientes, Ags.
(449) 912 22 22 / 912 22 84



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



4.- Contamos con una Unidad Verificadora registrada ante la ASEA (Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente) la cual será la encargada de realizar las visitas para la elaboración de la memoria Técnica descriptiva y Dictamen, dando por escrito un informe del estado de sus instalaciones, este punto requerido por protección civil del estado.

5.-Mano de obra capacitada y certificada sin costo en la reparación de sus equipos de consumo en lo que se refiere a la línea de Gas L.P., así como mantenimiento de sus tanques como es pintura, y pruebas de ultrasonido.

6.-En caso de ser necesario, otorgaremos tanques en comodato así como mano de obra en instalación de Gas LP y futuras Ampliaciones sin costo.

7.-La empresa pone a su disposición a nuestro personal para dar una capacitación en el manejo de Gas L.P. a su personal.

8.- Capacitación y simulacros al personal de su empresa contra incendios cuando lo soliciten.

9.-Descuento especial de 6% por litro sobre precio oficial que se determine para cada día. Precio oficial al 20 DE marzo del 2019 \$8.80 con IVA \$10.20, su precio sería de \$9.58 con el descuento.

10.-Una línea de crédito por 20 días, esto previa solicitud que proporcionará nuestro departamento de Crédito y Cobranza.

11.-Con un tiempo de entrega inmediata.

12.- Tiempo de Reposición un día a partir de la notificación.

13.- Lugar de entrega será en Av. de la Convención Ote. #104 3er piso Col. del trabajo C.P. 20180

14.- Garantía de los bienes y/o servicios Al vencimiento del contrato.

15.- Estamos para servirle con el nombre: Central de Gas S.A. de C.V.
RFC: CGA8607217K6
CORREO: administracion@centraldegas.net

16.-Con número de proveedor 11050008.

NOTA: La propuesta comercial que nuestra empresa hace, incluye la firma de contrato por cinco años del subministro de Gas L.P. para proporcionar todos los equipos en comodato.

Agradecemos a ustedes la atención que se sirvan dispensar a la presente propuesta y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, quedando pendiente una propuesta personalmente donde podríamos aclarar y negociar cualquier necesidad de su parte.

ATENTAMENTE
Lic. Daniel Martín Villarruel.
Gerente de CyC

www.centraldegas.com

Av. Héroes de Nacozari Nte 2214 Col. Morelos
C.P. 20140 Aguascalientes, Ags.
(449) 912 22 22 / 912 22 84



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Gas San Marcos

Aguascalientes; Ags., a 26 de Marzo del 2019

RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS S.A. DE C.V.
RFC: DGS930426522

GIRO COMERCIAL: DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO
NÚMERO DE PROVEEDOR: 11050027

ESTIMADA: LAE. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS BÁSICOS
AV DE LA CONVENCIÓN OTE #104 3ER PISO COL DEL TRABAJO, C.P. 20180
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En atención a su amable solicitud y de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y las políticas de la empresa, envío la propuesta para el suministro de gas LP, en sus instalaciones.

- Revisión programada de las instalaciones de gas cada trimestre o si la propia operación de la empresa lo requiere en menor tiempo, según sea su necesidad (sin costo alguno).
- Distribuidora de Gas San Marcos, SA de CV proporcionará la carta dictamen de seguridad que exige Protección Civil a las empresas consumidoras de gas.
- De acuerdo con su requerimiento se le ofrece la opción de tanques en comodato según su necesidad.
- Se le brinda mantenimiento a sus equipos e instalaciones.
- Rendimiento garantizado del producto, litro por litro.
- Se le ofrece un descuento de .80 pesos por litro, el precio actual al público en general por litro es de 9.50 pesos.

PRECIO PÚBLICO	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
9.5	0.8	7.5	1.2	8.7

- Condiciones de pago: Veinte (20) Días a la presentación del CFDI
- Tiempo de entrega: Inmediata
- Tiempo de reposición: Un día a partir de la notificación
- Garantía de los bienes y/o servicios: Al vencimiento del contrato
- La entrega del producto será en el lugar y fecha indicados por usted.
- Capacitación al personal en el manejo y uso del producto sin costo.
- Servicio Técnico las 24 horas del día los 365 días del año sin costo en mano de obra.
- Garantizamos abastecimiento las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Se garantiza la calidad y pureza del producto.
- Además, se garantiza la procedencia lícita del gas.
- Se le enviará un correo informativo a la persona(s) que usted nos indique, cada vez que se realice algún ajuste en precio.
- El precio cambia según lineamientos de PEMEX, pero el descuento siempre se mantiene.

Esperando esta propuesta sea de su interés, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MBA. Ana Lilia Martínez Villalobos
Gerente General

Cel. 449 911 5989
Correo: analiliamtz@gassanmarcos.com

Carretera a Villa Hidalgo Km 4+060 Aguascalientes, Ags. Teléfonos: (449) 976-4990, 91, 92, 93 y 94



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Oficio de autorización de multianualidad **SEFI 157/2019** de fecha 05 de febrero de 2019 suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.

EXPEDIENTE: DGP 89/2019

OFICIO: SEFI 157/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para la prestación de servicio de gasolina de código, diésel, gas para vehículos y gas estacionario de abril 2019 a marzo 2020 para Dependencias y Entidades.



Febrero 6, 2019

C.P. Juan Francisco Larios Esparza
Secretario de Administración
Presente

En atención a su oficio número SAE/06.0061/2019 de fecha 30 de enero del presente, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, así como en Presupuesto del ejercicio fiscal 2020, por concepto de adquisición de gasolina de código de barras, vales de gasolina, diésel, gas para vehículos y gas estacionario para las Dependencias del Sector Central y Entidades relacionadas en el Dictamen anexo a su oficio, por el periodo comprendido de abril 2019 a marzo 2020 por un monto total de \$85'644,344.74, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que el servicio de gasolina de código de barras, diésel, gas para vehículos y gas estacionario es imprescindible para el ejercicio de la Administración Pública, se autoriza la contratación, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada ley. La autorización se otorga tanto para la Secretaría de Administración (Dependencias del Sector Central), así como para las Entidades señaladas en el Dictamen antes referido en uso de la facultad conferida en dicho numeral.
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo el pago de la prestación del servicio de gasolina de código de barras, diésel, gas para vehículos y gas estacionario por el periodo abril 2019 a marzo 2020 tanto de las Dependencias del Sector Central como de las Entidades, deben estar contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así como, tanto la Secretaría de Administración (para el caso de las Dependencias) como las Entidades, deberán de considerarlo en el proyecto de presupuesto que elaboren para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

Dependencias:

Periodo	Combustible por código de barras	Combustible por vales	Diesel	Gas Vehículos	Gas Estac.	Total
Abri - Diciembre 2019	\$36'235,800.00	\$252,500.00	\$12'307,500.00	\$400,500.00	\$1'422,000.00	\$50'618,300.00
Enero - Marzo 2020	12'078,600.00	82,500.00	4'102,500.00	133,500.00	474,000.00	16'871,100.00
Total	\$48'314,400.00	\$335,000.00	\$16'410,000.00	\$534,000.00	\$2'195,000.00	\$67'489,400.00

"Año del Centenario del Dr. Jesús Díaz de León".

RECIBIDO
07 FEB 2019
HORA: 10:20 AM
RECEPCIÓN
07 FEB 2019
RECIBIDO
07 FEB 2019
RECEPCIÓN
07 FEB 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 89/2019

OFICIO: SEFI 157/2019

ASUNTO:

Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para la prestación de servicio de gasolina de código, diésel, gas vehículos y gas estacionario de abril 2019 a marzo 2020 para Dependencias y Entidades.

Entidades:

Período	Combustible por código de barras	Combustible por vales	Diesel	Gas Vehículos	Gas Estac.	Total
Abri - Diciembre 2019	\$9'286,542.45	\$43,500.00	\$672,066.00	\$46,278.00	\$3'587,822.10	\$13'616,208.55
Enero - Marzo 2020	3'088,847.49	14,500.00	224,022.00	15,426.00	1'195,940.70	4'538,736.19
Totales	\$12'355,389.94	\$68,000.00	\$896,088.00	\$61,704.00	\$8,763,762.80	\$18,154,924.74
Total General	160'669,789.94	\$393,000.00	\$317,306,088.00	\$595,704.00	\$6,679,752.80	\$59,646,544.74

Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

ccp C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Subsecretario de Egresos de SEFI
Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo. - Director General de Administración y Servicios de la SAE
Lic. Benjamín González Silvestre.- Director General de Adquisiciones de la SAE
Archivo
Consecutivo

"Año del Centenario Luctuoso Dr. Jesús Díaz de León".



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes respecto de la autorización para la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción, del Suministro de combustible y gas L.P. requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y

CONSIDERANDO:

1. **Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. **Procedencia.** El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación del Suministro de combustible y gas L.P. requerido por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo facultad de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, controlar dicho servicio.
3. **Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 33 fracciones I, II, XIV, XIX, XXIV y XXIX establece lo siguiente:

ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

II.- Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministación y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XIV.- Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

...

XIX.- Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

..

XXIV.- Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin prejuicio de las atribuciones de otras dependencias.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo 2º.- La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública.”



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 3º.- Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...
XI. Servicios Generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radio localización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

Artículo 4º.- Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...
V. Dirección General de Administración y Servicios; y
..."

Artículo 5º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario de Administración, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los titulares de las Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o del Reglamento, sean indelegables.

La delegación surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el titular de la facultad respectiva."

Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los reglamentos, decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

...
XII. Proveer oportunamente a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, y en los casos de compras consolidadas, a las Entidades, de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones;

...
XVII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

...
XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador.

Artículo 13.- Al frente de las Direcciones Generales habrá un Director General respectivamente, quienes de conformidad con el presupuesto anual correspondiente se auxiliarán de los Coordinadores de Área, Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones y tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, las siguientes facultades genéricas.

I. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección General a su cargo, y controlar que su desempeño se realice de conformidad con la legislación aplicable, con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por el Secretario de Administración;

...
XII. Validar y autorizar los acuerdos, convenios, contratos y disposiciones generales relativos a los Asuntos de su competencia que deban ser suscritos por el Secretario de Administración;

...
Artículo 17.- Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

...
II. Proveer de insumos y servicios necesarios al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos;

...
XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

XXXVI. Supervisar los dictámenes técnicos en coordinación con las Dependencias y/o Entidades requirentes a fin de garantizar la calidad de los servicios básicos contratados;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine;"

Luego podemos determinar que la solicitud derivada de las requisiciones de compra números RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019 del sistema SIIF y 10033/19 Y 10034/19 del sistema VISUAL, emitidas por la Dirección General de Administración y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, teniendo como objeto la contratación del Suministro de combustible y gas L.P. requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, **se encuentra debidamente fundada.**

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requiere, la Secretaría de Administración determinó que requiere de la contratación del Suministro de combustible y gas L.P. solicitado por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción **por un monto total de \$7,353,466.80 (Siete Millones Trecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos SeSENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. e I.E.P.S Incluidos.**

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisiciones antes señaladas, la contratación de los servicios descritos en las mismas corresponden a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo en virtud de que la Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N006-2019, en fecha 25 de marzo del 2019 se declaró desierta en las partidas partidas 15 y 24 para gasolina magna o similar, partidas 1, 2, 3 y 4 para gas LP para vehículos y partidas 1, 2 y 3 para gas LP para tanque estacionario y toda vez que subsiste la necesidad de la contratación antes mencionada, se actualiza lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, debiéndose efectuar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción.

IV. Que conforme al oficio número SAE/06.0171/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, el Ente Requiere solicita se efectúe la contratación por medio de Adjudicación Directa por Excepción, del



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

servicio de suministro de combustible y gas L.P. requerido por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme a lo siguiente:

“...”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción II y 33 fracciones I, II, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 2°, 3° fracción XI, 5°, 8°, 9°, 11 fracciones I, II, XII, XVII, XXII Y XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por este medio respecto a las Requisiciones RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019, 10033/19 Y 10034/19 (**SISTEMA SIIF y VISUAL**); en las cuales se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia y mediante la cual requerimos la necesaria adquisición/contratación del Servicio de Suministro de Combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado. Dicho lo anterior, de la manera más atenta se solicita por medio del presente oficio, que la contratación se lleve por medio de Adjudicación Directa por Excepción con los proveedores “**Servicio Independencia, S.A. de C.V.**” para gasolina magna o similar y a “**Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.**” para gas LP para vehículos y tanque estacionario; toda vez que se actualizan los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Dichos preceptos legales a la letra dicen:

Artículo 63.- Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.

Una vez actualizados los supuestos arriba transcritos, solicito a este Honorable Comité atender la presente solicitud y que la necesaria contratación del Servicio de Suministro de Combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) sea mediante de Adjudicación Directa por Excepción previsto en la ley.

...(Se reproduce)

Dado a que la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) con el que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Aguascalientes fenece el próximo 31 de marzo del 2019, a la fecha de emisión de la presente



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

justificación esta Secretaría de Administración no cuenta con el tiempo indispensable para desarrollar un segundo procedimiento de Licitación.

En ese tenor y dado a que la suspensión del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario), por cualquier motivo que diera su origen, podría traer como consecuencia un problema de sanidad y de salud para los reclusos de los diversos CERESOS del Estado de Aguascalientes y los servicios que se prestan a la ciudadanía en el Instituto del Deporte, así como para asegurar la movilidad de la gestión gubernamental hacia la ciudadanía, evitar la suspensión de los servicios por cualquier motivo, ya que podría traer como consecuencia, un problema de calidad en la prestación y atención de los servicios públicos, es que se considera urgente y conveniente realizar la contratación que nos ocupa a través de Adjudicación Directa por Excepción, aunado a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de esta Ley.

Por lo antes expuesto es que se solicita autorización para realizar la contratación de los servicios suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) con el proveedor “**Servicio Independencia, S.A. de C.V.**” para gasolina magna o similar y a “**Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.**” para gas LP para vehículos y tanque estacionario, mediante Adjudicación Directa, por actualizarse lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones de compra números **RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019** del sistema **SIIF** y **10033/19 Y 10034/19** del sistema **VISUAL**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Economía	Se solicita realizar la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) a través de Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior toda vez que al haberse declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2019 , el pasado 25 de marzo del 2019 y dado a que el servicio de suministro de combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) que actualmente se tiene contratado fenece el próximo 31 de marzo del 2019, la Secretaría de Administración no cuenta con el tiempo necesario para realizar un segundo procedimiento de Licitación, lo anterior aunado a que previo a la elaboración de la presente justificación la Dirección General de Administración y Servicios realizó la investigación de mercado a que alude el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, adicionalmente como resultado de dicho estudio efectuado con el propósito de visualizar, de manera amplia y general, se determinó que el proveedor propuesto representa la opción más completa, viable y económicamente para el Estado de Aguascalientes.
Eficacia	La contratación del Servicio de suministro combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la contratación de dichos servicios con el proveedor " Servicio Independencia, S.A. de C.V. " para gasolina magna o similar y a " Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. " para gas LP para vehículos y tanque estacionario con la certeza de que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere contratar de inmediato el servicio de suministro combustible (gasolina magna o similar y gas LP para vehículos y tanque estacionario) solicitado por la Dirección General de Administración y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para evitar contingencias sanitarias en las oficinas de la Administración Pública del Estado.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	proveedores: Gasolinera del Parque, S.A. de C.V., Servicio Independencia, S.A. de C.V., Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V., para gasolina magna o similar, y Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V., Central de Gas, S.A. de C.V. y Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V. para gas LP para vehículos y tanque estacionario, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los servicios al precio más bajo y con los requisitos establecidos es “Servicio Independencia, S.A. de C.V.” para gasolina magna o similar y a “Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.” para gas LP para vehículos y tanque estacionario
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor “Servicio Independencia, S.A. de C.V.” para gasolina magna o similar y a “Distribuidora de Gas San Marcos, S.A. de C.V.” para gas LP para vehículos y tanque estacionario encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/ http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere y que subsiste la necesidad de la contratación del Servicio de Suministro de combustible y gas L.P. requerido por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación con el proveedor "**SERVICIO INDEPENDENCIA, S. A. DE C.V.**", para el servicio del suministro de combustible (gasolina magna) por la cantidad de **\$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. y IEPS incluidos**; y para el servicio del suministro de gas estacionario con el proveedor "**DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S. A. DE C.V.**", por la cantidad de **\$7,275,466.80 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, a través de **Adjudicación Directa por Excepción** por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de la contratación del Servicio del Suministro de combustible y gas L.P. requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de Adjudicación Directa por Excepción, descrito en las requisiciones de compra números **RS/0000091/2019, RS/0000092/2019, RS/0000093/2019** del sistema **SIIF** y **10033/19 Y 10034/19** del sistema **VISUAL**.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo, la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción del servicio del suministro de combustible y gas L.P. requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes; con el proveedor "**SERVICIO INDEPENDENCIA, S. A. DE C.V.**" para el servicio del suministro de combustible



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

(gasolina magna) por la cantidad de **\$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. y IEPS incluidos**; y para el servicio del suministro de gas estacionario con el proveedor “**DISTRIBUIDORA DE GAS SAN MARCOS, S. A. DE C.V.**” por la cantidad de **\$7,275,466.80 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la **Adjudicación Directa por Excepción** bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y proceda a instrumentar dicho procedimiento por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado, recibió la requisición de compra número **RS/0000189/2019 del sistema SIIF**, emitida por la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado, teniendo como objeto la contratación del servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, **por un monto de \$2,276,828.08 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 MN) I.V.A. incluido**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. La requisición de compra número RS/0000189/2019 del sistema SIIF se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 189 :RS/0000189/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

08	SEFI. SECRETARIA DE FINANZAS	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS		
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mié. 06/03/2019 11:05:54
Tipo de Procedimiento	LITICACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jun. 11/03/2019 12:45:12

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
343010002	1.00	SERVICIO	\$1,962,782.83	\$1,962,782.83	\$314,045.26	\$2,276,828.08	

Descripción

TRANSLADO DE VALORES:
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA.
EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 14:30 HORAS

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1^{er} DE ABRIL DE 2019 AL 31^{er} DE MARZO DEL 2020.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:
1) EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE N°102, ESQUINA CON ALAMEDA, EN LA COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
2) PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BARRIO DE LA PURÍSIMA, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
3) SECRETARÍA DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20198, AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
4) MÓDULO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE N°602, ESQUINA CALLE RHIN ZONA, CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 09:30 A 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
5) JUZGADOS PENALES, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ SIN NÚMERO. (CARRETERA A CALVILLO KM. 7.5) C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN 1 VEZ POR SEMANA. LOS DÍAS VIERNES.

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (EXCEPTO LAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RINCÓN DE ROMOS Y CALVILLO), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1^{er} DE ABRIL DE 2019 AL 31^{er} DE MARZO DE 2020, ES DE \$375,403,510.21

LAS CANTIDADES RECOLETTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA 'BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.' SUCURSAL 0865, DEBERÁN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0199956422, PARA QUE SEAN AGREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS. LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS, EN FUNCIÓN DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

UBICACIÓN DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD:

- 1 - UNA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE N° 102, ESQUINA CON ALAMEDA, EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
- 2 - UNA EN EL MÓDULO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
- 3 - UNA EN EL MÓDULO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE N°602, ESQUINA CALLE RHIN, ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS., CON COBERTURA ADICIONAL DE \$100,001 A \$200,000.

NOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA EN:

- 1 - EDIFICIO DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE N°102 ESQUINA CON ALAMEDA, EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
- 2 - PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN A CUBRIR.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; DOTACIÓN DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO). SE EFECTUARÁ LOS VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 12:00 HORAS.

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1^{er} DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:
1 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA LOS ANGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN UNA VEZ POR SEMANA. LOS DÍAS VIERNES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2020 EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 10:00 HORAS.

2 - PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO N°20 COLONIA CENTRO, C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN UNA VEZ POR SEMANA. LOS VIERNES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2020.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 2
28/mar./2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 189 :RS/0000189/2019

REQUISICIÓN MULTIANUAL

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS	Estatus	INICIO DE PROCEDIMIENTO	
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS			
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN			
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mié. 06/03/2019	11:05:54
Tipo de Procedimiento	LITACIÓN PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jun. 11/03/2019	12:45:12

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

MESES DE ENERO A MARZO 2020. EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.
EL MONTOO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL DE LAS DOS OFICINAS RECAUDADORAS ES:
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020, ES DE \$27,590,387.18; LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A." SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS, EN FUNCIÓN DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, CON LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

NOTA: SIN DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE RECOLECCIÓN, CÁJAS CON SELLOS DE SEGURIDAD (MATERIA OPERATIVO), DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 14:00 HORAS.

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DEL 2020.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1.- MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES NO. 802, LOCALES 4 Y 5 CENTRO COMERCIAL MEGA, C.P. 20126, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE 12:00 A 14:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.

2.- MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS N°2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 13:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ES: DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DEL 2020 ES DE \$13,992,000.00 APROXIMADAMENTE.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A." SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS, EN FUNCIÓN DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPÓSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

RENTA DE 2 CAJAS DE SEGURIDAD DE ENERO 2020 A MARZO 2020, UBICADAS EN:

1.- UNA EN EL MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES N°802, LOCALES 4 Y 5 CENTRO COMERCIAL MEGA C.P. 20126, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000.

2.- UNA EN EL MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS N°2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000.

NOTA: SIN DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 2 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN A CUBRIR.

GARANTÍA: QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPUESTO: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA EN EL SERVICIO CONTRATADO, ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA DE MANERA INMEDIATA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.

1.00 \$1,962,782.83 \$1,962,782.83 \$314,045.25 \$2,276,828.08 080203-00390-34301-1-106

Total \$2,276,828.08

Justificación de la Requisición:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, A FIN DE QUE SE RECOLETE EL RECURSO CAPTADO POR LAS CAJAS RECAUDADORAS DE ESTA SECRETARÍA.

Lugar de Entrega:

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE #102 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

Responsable de Recepción: C.P. RAÚL LÓPEZ SEPÚLVEDA, DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Teléfono: 9102525 E526

Tiempo de Entrega: 5 Días Naturales

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 2
28/mar/2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Módulo de Adquisiciones

Requisición 189:RS/0000189/2019

Requisición Multianual

Calendarizado Presupuestal

08	SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS						Estatus: INICIO DE PROCEDIMIENTO
0802	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS						
080203	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN						
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA						

Clave Artículo	Clave Presupuestal	Cantidad	Precio Unitario	SubTotal	I.V.A.	Importe Neto
1	343010002	080203-00390-34301-1-106	2.00	\$ 1,962,782.83	\$ 1,962,782.83	\$ 314,045.25

Calendarizado Mensual					
Mes	Cantidad	Subtotal	Impuesto	Total	Año
4	1.00	\$1,237,778.13	\$198,044.50	\$1,435,822.63	2019
Total Anualizado:					\$1,435,822.63
1	1.00	\$725,004.70	\$116,000.75	\$841,005.45	2020
Total Anualizado:					\$841,005.45
Total :					\$2,276,828.08

Total General: \$2,276,828.08



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a la requisición número **RS/0000189/2019**, la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio **SEFI-473/2019** de fecha 28 de marzo de 2019, suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.
4. Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha 28 de marzo de 2019, suscrita por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.
5. Cotización del proveedor “**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**” y negativas de los proveedores “**TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.**” y “**SEPSA, S.A. DE C.V.**”
6. Oficio **SEFI 334-A/2019** de fecha 05 de marzo del 2019, de autorización de Multianualidad, suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

FECHA DE ELABORACION 11/MARZO/2019
NUMERO DE REQUISICION: RS/0000189/2019
ESTATUS DE REQUISICION Y FECHA: AUTORIZADA 11/MARZO/2019
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿AREA JURIDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZO LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION? SI () NO APLICA (X)

RECIBIDO
11 MAR 2019
15:00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURO PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS Y PLOMOS Y DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA, SERVICIOS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	DE LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION	TRASLADO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS EN LOS DIFERENTES MODULOS, DERIVADOS DE LOS PAGOS DE LOS CONTRIBUYENTES POR EL PROGRAMA DE PAGO CONTROL VEHICULAR 2019-2020	\$2,276,828.08

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ARACELI OROZCO RODRIGUEZ	C.P. JAIME GONZALEZ DE LEON	C.P. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO TARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS _____

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000189/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 06 DE MARZO DE 2019

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional () internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si(X) no() NACIONAL si() no(), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si(X) no()

No. De Proveedor Inscripcio (A)	No. De Partida (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PRO2905	1	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	SI	1	NACIONAL				\$1'962,782.83
PRO5371	1	SEPSA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	NO	1	NACIONAL				\$0.00
PRO2703	1	TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	NO	1	NACIONAL				\$0.00

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: NO SE PUEDE DETERMINAR EL MÉTODO UTILIZADO YA QUE SE CUENTA UNICAMENTE CON UNA PROPUESTA DE SERVICIOS

Elaboró ()

GABRIELA FIGUEROA RUIZ
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró ()

C.P. ROSA MARÍA GORETTI ROMO ALBA
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio **SEFI-473/2019** de fecha 28 de marzo de 2019, suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

Dependencia: Secretaría de Finanzas
Oficio No. SEFI-473/2019

DGA 180/2019

Asunto: Se solicita contratación

Aguascalientes, Ags., 28 de Marzo de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar la contratación del servicio de recolección y traslado de valores; renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, descritos en la requisición RB/0000189/2019 para las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

Se somete a su consideración la contratación por Adjudicación Directa por Excepción, conforme al supuesto de la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se declaró desierta la Licitación Pública el día 27 de marzo del presente. Dicha contratación es imprescindible para la operación de la Dirección General de Recaudación de esta Secretaría porque representaría grandes riesgos para los valores en custodia, así como para el personal encargado de la recaudación ya que podría traer como consecuencia, un problema de seguridad por eso es que se considera urgente y conveniente realizar la contratación que nos ocupa específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria.

Cabe señalar que se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo este procedimiento.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano su atención a la presente y solicito de manera respetuosa, se sirva dar agilidad al procedimiento de contratación que nos ocupa.

ATENTAMENTE
El Secretario de Finanzas

C.P. JAIME GONZALEZ DE LEON



Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20180
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2525 / EXT. 2523

www.aguascalientes.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 4 Justificación de la solicitud de contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de fecha 28 de marzo de 2019, suscrita por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



Aguascalientes, Ags., a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes que señalan en los artículos 3º, 4º primer párrafo, 14, 16 fracción III, 18 fracción III, 19, 27 fracciones I, II y XIII, 29º, 34º fracciones I, VIII, XV, XVI, XVII, XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes 1º, 2º, fracción I, 5º, 6º fracciones I Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado vigente, en relación con lo establecido en los artículos 134º párrafo, cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60º 63º fracción 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 55º fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN CONTINÚA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

El objeto de la presente justificación es solicitar autorización para realizar la contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria; Requerido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63º fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Al respecto, se citan las disposiciones que, conforme a los fines de esta Secretaría, soportan la presente contratación:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 3º.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

Artículo 4º.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Artículo 14.- Los reglamentos interiores determinarán las atribuciones que, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables, se otorgan a las diversas Dependencias y su distribución entre las unidades administrativas que las componen; asimismo establecerán la forma en que sus Titulares podrán ser suplidos en sus ausencias.

Artículo 16.- La Administración Pública Estatal se desarrollará bajo la observancia obligatoria de los siguientes principios rectores:

III.- Transparencia y Combate a la Corrupción:

a) Observancia de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la función y el servicio públicos;

b) Establecimiento de las condiciones para el acceso a la información generada y en posesión de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal;

c) Publicidad de la información posada y generada por las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes aplicables;

d) Transparencia, fiscalización ciudadana, escrutinio social y rendición de cuentas sobre la administración y el manejo de los recursos públicos, con el propósito de asegurar que se ejerzan de manera planificada, responsable, con apego al marco legal aplicable y en beneficio de la sociedad;

e) Mejora regulatoria del servicio público mediante la simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, precisión, información, legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los servicios, procedimientos y actos administrativos, con el propósito de lograr un acercamiento efectivo entre el Estado y sus ciudadanos, y afinar, depurar y corregir las relaciones verticales y transversales de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; y

f) Combate frontal, estricto, firme, riguroso y severo a la corrupción y a las malas prácticas institucionales.

Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

III.- Secretaría de Finanzas.- SEFI;

Artículo 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría, en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.

Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

Artículo 29.- Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.

Artículo 34.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le otorgan la Constitución Política del Estado y las leyes y reglamentos vigentes, el despacho de los asuntos siguientes:

I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado;

VIII.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal y de la administración de la Hacienda Pública, aplicables en el Estado;

XV.- Integrar y controlar el Registro Estatal Vehicular, y la asignación de placas de circulación;

XVI.- Expedir tarjetas de circulación, así como placas para demostración de vehículos nuevos en el territorio del Estado;

XVII.- Mantener actualizado el registro de altas, bajas y traslación de dominio de los vehículos, así como de canje y destrucción de placas de circulación y calcomanías respectivas;

XL.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

Artículo 1º.- La Secretaría de Finanzas, en lo sucesivo la Secretaría, como Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que le confieren: La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación fiscal y de colaboración administrativa celebrados con el Gobierno Federal, convenios celebrados con otras Entidades Federativas, convenios de diversa índole celebrados con los Municipios y las entidades parastatales y convenios celebrados con personas físicas y morales de derecho privado.

La Secretaría deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública.

Artículo 2º.- El Titular de la Secretaría, es el Secretario de Finanzas, en lo sucesivo el Secretario, quien ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que sean competencia de la misma, de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

conformidad con las disposiciones legales aplicables y las que se expidan por acuerdo del Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Artículo 5º.- Corresponde al Secretario dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, financiera, presupuestaria y de deuda pública, así como, ejercer las atribuciones que le encomiendan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, otras leyes, reglamentos, convenios, decretos y las que otras disposiciones legales le asignen, así como representar legalmente a la Dependencia a su cargo e intervenir en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Artículo 6º.- Son facultades del Secretario, las siguientes:

I. Administrar, planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política presupuestaria, financiera, tributaria, crediticia y de administración patrimonial de la Hacienda Pública;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Párrafo cuarto que a la letra dice:

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 60.- En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI Cuando se haya declarado desierto una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

Siendo facultad del Director de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, esto previsto en el Artículo 11, fracciones I, III, V, IX del Reglamento Interior de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, entre otras, el ejercicio de las atribuciones y facultades de planear, programas, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable, de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones de carácter fiscal; de integrar, controlar, vigilar y proteger los recursos recaudados, evitando riesgos asociados con transportar dinero y de otros pagos de manera rápida y segura.

En virtud de las facultades y atribuciones expuestas con anterioridad, se requiere la contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la Secretaría de Finanzas, así como de los municipios de Rincón de Romos y Calvillo, para completar el ejercicio fiscal 2019, y comenzar con los Servicios el ejercicio fiscal 2020, por lo que comprende el compromiso de abril a diciembre del presupuesto 2019, y de enero a marzo del 2020 en el presupuesto del 2020, por lo que es necesario dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 55 Fracción II de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, antes transcrita.

LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

"ARTÍCULO 55.- Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo así como de los Municipios, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales aprobados conforme a la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes, en los términos del Artículo 27, Fracción III y Fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto, podrán asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, según las siguientes modalidades:

II.- Compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos.

Para asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, tratándose del Ejecutivo y los Municipios del Estado, se deberá contar con autorización de la Secretaría o las Tesorerías, según corresponda. Tratándose de Órganos Autónomos, se deberá contar con la autorización de su unidad con funciones administrativas o financieras, solicitando la opinión de la Secretaría. Si se trata del Congreso o del Poder Judicial, se deberá contar con la autorización de sus unidades con funciones administrativas o financieras.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

Tratándose de los compromisos de pago con cargo a varios ejercicios presupuestales, en el caso del Ejecutivo y los Municipios del Estado, éstos deberán solicitar la autorización del Congreso, cuando los compromisos rebasen el periodo constitucional para el cual fue elegida la autoridad contratante.

Para asumir compromisos de pago que rebasen uno o más ejercicios presupuestales, se deberá emitir un dictamen que incluya lo siguiente:

- a) La justificación de que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, o bien, que se requiere continuidad en la contratación;
- b) La justificación del plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la operación y cumplimiento de programas de quien solicite la contratación;
- c) La identificación del Gasto Corriente o del Gasto de Capital correspondiente; y
- d) El desglose del gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Los Ejecutores de Gasto, que pretendan asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a diferentes presupuestos, deberán incluir en el Presupuesto de Egresos del año o años que correspondan, la partida o partidas a que haya lugar para sufragar dichos pagos.

Los compromisos no cubiertos durante el ejercicio fiscal en que se contrate, tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto en los subsecuentes presupuestos.

Del citado artículo se desprende que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales pudiendo los Ejecutores de Gasto asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, siempre y cuando cuenten con autorización previa de la Secretaría de Finanzas, para lo cual mediante oficio número SEFI 334-A/2019 de fecha 05 de marzo del 2019, fue autorizada la Multianualidad.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES Y BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA. REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 14:30 HORAS. NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE SE HARÁN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO DEL 1º DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:
---	---

+ cl

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

1) EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102, ESQUINA CON ALAMEDA, EN LA COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
2) PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI, ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
3) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20198, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
4) MÓDULO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ORIENTE NÚMERO 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:30 A 11:00 HORAS. RECOLECCIÓN DIARIA.
5) JUZGADOS PENALES, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ SIN NÚMERO. (CARRETERA A CALVILLO KM. 7.5) C.P. 20230 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 13:00 A 14:30 HORAS RECOLECCIÓN 1 VEZ POR SEMANA, LOS DÍAS VIERNES.

EL MONTO APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (EXCEPTO LAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RINCON DE ROMOS Y CALVILLO) SON: DEL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 ES DE \$375,483,516.21 APROXIMADAMENTE.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERÁN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUCURSAL 0865; DEBERÁN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS: LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERÁN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES POR RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

UBICACIÓN DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD:

1.- UNA EN EL EDIFICIO DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
2.- UNA EN MÓDULO PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

3.- UNA EN EL MÓDULO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE NO. 602 ESQUINA CALLE RHIN ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$100,001 A \$200,000

DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA EN:

1.- EDIFICIO DE FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE NO. 102 ESQUINA CON ALAMEDA EN LA COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
2.- PALACIO DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI ESQUINA CON AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 3 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN A CUBRIR.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO). VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 12:00 HORAS.

NOTA DE CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

LA RECOLECCIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1.- PRESIDENCIA DE CALVILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GUANAJUATO SIN NÚMERO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA COLONIA LOS ÁNGELES C.P. 20805, MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN 1 VEZ POR SEMANA LOS DÍAS VIERNES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019. RECOLECCIÓN DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2020. EN UN HORARIO DE ENTRE 09:00 A 10:00 HORAS

2.- PRESIDENCIA DE RINCON DE ROMOS, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NO. 20 COLONIA CENTRO C.P. 20400, MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES. RECOLECCIÓN 1 VEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

POR SEMANA LOS VIERNES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019. RECOLECCION DIARIA DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2020. EN UN HORARIO DE ENTRE 10:00 A 12:00 HORAS.

EL MONTOS APROXIMADO A RECAUDAR EN TOTAL DE LAS DOS OFICINAS RECAUDADORAS ES: DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 ES DE \$27,590,387.18. LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, CON LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA

SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACION DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLO DE SEGURIDAD (MATERIAL OPERATIVO), DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 14:00 HORAS.

NOTA: EN CADA CAJA RECAUDADORA SE INDICA CADA Y CUANDO SE HARAN LAS RECOLECCIONES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO 2020.

LA RECOLECCION SERÁ EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UBICADAS EN:

1.- MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES NO. 802, LOCALES 4 Y 5 CENTRO COMERCIAL MEGA C.P. 20126 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 12:00 A 14:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA.

2.- MÓDULO DE PLAQUEO, UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE ENTRE 11:00 A 13:00 HORAS. RECOLECCION DIARIA.

EL MONTOS APROXIMADOS A RECAUDAR EN TOTAL EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SON: DEL PERIODO DE ENERO A MARZO 2020 ES DE \$13,992,000.00 APROXIMADAMENTE.

LAS CANTIDADES RECOLECTADAS SE DEBERAN ENTREGAR EN LA CAJA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUCURSAL 0865; DEBEN DEPOSITARSE A LA CUENTA 0190956422 PARA QUE SEAN ACREDITADAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LAS CANTIDADES DEPOSITADAS DEBERAN INGRESARSE POR PARTIDAS EN FUNCION DE LAS FICHAS O REMISIONES ANEXAS A LOS ENVASES DE RECAUDACIÓN, LO CUAL PERMITIRA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DIARIAMENTE CONSULTE LOS DEPOSITOS DE MANERA ELECTRÓNICA.

RENTA DE 2 CAJAS DE SEGURIDAD DE ENERO 2020 A MARZO 2020, UBICADAS EN:

1.- UNA EN EL MÓDULO DE PLAQUEO CON DOMICILIO EN AVENIDA AGUASCALIENTES NO. 802, LOCALES 4 Y 5 CENTRO COMERCIAL MEGA C.P. 20126 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000

2.- UNA EN EL MÓDULO DE PLAQUEO UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 2615 LOCALES 15-9 Y 15-10 DEL CENTRO COMERCIAL VELARIA MALL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, C.P. 20205 EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS. CON COBERTURA ADICIONAL DE \$200,001 A \$300,000

NOTA: SIN DOTACION DE MONEDA FRACCIONARIA

EL COSTO DE LA RENTA DE LAS 2 CAJAS DE SEGURIDAD, SE INCLUYE EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION A CUBRIR

3. TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Tiempo de Prestación: La cobertura del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria se requiere del 1º de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020

Lugar de Entrega: Las cantidades recolectadas se deberán entregar en la caja general de la Institución bancaria de Banco Mercantil del Norte S.A., Sucursal 0865 las cuales deberán depositarse a la cuenta 0190956422 para que sean acreditadas a la Secretaría de Finanzas; las cantidades depositadas deberán ingresarse por partidas en función de las fichas o remisiones anexas a los envases de recaudación, con lo cual genera el reporte de depósitos que entregara a la Secretaría de Finanzas

Responsable de la Recepción: C.P. Raúl López Sepúlveda, Director General de Recaudación y/o quien lo sustituya en sus funciones

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente que la contratación de los servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria requeridos, se realice mediante adjudicación directa con el proveedor “**Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V.**” sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, preceptos legales que a la letra dicen:

Av. Convención Ote. No. 102 Esquina Alameda / Colonia Del Trabajo, C.P. 20180
Aguascalientes, Ags.

T 449 910 2525 / EXT 2523

www.aguascalientes.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

...

Se considera que se actualiza el supuesto de excepción previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en razón de lo siguiente:

- a) Mediante requisición de compra número RS/0000189/2019 con fecha de autorización del 11 de Mayo del 2019 se solicitó la contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria.
- b) En virtud de lo anterior, los días 15, 19 y 20 de marzo del 2019, se puso a disposición la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número DGAD-LEA-N010-20119, el 22 de marzo del 2019 se realizó la junta de aclaraciones teniendo verificativo el 22 de marzo del 2019 el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Mediante fallo de adjudicación de fecha 27 de marzo del 2019, declarándose desiertas la partida 1, de dicho procedimiento, instruyéndose que la contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria se realizará mediante Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es importante mencionar que dado a que la contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, con el que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Aguascalientes fenece el próximo 31 de marzo del 2019, a la fecha de emisión de la presente justificación esta Secretaría de Finanzas no cuenta con el tiempo indispensable para desarrollar un segundo procedimiento de Licitación.

En ese tenor y dado a que la suspensión del servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, por cualquier motivo que diera su origen, es imprescindible para la operación de la Dirección General de Recaudación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

esta Secretaría porque representaría grandes riesgos para los valores en custodia, así como para el personal encargado de la recaudación ya que podría traer como consecuencia, un problema de seguridad por eso es que se considera urgente y conveniente realizar la contratación que nos ocupa a través de Adjudicación Directa por Excepción, aunado a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de esta Ley.

Por lo antes expuesto es que se solicita autorización para realizar la contratación del servicio recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, con los proveedores "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V

mediante adjudicación directa, por actualizarse lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO ADJUDICADO PARA ESTA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado y cotizado por el prestador de servicios para la contratación del servicio recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria es por la cantidad de \$2'276,828.08 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 MN) I.V.A. incluido.

Forma de pago:

El pago de los servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria se realizará a mes vencido, conforme a los servicios realizados durante el mes de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI.

El pago correspondiente al mes de diciembre le será pagado al proveedor conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría de Finanzas, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.

Antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión, la Dirección General de Recaudación validara los servicios reportados por el proveedor correspondan a lo autorizado para el mes en cuestión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Denominación Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. Registro Federal de Contribuyentes: SPA810429PU9	Domicilio calle y número: Doctor Navarro # 25 Colonia. Doctores Código Postal: 06720 Teléfono: (55) 56273100	Delegación o Municipio: Cuauhtémoc Entidad Federal: Ciudad de México Cel: (55) 17937779	Correo electrónico: cristina.lopez@panamericano.mx
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Número 601. Fojas 221, Vol. 301, Libro 30, Folio 33			
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 22334 Fecha: 22 de Marzo de 1965			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Lic. Alfonso Román Talavera, Notario Público número 134 de los del Estado de Aguascalientes			
Relación de socios en Actas:			
Descripción del Objeto Social: Sociedad Anónima de Capital Variable			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Maria Cristina López Silva			
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: 96321 Fecha: 27/08/2009			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Carlos de Pablo Serna Notario Público número 137 de México D.F. con fecha: 10/09/20019, No. De Registro: 96321, Folio Mercantil 872			
Última Modificación: No. De escritura: 114363 con fecha: 13/10/2015, Folio Mercantil 872			

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el Artículo 134 párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el Artículo 60 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud que nos ocupa que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se pretende realizar la contratación del servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con
----------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

	<p>sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria requeridos a través de Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior toda vez que al haberse declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2019, el pasado 27 de marzo del 2019 y dada a que el servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria requeridos (\$ 2'276,828.08) que actualmente se tiene contratado fenece el próximo 31 de marzo del 2019, esta Secretaría de Finanzas no cuenta con el tiempo necesario para realizar un segundo procedimiento de Licitación, lo anterior aunado a que previo a la elaboración de la presente justificación la Dirección General de Recaudación realizó la investigación de mercado a que alude el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de la cual se desprende que las cotizaciones que más se asemejan en precio, a la presentada.</p>
Eficacia	<p>La contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la contratación de dichos servicios con los proveedores "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. con la certeza de que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.</p>
Eficiencia	<p>Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere contratar de inmediato el servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria solicitado por la Dirección General de Recaudación, para evitar contingencias en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: Sepsa, S.A. de C.V., Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V., Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. para servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

	demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cotizó y cumplió con establecidos es "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. " los proveedores Sepsa, S.A. de C.V., Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V. presentaron negativas ya que no tienen la capacidad para prestar el servicio.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/transparencia_solicitudes/Acceso.aspx

"SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. JAIME GONZALEZ DE LEÓN

ÁREA TÉCNICA REQUIRENT

C.P. RAUL LÓPEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5.- Cotización del proveedor “SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.” y negativas de “TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.” y “SEPSA, S.A. DE C.V.”



PANAMERICANO

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.
SPA810429PU2
ALFONSO BERNAL SANTOS No.110 Col. CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.
leticia.diazm@panamericano.mx;
449 971-12-12 EXT. 7104

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE:	Secretaría de Finanzas
COTIZADO POR:	Gabriela Figueroa Ruiz, Auxiliar de Recursos Financieros
FECHA DE COTIZACIÓN:	05 de marzo del 2019.

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: AVENIDA DE LA CONVENCIÓN OTE. No. 102 COLONIA DEL TRABAJO
C.P.20180 AGUASCALIENTES, AGS.

PART IDA	CANTIDAD	UNIDA D DE MEDID A	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SI OFERTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOT AL	IVA.	TOTAL
1	1	Servicio	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES; RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS Y PLOMOS (SUSTITUIDOS POR PRECINTOS PLÁSTICOS- MATERIAL OPERATIVO) Y DOTACIONES DE MONEDA FRACCIONARIA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE ENTRE 09 A 14:30 HORAS, NOTA EN CADA OFICINA RECAUDADORA SE INDICA CADA Y CUÁNDO SE HARÁN LAS RECOLECCIONES DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO AL 2020.	\$1'962,782.83	\$1'962,788.00	\$314,045.25	\$2,276,828.08

DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.

Condiciones de Pago:	20 días posteriores a la presentación de factura.
Tiempo de Entrega:	En los 5 primeros días del mes correspondiente
Tiempo de reposición:	Inmediato
Lugar de entrega:	En los diferentes domicilios según requisición
Garantía de los bienes y/o servicios:	Durante la vigencia del contrato
Vigencia de la oferta:	31 de marzo del 2019.

ATENTAMENTE

Leticia I. Diaz M.
LETICIA IVONE DIAZ MALACARA

EJECUTIVO DE CUENTA

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



06 DE MARZO DE 2019

SECRETARIA DE FINANZAS

POR MEDIO DEL PRESENTE AGRADECemos NOS TOMARA EN CUENTA PARA LA LICITACIÓN DE TRASLADO DE VALORES, PERO POR EL MOMENTO NO TENEMOS OPERACIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE NO PODREMOS PARTICIPAR EN DICHA LICITACIÓN, ESPERAMOS EN EL CORTO PLAZO ABRIR NUESTRA SUCURSAL EN SU CIUDAD.

GRACIAS DE ANTEMANO Y QUEDO DE USTEDES

MARTIN GARCIA VIVANCO
GERENTE CORPORATIVO COMERCIAL
TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.
51 32 05 00 EXT. 2521 RED 20 2060
CEL. 55 91 99 30 98

TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME S.A. DE C.V.

VENTAS: 5132-0500 EXT. 2520-21-24



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes, Ags., 06 de marzo del 2019.

Asunto: LICITACION.

A quien corresponda:

Por este conducto se les informa que el C. labora que la empresa SEPSA, S. A. DE C.V. con domicilio en la calle Nieto # 717, Col. San Marcos C.P. 20070, por el momento no logramos cumplir con los requisitos que se requieren para la Licitación de Secretaría de Finanzas, quedando a sus órdenes para una próxima Licitación.

Y agradeciendo su atención por la invitación realizada en el proceso de Licitación, quedando a sus órdenes para una próxima ocasión.

Sin más por el momento se extiende la presente para los fines que el interesado juzgue convenientes.

JAVIER SOTO MENDEZ
JEFE DE ADMINISTRACION
SEPSA Aguascalientes
Tel. 449-916-00-19
admon.ags@gruposepsa.com.mx

SEPSA, S.A. DE C.V.
CALLE NIETO # 717-A COL. SAN MARCOS, AGS CP 20070
Tels. 449 9 16 00 19, 9 18 25 35 Y 9 18 05 34

"SEGURIDAD PRIVADA"
REG. S.S.P. FEDERAL RA-250-10-10/10/98/004/III

UNA EMPRESA DE

GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

7. Oficio **SEFI 334-A/2019** de fecha 05 de marzo del 2019 de autorización de Multianualidad, suscrito por el C.P. Jaime González de León, Secretario de Finanzas del Estado.



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS
Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 169-A/2019

221/2019

OFICIO: SEFI 334-A/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de abril 2019 a marzo 2020 de las oficinas y módulos recaudadores y municipios.

Marzo 5, 2019

C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Finanzas
P r e s e n t e



En atención a su oficio número DGA 140/2019 de fecha 4 de marzo del presente, mediante el cual solicita la autorización de esta Secretaría de Finanzas, para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo tanto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, así como en Presupuesto del ejercicio fiscal 2020, por concepto de contratación de **Servicios de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la SEFI, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, por el período comprendido de abril 2019 a marzo 2020 por un importe total de \$2'276,828.08**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que la contratación de servicios de Recolección, Entrega y Traslado de Valores es imprescindible para la operación de la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría, se autoriza la contratación a la Secretaría de Finanzas para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal, toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada ley, en uso de la facultad conferida en dicho numeral.
2. Es importante señalar que los recursos que se autorizan para llevar a cabo la contratación del Servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de las oficinas y módulos recaudadores de la SEFI, así como de los Municipios de Rincón de Romos y Calvillo, por el período del 01 de abril 2019 al 31 de marzo 2020, deben estar contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019, así mismo, la Secretaría de Finanzas, deberá de considerarlo en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que elabore para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

COG	Período	Importe
34301 Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores	Abril - Diciembre 2019	\$1'435,822.63
	Enero - Marzo 2020	841,005.45
	Total	\$ 2,276,828.08

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



EXPEDIENTE: DGP 169-A/2019

OFICIO: SEFI 334-A/2019

ASUNTO: Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a dos presupuestos para contratación de servicio de Recolección, Traslado y Entrega de Valores de abril 2019 a marzo 2020 de las oficinas y módulos recaudadores y municipios.

Conviene aclarar que la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar estos servicios es responsabilidad única y directa de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Finanzas

C.P. Jaime González de León

ccp. C.P. Carlos de Jesús Magallanes García.- Subsecretario de Egresos de la SEFI
C.P. Javier Quezada Mora.- Subsecretario de Ingresos de la SEFI
Archivo
Consecutivo

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto de la autorización para la contratación del servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, a través de Adjudicación Directa por Excepción, y

CONSIDERANDO:

1. **Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. **Procedencia.** El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación del servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

3. **Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en el artículo 34 fracciones I, VIII, XXIII y XL establece lo siguiente:

ARTÍCULO 34.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le otorgan la Constitución Política del Estado y las leyes y reglamentos vigentes, el despacho de los asuntos siguientes:

I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

...
VIII.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal y de la administración de la Hacienda Pública, aplicables en el Estado;

...
XXIII.-Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales;

...
XL.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO:

Artículo 1º.- La Secretaría de Finanzas, en lo sucesivo la Secretaría, como Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que le confieren: La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las demás leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación fiscal y de colaboración administrativa celebrados con el Gobierno Federal, convenios celebrados con otras Entidades Federativas, convenios de diversa índole celebrados con los Municipios y las entidades paraestatales y convenios celebrados con personas físicas y morales de derecho privado.

La Secretaría deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública.

Artículo 2º.- El Titular de la Secretaría, es el Secretario de Finanzas, en lo sucesivo el Secretario, quien ejercerá las atribuciones, funciones y obligaciones que sean competencia de la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las que se expidan por acuerdo del Gobernador del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 5º. - Corresponde al Secretario dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, financiera, presupuestaria y de deuda pública, así como, ejercer las atribuciones que le encomiendan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, otras leyes, reglamentos, convenios, decretos y las que otras disposiciones legales le asignen, así como representar legalmente a la Dependencia a su cargo e intervenir en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Artículo 6º. - Son facultades del Secretario, las siguientes:

I. Administrar, planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política presupuestaria, financiera, tributaria, crediticia y de administración patrimonial de la Hacienda Pública;

Luego podemos determinar que la solicitud derivada de la requisición de compra número RS/0000189/2019 del sistema SIIF, emitida por la Secretaría de Finanzas teniendo como objeto la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, **se encuentra debidamente fundada**.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requiere, la Secretaría de Finanzas requiere de la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, a través de Adjudicación Directa **por un monto total de \$2,276,828.08 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada; corresponde la contratación del servicio al supuesto previsto para el procedimiento de licitación; empero la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2019, en fecha 27 de marzo de 2019, se declara desierta; y en virtud de que persiste la necesidad de la contratación referida anteriormente; se actualiza lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, debiéndose efectuar la contratación a través de Adjudicación Directa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV. Que conforme al oficio número **SEFI-473/2019**, de fecha 28 de marzo de 2019, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicita se efectúe la contratación por medio de Adjudicación Directa, del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, conforme a lo siguiente:

“...”

Se somete a su consideración la contratación por Adjudicación Directa por Excepción, conforme al supuesto de la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que se declaró desierta la Licitación Pública el día 27 de marzo del presente. Dicha contratación es imprescindible para la operación de la Dirección General de Recaudación de esta Secretaría porque representaría grandes riesgos para los valores en custodia, así como para el personal encargado de la recaudación ya que podría traer como consecuencia, un problema de seguridad por eso es que se considera urgente y conveniente realizar la contratación que nos ocupa específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria.

Cabe señalar que se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo este procedimiento.

...(Se reproduce)

Considerando que la Secretaría de Finanzas entre sus atribuciones y facultades, cuenta con la administración y custodia de los fondos y valores del Estado, debiendo a su vez establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios; operaciones que lleva a cabo por medio de la Dirección General de Recaudación; por lo que actualmente Gobierno del Estado de Aguascalientes cuenta con la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria; el cual resulta imprescindible para las operaciones que encabeza el Ente Requiere, sin embargo fenece el próximo 31 de marzo del 2019.

En ese tenor y dado que la suspensión del servicio señalado en el párrafo que antecede, por cualquier motivo que diera su origen, podría traer como consecuencia grandes riesgos para los valores en custodia, así como para el personal encargado y como consecuencia se genere un problema de seguridad; por lo tanto resulta imperioso y urgente efectuar la contratación que nos ocupa a través de Adjudicación Directa; toda vez que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, específicamente en su artículo 59 cuarto párrafo, da la posibilidad de adjudicar de manera directa cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de esta Ley.

Por lo antes expuesto es que se solicita autorización para realizar la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria, mediante Adjudicación Directa, por actualizarse lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número **RS/0000189/2019**, del **sistema SIIF**, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se pretende realizar la contratación del servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria requeridos a través de Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior toda vez que al haberse declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2019 , el pasado 27 de marzo del 2019 y dado a que el servicios de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria requeridos (\$ 2'276,828.08) que actualmente se tiene contratado fenece el próximo 31 de marzo del 2019, esta Secretaría de Finanzas no cuenta con el tiempo necesario para realizar un segundo procedimiento de Licitación, lo anterior aunado a que previo a la elaboración de la presente justificación la Dirección General de Recaudación realizó la investigación de mercado a que alude el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de la cual se desprende que las cotizaciones que más se asemejan en precio, a la presentada.
----------	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Eficacia	La contratación del servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la contratación de dichos servicios con los proveedores "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. con la certeza de que acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere contratar de inmediato el servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria solicitado por la Dirección General de Recaudación, para evitar contingencias en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: SEPSA, S.A. de C.V., Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V., Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. para servicio de recolección, traslado y entrega de valores; renta de cajas de seguridad para la protección continua de efectivo, dotación de remisiones y bolsas con sellos de seguridad (material operativo), y dotación de moneda fraccionaria, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cotizó y cumplió con establecidos es "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. " los proveedores SEPSA, S.A. de C.V., Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V. presentaron negativas ya que no tienen la capacidad para prestar el servicio.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/transparencia/transparenciasolicitudes/Acceso.aspx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la contratación del servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria por medio de Adjudicación Directa, con el proveedor "**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**" por un monto de **\$2,276,828.08 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido;** por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria requerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de Adjudicación Directa por Excepción, descrito en la requisición de compra números **RS/0000189/2019** del **sistema SIIF.**

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo, la contratación del Servicio de recolección y traslado de valores, renta de cajas de seguridad para protección continua de efectivo, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

moneda fraccionaria a través de Adjudicación Directa por Excepción requerido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes; con el proveedor “**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**” por la cantidad de **\$2,276,828.08 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por actualizarse el supuesto normativo previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la **Adjudicación Directa por Excepción** bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y proceda a instrumentar dicho procedimiento por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número DGA183/2019 de fecha 29 de marzo de 2019.

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ.

Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes mediante oficio número CPLAP/CG/2019/1169 de fecha 28 de marzo de 2019.

LIC. ALFONSO JAVIER LINARES MEDINA.

Vicepresidente Administrativo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO REXA-01-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ.

Coordinador Administrativo de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, Suplente del Contralor del Estado mediante oficio número CE/0835/2019 de fecha 29 de marzo de 2019.

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO.

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Representante del Ente Requiere.

LIC. RAÚL LÓPEZ SEPÚLVEDA.

Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Representante del Ente Requiere.

AGUASCALIENTES, AGS.; A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CR 33